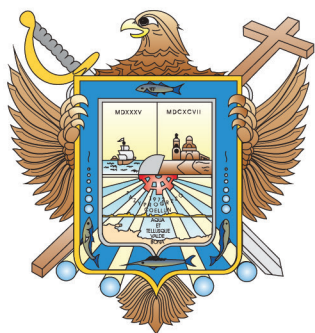




Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

EJERCICIO FISCAL 2023

Agosto 2024





Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario

E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

EJERCICIO FISCAL 2023

Agosto 2024



Glosario de Términos

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar-eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

Convenio: Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica, firmado por la Subsecretaría y el Evaluador Externo para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia de Evaluaciones citadas en el presente programa;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Evaluación en Materia de Diseño: Analiza el diseño e implementación del Programa Presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al programa;

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye



indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): a la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la MML. Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;

MML: Metodología del Marco Lógico, que es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Población o área de enfoque atendida: a la población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: a la población o área de enfoque que el Programa Presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa Presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;



Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno; y

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.



Resumen Ejecutivo

El H. XVII Ayuntamiento de La Paz, en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación Del Desempeño (SED), cumple con diversas normativas, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur y la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.

En cumplimiento con estas normativas y el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para evaluar el ejercicio fiscal 2023, fue elaborada la Evaluación en **Materia de Diseño del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana**, bajo la responsabilidad de la **Dirección de Movilidad y Transporte del municipio de La Paz, Baja California Sur**, el cual cuenta con el diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), alineados con los planes de desarrollo estatal y municipal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, y las Fichas Técnicas de los Indicadores; sin embargo, los documentos no están publicados de manera oficial en los portales de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de La Paz.

El diagnóstico del Programa identifica la problemática como la deficiente instrumentación en la seguridad vial en el municipio, lo que incrementa el riesgo de accidentes viales, el cual está alineado con los objetivos de desarrollo estatal y municipal. Por lo que el programa se focaliza en la mejorar la seguridad vial, dirigido a una población objetivo de 292,241 habitantes del municipio y aproximadamente 17,984 turistas trimestrales. El diagnóstico situacional destaca la percepción generalizada de inseguridad entre los habitantes, exacerbada por falta de infraestructura adecuada, señalética y dispositivos de control de tránsito efectivos. Estas deficiencias contribuyen a una percepción de inseguridad, con limita cobertura policial y frecuentes siniestros viales, impactando negativamente la percepción de calidad de vida y confianza en las autoridades locales. Las principales causas de esta situación incluyen una deficiencia en la profesionalización y dignificación vial. La falta de capacitación y actualización del personal encargado de la seguridad vial impide que están preparados para los desafíos actuales. Otro factor clave es la falta de una estrategia integral de movilidad y transporte, esto refleja un servicio de transporte público deficiente, una señalética inadecuada y mal mantenida, la ausencia de dispositivos para el control de tránsito y campañas de sensibilización insuficientes. La inconsistencia en los operativos para controlar la conducción bajo el influjo de alcohol también agrava la situación. Para abordar estos problemas, se recomienda documentar el diagnóstico de manera oficial.

El Programa presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, cumple con algunos criterios en su lógica vertical y ascendente, dado que algunos de los indicadores cumplen en su mayoría con criterios de claridad, relevancia y adecuados, pero carecen de especificaciones sobre fuentes de información. Pero se identifica la falta de transparencia en la MIR ya que no se dispone de un documento normativo de consulta pública.

Por su parte en la cobertura y focalización del programa, se considera a todos los habitantes del municipio y a los turistas como población potencial beneficiaria, se observa la metodología de cuantificación inadecuada y no se especifica las fuentes utilizadas, además de no establecer plazos para la revisión y actualización periódica de los mismos. El programa se enfoca en la entrega de servicios como filtros de vigilancia, cursos de capacitación,



mantenimiento y otros componentes relacionados con la seguridad vial y la proximidad ciudadana. Sin embargo, no existe un registro formal de beneficiarios, es decir si el programa está encaminado a fortalecer su cuerpo policial vial, que se cuente con registro oficial de los bienes y/o servicios entregados de manera específica y detallada, lo que dificulta la evaluación de la efectividad del programa en la distribución de sus beneficios.

De la revisión y análisis de la información vertida en el Informe de evaluación en **E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana**, fueron identificados diversos hallazgos. A continuación, se describen los hallazgos más relevantes:

- El Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y proximidad ciudadana está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo Baja California Sur 2021-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 del municipio de La Paz.
- El Programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al ODS 16, que promueve la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; sin embargo, no está identificada la Meta a la que se vincula el ODS.
- Están identificados objetivos específicos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), identificándose el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Se define la población potencial y objetivo, pero solo la población objetivo cuenta con la cuantificación para la atención del Programa con los Componentes (bienes y/o servicios).
- El Diagnostico del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana identifica de manera clara el problema central: Deficiente instrumentación en la seguridad vial en el municipio de La Paz incrementa el riesgo de accidentes viales.
- Fueron identificados los Árboles de Problemas y Objetivos, donde se identificaron las causas y efectos a raíz del problema central, así como los medios y fines derivados de la situación deseada, además no cuenta con una esquematización de ambos árboles.
- El diagnóstico situacional no está publicado de manera oficial, lo cual es necesario para su transparencia en portales oficiales del Municipio de La Paz.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad ciudadana y a la proximidad ciudadana muestra una clara vinculación con los reglamentos relevantes del Municipio de La Paz.
- No se observa una vinculación de los Árboles de Problemas y Objetivos con los objetivos a nivel de Fin y Propósito.
- El nivel de Fin, Propósito y Actividades se encuentran redactados conforme a la Metodología Del Margo Lógico.
- Para los Componentes cumple parcialmente dado que se define el verbo en pasado participio, pero cinco de ellos inician incorrectamente como “Programas” y no con el bien y/o servicio.



- La lógica vertical ascendente cumple con la metodología a nivel de Componentes a Propósito, así como de Propósito a Fin. Pero no de Actividades a Componente.
- En su mayoría los indicadores cumplen con los Criterios CREMAA, donde en su mayoría son claros, relevantes y adecuados.
- La redacción de la MIR cumple en cierta medida con la MML, es necesario ajustar y precisar algunos elementos, en particular, la vinculación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito necesita ser definida de manera lógica con los Árboles de Problemas y Objetivos, así como los Componentes como bienes y/o servicios
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores no cuentan con información sobre el comportamiento de cada uno de ellos (ascendente, descendente, regular o nominal), así como la falta de información para diez Fichas Técnicas de Indicadores.
- En las Fichas Técnicas De Los Indicadores, las metas son cuantificables y están relacionadas con los resultados esperados de cada indicador.
- El medio de Verificación a nivel de Fin, no se precisa de manera adecuada con la referencia del sitio donde se encuentra el Medio de Verificación “Tarjetas informativas de la Unidad Técnica de Movilidad y Supervisión comparadas con los resultados de la auditoría vial”.
- El Medio de Verificación a nivel de Propósito, no se precisa de manera adecuada con la referencia del sitio donde se encuentra “Reportes mensuales, sistema de infracciones”.
- Para cada uno de los Componentes y Actividades se encuentran definidos los Medios de Verificación; sin embargo, no se logra identificar el enlace o liga electrónica para cada uno de ellos.
- La lógica horizontal no se valida en su totalidad, al identificarse mejora en la definición de los indicadores, medios de verificación y la focalización del aspecto relevante a medir de los objetivos.
- No se ha integrado una estrategia de Cobertura de Atención en el diagnóstico, esta estrategia es necesaria para establecer las fuentes de información utilizadas para recolectar datos y para definir el plazo para la revisión y actualización de estas poblaciones.
- Dentro de las evidencias permitidas por parte del Ente Ejecutor se identifica una sinergia con un programa a nivel federal.
- En términos de complementariedad, muestra una sinergia con un programa federal enfocado en la prevención y disuasión del delito, lo que se refleja en la alineación a nivel de Fin y componente.



Por su parte, como resultado de la identificación de hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se establecieron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Recomendaciones	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito. Lo anterior con la validación de la lógica causal de los mismos.	X				X		
Fortalecer la alineación de la ODS, dado que no se especifica la Meta del ODS a la que está vinculado.	X				X		
Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico.	X				X		
Elaborar una Estrategia de Cobertura de atención del Programa, que se integre en el diagnóstico con las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo, y la información de quienes reciben los Componentes.	X				X		
Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización.	X				X		
Publicar el diagnóstico del Programa en los portales vinculados a PbR-SED.		X			X		
Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores y Medios de Verificación y Supuestos.	X				X		
Fortalecer la definición de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores. Contar con las Fichas Técnicas de los Indicadores faltantes, así como para las que si se presentan contar con la información del comportamiento de cada una de ellas (ascendente, descendente, regular o nominal).	X				X		
Publicar la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores y los reportes de avance de los Indicadores en los portales vinculados a PbR-SED.		X			X		

Finalmente, cada una las preguntas metodológicas vinculadas a los capítulos de evaluación, fueron valoradas con una calificación final de 71.43% sobre 100.0% respecto a las valorizaciones de los Temas I, II y III, lo cual nos indica un resultado adecuado en materia de diseño (Ver el Cuadro siguiente):

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Valores Máximo por Tema Evaluado (VM)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado (VO)	Calificación Obtenida (VO/VM)*100
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	4	16	13	81.25%
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores.	8	32	20	62.50%
IV. Cobertura y focalización.	2	8	7	87.50%
Total	14	56	40	71.43%



Contenido

Introducción.....	15
Capítulo I. Características del Programa presupuestario	17
Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	23
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	35
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	71
Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.....	75
Conclusiones	79
Anexos.....	85
Anexo 1. Hallazgos	87
Anexo 2. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones.....	95
Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	107
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	111
Anexo 5. Fichas Técnicas de Indicadores.....	117
Anexo 6. Fuentes de Información.....	141
Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	145



Introducción

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) y en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); artículos 16, fracción III, y 22 fracciones V y VI de la Ley de Coordinación Fiscal; así como Artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, artículo 76, fracción IV de la Ley de Planeación del estado de Baja California Sur, artículos 2, fracción XXII, 90 y 91 en sus fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur y artículo 123 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur. .

El Gobierno del H. Municipio de La Paz, en cumplimiento con la normatividad aplicable del Gasto Público; así como con el Programa Anual de Evaluación (PAE), programó la ***Evaluación en Materia de Diseño Del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana.***

En este contexto, el ***Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana.*** está en responsabilidad de la ***Dirección de Movilidad y Transporte del municipio de La Paz***, identificándose una la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) alineada con los instrumentos de planeación a nivel estatal y municipal, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Los resultados de la ***Evaluación en Materia de Diseño Evaluación del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana*** serán un insumo relevante para la toma de decisiones y mejora, al buscar asegurar que los bienes y servicios producidos eleven su nivel de contribución a la sociedad, que las acciones sean las más efectivas para lograr los objetivos deseados, y que la coherencia interna este orientada hacia el desempeño, así como en las decisiones sobre la asignación de recursos, y mejorar la planeación e implementación.

Objetivos de la Evaluación en Materia de Diseño

Objetivo General:

- Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar los criterios y la justificación de la creación y diseño del Pp respecto a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo;
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;



- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios, e
- Identificar aspectos a mejorar del Programa Presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas Presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

Metodología

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la **Dirección de Movilidad y Transporte del Municipio de La Paz del** responsable del **Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana**, la cual servirá para realizar el análisis de los siguientes capítulos de evaluación:

- Características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de indicadores.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.

La metodología establecida en los **Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño** está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación consta de un total de 15 preguntas metodológicas con análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con las evidencias proporcionadas. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de “cero” correspondiente a “inexistente”, con base en la siguiente tabla:

Nivel	Valor
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado (Replantear)	1
Inexistente	0

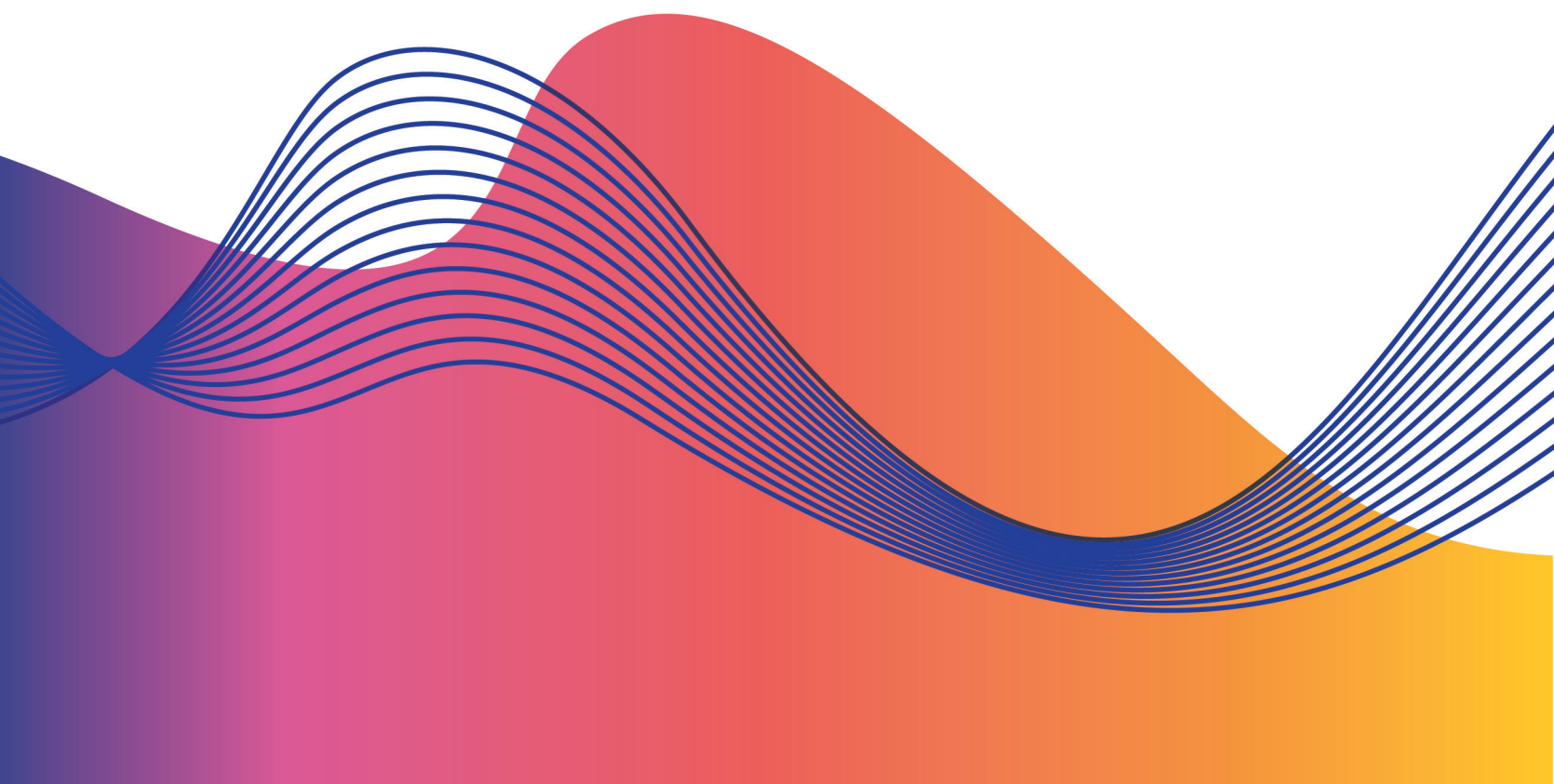
El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se considera para la Valoración Final del Diseño del **Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana**.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo I. Características del Programa presupuestario





Descripción breve y resumida de las características del Programa Presupuestario, considerando los siguientes aspectos (máximo dos cuartillas):

- a) Identificación del Programa Presupuestario (nombre, siglas, Ente implementador);
- b) Problema o necesidad que pretende atender;
- c) Objetivos de desarrollo a nivel municipal y estatal donde se vincula, así como con los ODS;
- d) Objetivos del Programa Presupuestario, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- e) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
- f) Cobertura y mecanismos de focalización;
- g) Presupuesto aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado; y
- h) Normatividad aplicable.

Respuesta:

El Programa presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana¹, a cargo de la Dirección de Movilidad y Transporte de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal del Municipio de La Paz, tiene como efecto superior la “Baja productividad en la prevención de hechos delictivos y tránsito. Así como en la coordinación de operativos de seguridad, festividades y contingencias naturales. Falta de información de las actividades que se realizan dentro y fuera de las instalaciones, para mantener informada a la ciudadanía”, el cual está sustentado en el Árbol de Problemas² con la definición del problema central “Inconformidad ciudadana, debido a la deficiencia en la preservación de la integridad, tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio. Así como la instrumentación del adecuado y permanente flujo vehicular, la seguridad vial y respeto a los reglamentos que regulan la seguridad pública y tránsito municipal”.

El objetivo a nivel de Fin del Programa³ “Contribuir a la prevención de hechos de tránsito mediante el establecimiento de estrategias que promuevan el orden vial en el Municipio de La Paz”, está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur 2021-2027⁴ y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024⁵, tal y como se muestra a continuación:

- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en el Eje II Política de Paz y Seguridad, que enfatiza la formación y profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública para garantizar un servicio eficiente, igualitario, honrado y leal.

¹ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Características del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana.

² Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Evidencia de Gabinete.

³ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Información de gabinete.

⁴ Gobierno del Estado de Baja California Sur. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur 2021-2027. P. 273 y 274. Recuperado de: <https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/>.

⁵ Gobierno del Municipio de la Paz. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. P. 48, 49, 56 y 57. Recuperado de: <https://lapaz.gob.mx/pmd-2021-2024>.



- Plan Municipal De Desarrollo 2021-2024 en el Eje Rector III Seguridad para la Paz, con la estrategia, III.1 Fortalecimiento a la Seguridad y a la proximidad Ciudadana mediante el incremento y la forja de policías preparados en la protección con sentido social, así como mejor equipados para el desarrollo de sus funciones y motivados por el privilegio de servir al ciudadano.

Por su parte, fue identificada una alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁶ en el Formato ODS-PbR-01 del Diagnostico Situacional del Programa⁷, específicamente en el Objetivo 16: “La Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”; sin embargo, no se especifica la Meta del ODS a la que está vinculado.

El Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana tiene como objetivo a nivel de Propósito “La población habitante del municipio de La Paz dispone de seguridad vial eficiente con estrategias que promueven el orden vial”, el cual se busca cumplir con la entrega de los siguientes Componentes (Bienes y/o servicios):

- Sistema Municipal de Transporte modernizado.
- Programa de capacitación a operadores de transporte impartido.
- Programa de supervisión de vialidades implementado.
- Programa Movilidad Responsable incorporado.
- Programa Calle Segura implementado.
- Programa de profesionalización en seguridad ejecutado.

Respecto a la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, están identificadas en el en el Diagnostico Situacional del Programa “Apartado 4. Cobertura”, las cuales se definen de la siguiente manera:

- Población potencial: Se busca proporcionar sentido de seguridad a toda la población, desde menores de edad, hasta adultos mayores habitantes del municipio.
- Población objetivo: Toda la población habitante del municipio de La Paz.

Para cumplir con los compromisos y metas que se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, fue identificado un presupuesto ejercido de \$5,520,162.07 pesos para el ejercicio fiscal 2023.

La normatividad aplicable se visualiza desde la Federación, el Estado de Baja California Sur y el municipio de La Paz con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, y las leyes de presupuesto y equilibrio ecológico y la protección al ambiente. Desde lo local se visualizan reglamentos en materia de seguridad y proximidad ciudadana. El cuadro No. 1 Muestra la normatividad Federal, Estatal y Municipal:

⁶ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>.

⁷ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Evidencia de Gabinete.



Cuadro 1. Normatividad Aplicable al Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana.

Ámbito Federal	Ámbito Estatal	Ámbito institucional
• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Ley General del Sistema Nacional De Seguridad Pública. • Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	• La Constitución Política del Estado de Baja California Sur. • Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur. • Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur. • Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Baja California Sur. • Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur. • Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur. • Reglamento de la administración pública de Baja California Sur.	• Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz. • Reglamento de Tránsito para la movilidad Segura para el municipio de La Paz, Baja California Sur.

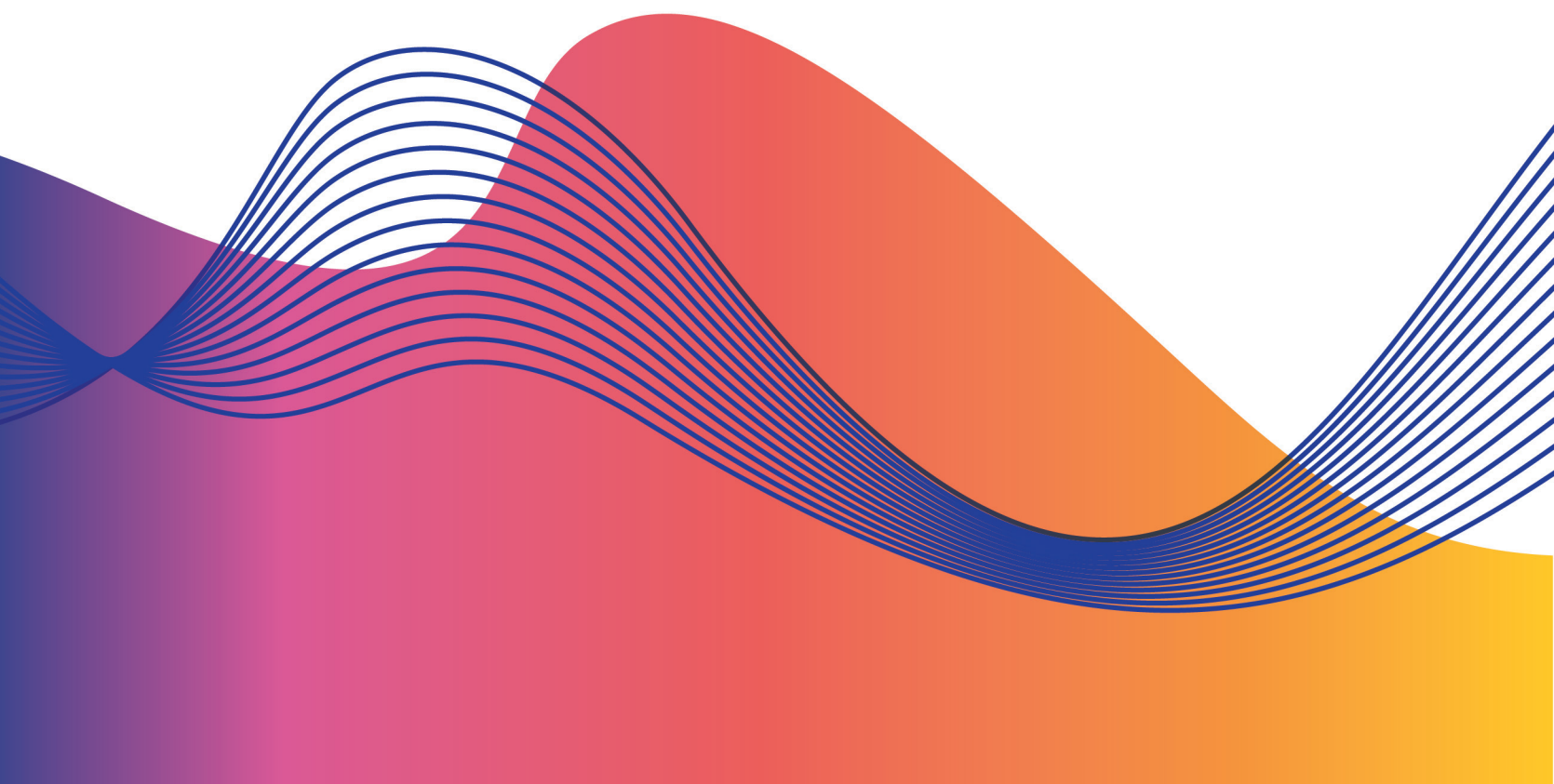
Fuente: Características del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2023, evidencia de gabinete.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario





1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Destacado.	Valor:	4.
------------	-----	--------	------------	--------	----

El problema o necesidad que busca resolver mediante los bienes y servicios del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana, se define como un hecho negativo que puede ser revertido, dado que la identificación de la problemática central en el Árbol de Problemas⁸ establecido en el Diagnóstico⁹ es la “Deficiente instrumentación en la seguridad vial en el municipio de La Paz incrementa el riesgo de accidentes viales”, el cual muestra una justificación que menciona las siguientes apreciaciones:

- Situación actual en seguridad vial en México, en el Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial en México 2022¹⁰, publicado por la Secretaría de Salud y el Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA), la falta de armonización entre las leyes estatales de movilidad y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, (LGMSV), limita significativamente la efectividad de las intervenciones en seguridad vial. Además, la falta de adecuación en la infraestructura vial y la escasa vigilancia y control han impedido una reducción efectiva en el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico, destaca el informe que el uso desmedido de vehículos particulares, ausencia de infraestructura segura para peatones y ciclistas y las medidas de tránsito inadecuadas contribuyen a mantener altas tasas de siniestros viales y defunciones.

Por consiguiente, se describe las principales causas del problema dentro del Programa Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana como:

- La infraestructura inadecuada, la señalética deficiente y la falta de dispositivos de control de tránsito efectivos contribuyen a una percepción generalizado de inseguridad entre los habitantes, lo que impacta negativamente en la calidad de vida y la confianza en las autoridades locales

Por su parte, se proporciona información de gabinete denominado Estructura General del Diagnostico en donde se identifica la cobertura de la población potencial, que es proporcionar sentido de seguridad a toda la población, desde menores de edad, hasta adultos mayores habitantes del municipio, así como su población objetivo que es la población habitante del municipio de La Paz, la cual es de 292,241 habitantes, así como turistas visitantes en promedio de 17.834 trimestral, siendo el 100 de los beneficiados. Por tanto, se muestra una evidencia de la población que tiene el problema o necesidad.

⁸ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Evidencia de Gabinete.

⁹ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Evidencia de Gabinete.

¹⁰ Informe sobre la Situación de la Secretaría Vial en México 2022. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/930792/Informe_SV_2022.pdf



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

El Diagnostico situacional sobre el problema que atiende el Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana¹¹, indica que el problema central es: “La población habitante del municipio de La Paz vive en un municipio inseguro, debido a la deficiencia en los servicios de seguridad pública y tránsito prestados y busca a través de la colaboración con las autoridades, reforzar los lazos de coordinación, apoyo mutuo y proximidad social”, cuyas causas y efectos¹² son (Ver el Cuadro 1):

Cuadro 2. Causas y Efectos del Problema Central

Causas	Efectos
- Carencias en la profesionalización y dignificación policial. - Falta de capacitación, certificación y actualización del personal activo. - Falta de personal. - Falta de estrategia para determinar la necesidad de personal considerando el crecimiento poblacional del municipio y zonas conflictivas de la ciudad. - Falta de estrategia integral de movilidad y transporte. - Servicio de transporte publico deficiente. - Falta de señalética vertical y horizontal, así como el mantenimiento de los mismos. - Falta de dispositivos para el control de tránsito, así como campañas y talleres de sensibilización y educación vial, aunado a la inconsistencia de operativos para inhibir la conducción bajo los influjos del alcohol. - Falta de infraestructura administrativa operativa. - Ausencia y deficiencia en el uso de tecnologías. - Falta de sistemas de control, organización y seguimiento.	- Apatía en el desempeño del servicio, así como falta de empatía durante la atención a personas afectadas e infractores. - Limitada cobertura policial. - Siniestros viales, constantes faltas al reglamento de tránsito y tráfico lento. - Percepción de inseguridad alta.

Fuente: Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana 2023, evidencia de gabinete.

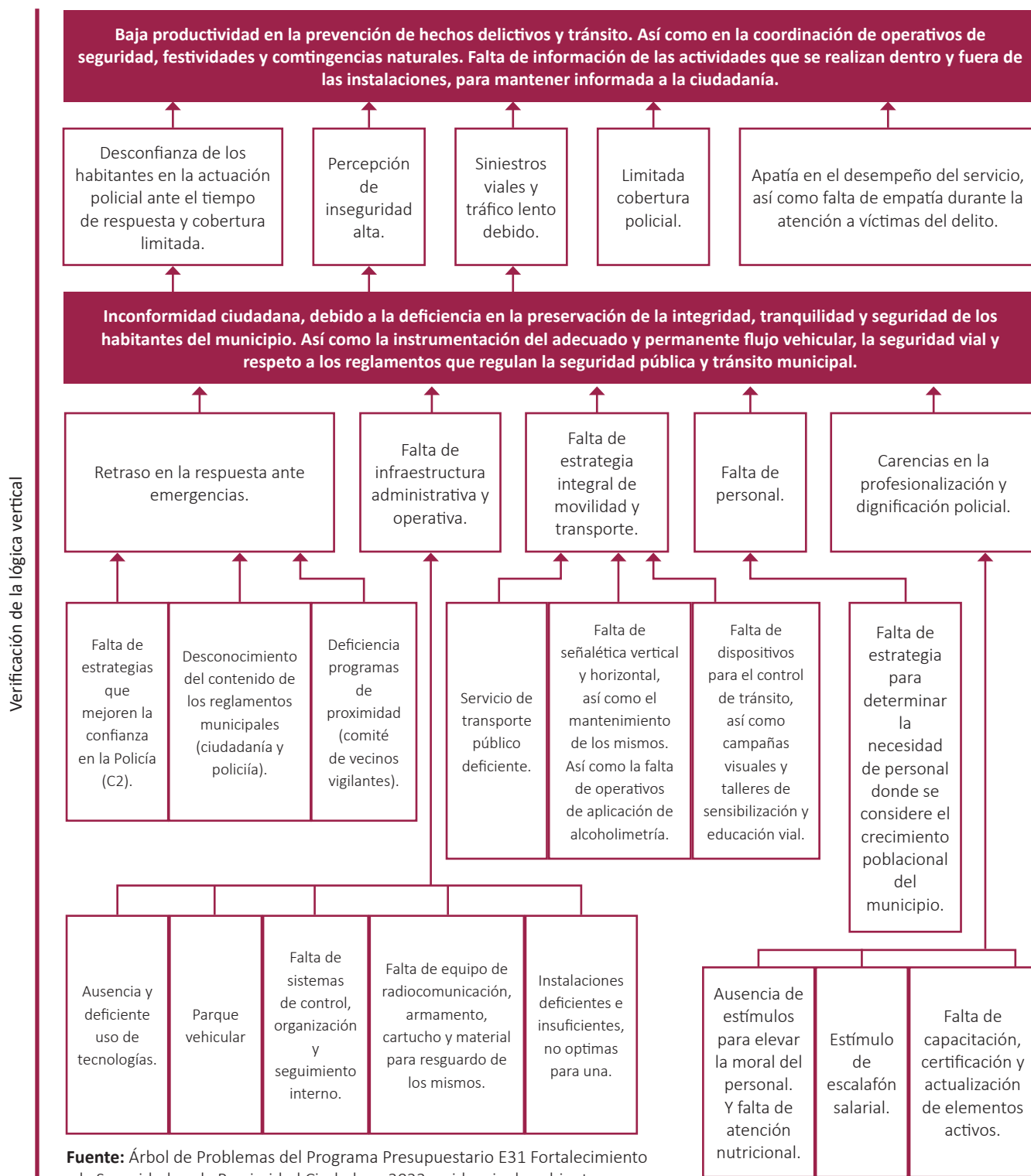
¹¹ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Evidencia de Gabinete.

¹² Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Evidencia de Gabinete.



A continuación, en la Imagen No. 1 se muestra el esquema del Árbol de Problemas del Programa, donde se podrá validar la lógica causal a raíz del problema central:

Imagen 1. Árbol de Problemas del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana





Para validar la lógica causal del Árbol de Problemas del Programa, es necesario en primer lugar contar con una esquematización del mismo, y segundo responder a preguntas claves ¿Por qué se tiene el problema central, esto para validar causas, y ¿Qué pasa si se tiene el problema central?

Para validar los efectos. Por consiguiente, el problema central definido como “Deficiente instrumentación en la seguridad vial en el municipio de La Paz incrementa el riesgo de accidentes viales” su causa está identificada en las carencias de profesionalización y dignificación vial, teniendo como causas del primer nivel la “falta de capacitación, certificación y actualización del personal activo” esto indica que el personal encargado de la seguridad vial no cuenta con las habilidades y conocimientos actualizados para enfrentar los desafíos actuales de tránsito y seguridad. Y “falta de personal” no existe una estrategia para determinar necesidad de personal en función del crecimiento poblacional y las zonas conflictivas de la ciudad. Para las causas de segundo nivel, se identifica la “Falta de estrategia integral de movilidad y transporte”, el cual es deficiente el servicio de transporte público, falta de señalética y mantenimiento inadecuado, junto con la falta de dispositivos para el control de tránsito y campañas de sensibilización contribuyen a una deficiente seguridad vial.

Por lo tanto, la primera ramificación se valida al conectar la falta de capacitación y la ausencia con la deficiencia en la seguridad vial, estos factores explican porque la gestión de seguridad vial es inadecuada y se ve agrava por falta de profesionalización y mal servicio de transporte.

Para la segunda ramificación, el problema central definido como “Deficiente instrumentación en la seguridad vial en el municipio de La Paz incrementa el riesgo de accidentes viales”, causa identificada como falta de estrategia integral de movilidad y transporte, teniendo como causas de primer nivel: “Servicio de transporte público deficiente”, un servicio de transporte que no es eficiente puede llevar un aumento en el uso de vehículos particulares y a una mayor congestión vial; la “falta de señalética vertical y horizontal y mantenimiento de la misma” ausencia o mal estado contribuyen a la confusión y el riesgo de accidentes; “Falta de dispositivos para el control de tránsito” incluye la falta de semáforos, cámaras y otros dispositivos que ayuden a regular el tráfico; “Campañas y talleres de sensibilización y educación vial insuficiente” esto reduce la conciencia pública sobre las prácticas de tránsito seguras; “Inconsistencia en operativos para inhibir la conducción bajo los influjos del alcohol”, falta de operativos para controlar la conducción bajo la influencia de este, aumenta el riesgo de accidente.

Por lo tanto, se valida al identificar como falta de una estrategia integral de movilidad y transporte contribuyen a una deficiente instrumentación de la seguridad vial, la falta de un sistema de transporte eficiente, la ausencia de señalética adecuada y falta de dispositivos de control son factores que agravan el problema central.

Para la tercera ramificación considerando el problema central que se conoce, identificado como la causa la falta de infraestructura administrativa y operativa, y en causas de primer nivel las siguientes: Ausencia y deficiencia en el uso de tecnologías: La falta de tecnologías adecuadas impide una gestión eficiente de la seguridad vial; y la falta de sistemas de control, organización y seguimiento interno” limita la capacidad para monitorizar y mejorar las prácticas de seguridad vial. Por consiguiente, se valida al vincular falta de infraestructura administrativa y operativa con la deficiencia en la seguridad vial.



Por otra parte, para la validación de los efectos, se cuenta identificados, los siguientes:

- Apatía en el desempeño del servicio y falta de empatía durante la atención de personas afectadas e infractores.
- Limitada cobertura policial.
- Siniestros viales, constantes faltas al reglamento de tránsito y tráfico lento
- Percepción alta de inseguridad.

Se validan con la deficiencia en la seguridad vial, lleva a una apatía en el servicio, una cobertura policial limitada, siniestros viales y una falta de percepción de seguridad. Estos efectos son coherentes con la falta de profesionalización y una estrategia integral de movilidad y transporte, que a su vez se relaciona con la infraestructura y recursos. Asimismo, “La falta de empatía en la atención y la apatía en el servicio”, podrían relacionarse más con la falta de capacitación y recursos en lugar de con la falta de infraestructura.

Otro rasgo del Programa presupuestario, es que en el diagnostico situacional cuantifica la población objetivo, que consta de 292 mil 241 habitantes del municipio de La Paz. El objetivo del programa es fortalecer la seguridad y la proximidad ciudadana, y se identifica que el problema afecta a toda la extensión territorial del municipio de La Paz.

Por lo que es necesario que se documente de manera oficial para consulta pública, también detallar información de la población objetivo por áreas específicas para focalizar mejor las intervenciones y contar con la esquematización del árbol de problemas y objetivos. Asimismo, es necesario que el objetivo de Fin y Propósito de la MIR del Programa se vinculen de manera directa con el Árbol de Problemas.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

De acuerdo con el análisis detallado en el Informe Sobre la Situación De La Seguridad Vial México 2022¹³, del contexto actual de movilidad y seguridad vial en México, la reciente publicación de La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) y de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV) describe la importancia de una implementación efectiva para mejorar la seguridad en las vías y garantizar el derecho a una movilidad segura para todos.

Por consiguiente, se destaca que el rezago en la implementación de las leyes estatales en armonía con la normatividad federal ha impedido una mejora significativa en la seguridad vial, aumentando el riesgo de muertes y lesiones y limitado el alcance de políticas de seguridad vial. La magnitud de la problemática se ejemplifica con estadísticas nacionales que indican que en 2021 México reportó 14,715 muertes por siniestros viales, lo que equivale a una tasa de 11.4 muertes por cada 100,000 habitantes, la tasa sigue siendo alta y evidencia la necesidad urgente de intervenciones más efectivas. A nivel estatal, se ha documentado que la implementación de auditorías de seguridad vía y la sensibilización en temas de movilidad son pasos importantes, pero suficientes por si solos para resolver las deficiencias existentes. Además, el diagnóstico que revela la Secretaría de Salud, a través del Secretariado técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA), ha avanzado en la coordinación con los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes (COEPRA) y en la implementación de auditorías de seguridad vial. Sin embargo, la actividad de los Observatorios Estatales de Lesiones ha sido limitada, con solo 17 entidades federativas reportando avances significativos en 2022.

Por otra parte, en el Boletín No. 400/2023, documento focalizado en la Percepción de Seguridad en Baja California Sur” con fecha del 19 de septiembre del 2023 menciona que: Baja California Sur registra el porcentaje más bajo de percepción de inseguridad en todo México, con un 33.4% seguido por Yucatán con 37.8% y Coahuila con 44.1%¹⁴. Estos resultados impactan en la confianza y el desarrollo del sector público, fomentando la inversión económica y generando mayores y mejores oportunidades de empleo que contribuyen al bienestar social.

Se proponen acciones para fortalecer las condiciones de las instituciones policiales mediante la contratación de personal, el suministro de equipamiento adecuado, la homologación de salarios para diversos cuerpos como policías, investigadores, ministerios públicos y peritos. Se enfatiza que esto mejorará el desempeño de los agentes y, por ende, los resultados en materia de seguridad. Además, se destacan acciones preventivas por parte de las instituciones de seguridad pública y justicia, como el aumento de patrullajes, operativos interinstitucionales, expansión de sistemas de video vigilancia, así como la investigación y persecución de los delitos, resultando en una mayor percepción de seguridad y confianza en las autoridades en los cinco municipios de la entidad.

¹³ Informe sobre la Situación de la Secretaría Vial en México 2022. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/930792/Informe_SV_2022.pdf

¹⁴ Boletín No. 400/2023, H. Congreso de Baja California Sur, fechado el día 19 de septiembre de 2023. Recuperado de: <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/boletines-2023-1/7198-reconoce-comision-de-seguridad-publica-los-resultados-que-colocan-a-bcs-en-el-1er-lugar-en-percepcion-de-seguridad-publica>



Y por su parte en el documento del Diagnóstico del Programa¹⁵, se justifica la iniciativa debido a la sensibilidad del tema de seguridad entre los habitantes de Baja California Sur, quienes han experimentado variaciones en los delitos del fuero común, mostrando una tendencia a la baja después del año 2014. En el año 2020, se reportaron 22,739 delitos y 19,580 víctimas mayores de 18 años, siendo el 47% de estas víctimas mujeres. Por lo que el conocimiento de la problemática en materia de seguridad y en las vialidades permiten disponer de estrategias para regular el ejercicio, de los derechos y obligaciones de los habitantes y la competencia de las autoridades para mantener la seguridad y la tranquilidad pública, moral y orden público, promover y fomentar el decoro y las buenas costumbres.

Por último el análisis de las estadísticas nacionales y las normativas revelan una necesidad urgente de intervenciones efectivas, por los desafíos en la implementación de políticas estatales, aunque se han dado mejorías en auditorías y sensibilización, las deficiencias persisten y requieren una solución integral, además, la percepción positiva de seguridad en Baja California Sur y las propuestas para el fortalecimiento de las instituciones policiales refuerzan la necesidad de estas intervenciones.

¹⁵ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Evidencia de Gabinete.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos de los instrumentos de planeación estatal y municipal, así como los ODS, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el objetivo a nivel de Fin y algún objetivo de política pública del plan de desarrollo estatal.
- b) Existen conceptos comunes entre el Fin y algún objetivo de política pública del plan de desarrollo municipal.
- c) Existen conceptos comunes entre el Fin y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

El objetivo a nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana¹⁶, se establece como: Contribuir a la prevención de hechos de tránsito mediante el establecimiento de estrategias que promueven el orden vial en el Municipio de La Paz.

Lo anterior, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo Baja California Sur 2021-2027¹⁷, específicamente con el Eje II: Política de Paz y Seguridad, este eje se enfoca en los esfuerzos conjuntos del gobierno y la sociedad para asegurar entornos de convivencia con pleno respeto a los derechos humanos. Los objetivos de Paz y Seguridad del gobierno estatal se concretan a través del programa “Tu Bienestar Nos Une” que involucra participación de todas las instituciones de esa índole a nivel estatal y municipal.

Para la alienación a nivel municipal se observa relación con el Plan Municipal de Desarrollo, Bienestar con perspectiva de género e inclusión 2021-2024¹⁸, dentro del Eje Rector III: Seguridad para la Paz, específicamente en el sub-eje III. 1 fortalecimiento a la seguridad y proximidad ciudadana se describe en el documento varias acciones programadas y para el ejercicio fiscal 2023 se logran identificar las siguientes.

III.4.1. Movilidad Responsable:

1. Implementar operativos de vigilancia con agentes de tránsito montados en bicicleta para salvaguardar los carriles confinados y ciclovías, en apego a las leyes aplicables y el reglamento de tránsito municipal.
2. Realizar el mapeo en tiempo real de siniestros viales en la ciudad de La Paz.
3. Llevar a cabo auditorias viales y peatonales para la mejora de los puntos inseguros de la infraestructura peatonal y vial.
4. Implementar operativos de alcoholimetrías, así como la estrategia “patrulla fantasma” en sitios estratégicos para evitar siniestros.
5. Diseñar y aplicar campañas visuales y talleres de sensibilización en temas de seguridad vial.

¹⁶ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Información de gabinete.

¹⁷ Gobierno del estado de Baja California Sur. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Recuperado de: <https://www.bcs.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-de-baja-california-sur-2021-2027/>.

¹⁸ Municipio de La Paz. Plan Municipal De Desarrollo, bienestar con perspectiva de género e inclusión 2021-2024. Recuperado de: <https://www.lapaz.gob.mx/images/marco-normativo/PMD%202021-2024.pdf>.



6. Modernizar el acceso a la información de rutas y paraderos del transporte público a través de medios digitales.

Y a su vez está alienado también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con el Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas¹⁹, este objetivo promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, garantizando el acceso a la justicia y construyendo instituciones responsables y eficaces en todos los niveles. Sin embargo, no se observa a que Meta del ODS se alinea.

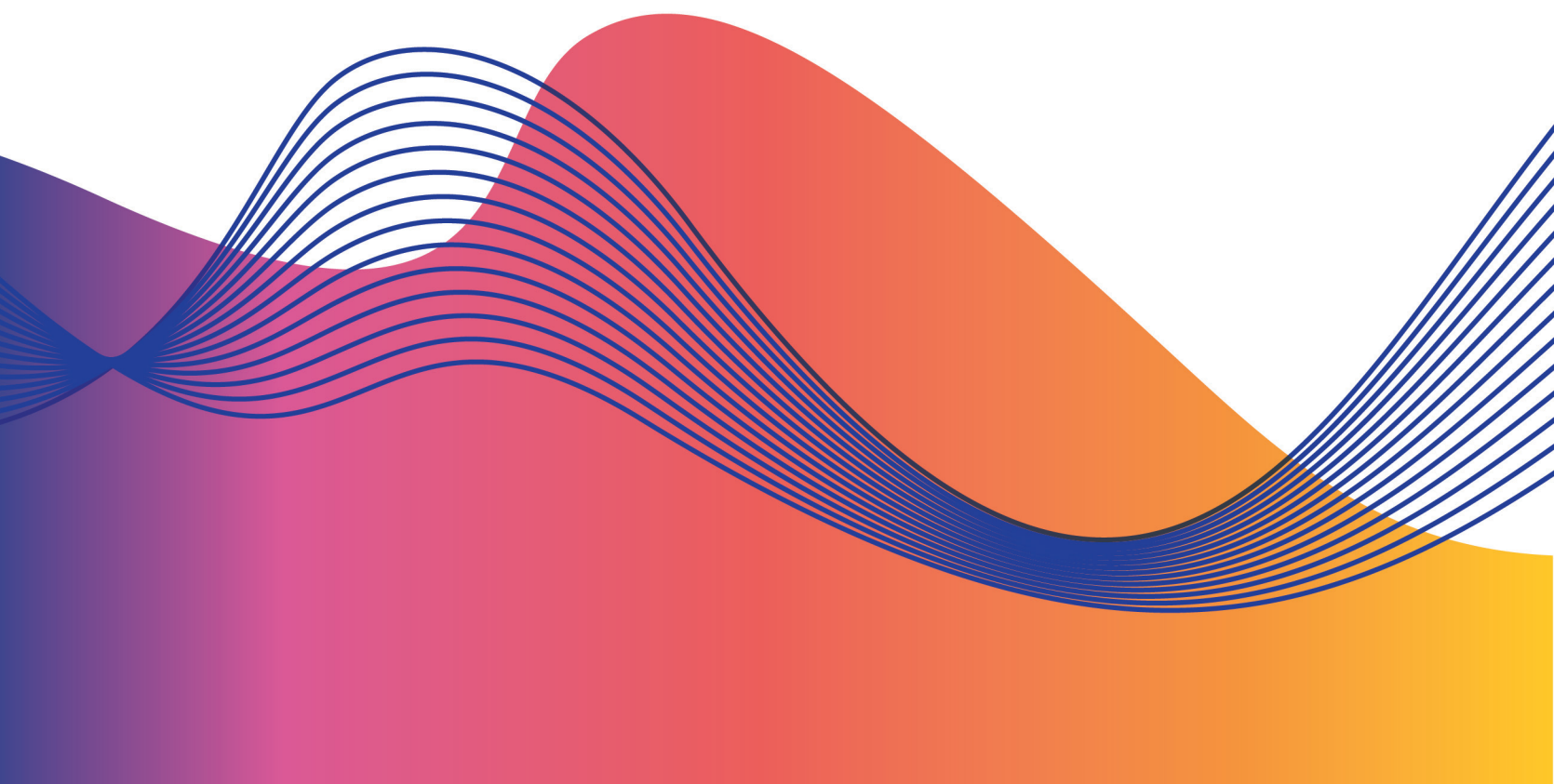
¹⁹ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario





5. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Destacado.	Valor:	4.
------------	-----	--------	------------	--------	----

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana²⁰, los objetivos estratégicos y de gestión están vinculados con el Reglamento de Tránsito para la Movilidad Segura para el Municipio de la Paz, Baja California Sur²¹. En el Cuadro 3, se muestran los objetivos de la MIR y su relación con el Reglamento:

Cuadro 3. Correlación del Programa con Documentos Normativos.

Nivel	Resumen Narrativo	Documento Normativo
Fin	Contribuir a la prevención de hechos de tránsito mediante el establecimiento de estrategias que promueven el orden vial en el Municipio de La Paz.	Reglamento de Tránsito para la Movilidad Segura para el Municipio de La Paz, Baja California Sur. Artículo 1. El presente reglamento es de orden público, de interés social y de observancia general, tiene por objeto regular la circulación de personas y vehículos en la vía pública buscando optimizar su tránsito; así como garantizar la movilidad y las actividades estanciales en la vía pública, en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.
Propósito	La población habitante del municipio de La Paz dispone de seguridad vial eficiencia con estrategias que promueven el orden vial.	
Componente 1	Sistema Municipal de Transporte modernizado.	Artículo 3. Con el objeto de garantizar la aplicación del presente Reglamento y asegurar las mejoras en las condiciones tránsito vehicular y movilidad de personas, animales domésticos, se deberán establecer sistemas de movilidad y gestión de la seguridad vial, considerando los siguientes principios rectores: VIII: Todo diseño vial y servicio de transporte debe ser modificado o adaptado, sin que se imponga una carga desproporcionada o indebida, a fin de que se garantice la seguridad y accesibilidad de las personas más vulnerables, personas con discapacidad o con movilidad limitada.
Actividad 1.1	Gestión de unidades servicio de transporte público inclusivos.	
Actividad 1.2	Difusión de mapas de rutas y paraderos oficiales.	
Actividad 1.3	Supervisión del Sistema Municipal de Transporte.	Artículo 14. Ejecutar en coordinación con las dependencias competentes, las tareas relativas a la ingeniería de movilidad y a la señalización de la red vial. Artículo 75. Las señales y dispositivos que se utilicen para el control del tránsito y verificación del cumplimiento de lo dispuesto de este ordenamiento, así como los proyectos, construcción, fabricación, colocación, características y ubicación de las mismas, deberán regirse en lo que corresponda, a lo establecido en las Leyes Nacionales y Estatales; en las Normas Oficiales Mexicanas, Reglamentos y Manuales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano,

²⁰ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Información de gabinete.

²¹ Reglamento de Tránsito para la Movilidad Segura para el municipio de La Paz, Baja California Sur. Recuperado de: <https://www.lapaz.gob.mx/reglamentos>



Nivel	Resumen Narrativo	Documento Normativo
Actividad 1.4	Señalización de paraderos oficiales del Sistema Municipal de Transportes.	en los acuerdos internacionales, y en los manuales y normatividades que al efecto expida la Dirección General. La observancia de esta disposición, es obligatoria para todas las autoridades competentes, así como para los y las particulares.
Componente 2	Programa de capacitación a operadores de transporte impartido.	Capítulo III De los Señalamientos y Dispositivos del Control de Tránsito. Capítulo IV De los Dispositivos Tecnológicos.
Actividad 2.1	Capacitación a las y los operadores de transporte en temas de tránsito, educación vial y reglamentación aplicable.	
Actividad 2.2	Capacitación a operadores de transporte en temas de género.	
Componente 3	Programa de supervisión de vialidades implementado.	Artículo 77. II. Dispositivos de Verificación, para la comprobación del cumplimiento de las normas de este ordenamiento y aplicación de sanciones por infracción a las mismas, como los radares de velocidad y las fotos multas, equipo electromecánico, eléctrico, análogo, digital u óptico, incluyendo radares, cinemómetros u otros instrumentos de innovación tecnológica que permitan la detección e identificación de infracciones y conductas en el tránsito de vehículos. Título Cuarto: De la Seguridad vial I Título Sexto: De la Regulación, Inspección y Vigilancia. 1. Artículo 81.- Los dispositivos o medios tecnológicos servirán a las autoridades viales, para evidenciar los siguientes supuestos: v. Generar una línea base de datos que permitan contar con las evidencias estadísticas necesarias para diseñar las acciones con el objetivo de disminuir los siniestros viales con muertes o lesiones graves de acuerdo a las metas establecidas en los planes y programas de seguridad vial. Artículo 113.- La autoridad municipal contará con un programa integral de control y prevención de ingesta de alcohol, cuyo objetivo será disminuir los riesgos de siniestro vial por conducción de vehículos motorizados en evidente estado de ebriedad, a través de operativos de revisión y/o campañas de difusión sobre los riesgos del consumo de alcohol.
Actividad 3.1	Supervisión del transporte de carga.	
Actividad 3.2	Regularización vehicular.	
Actividad 3.3	Digitalización de infracciones e inventarios.	
Actividad 3.4	Regularización y seguridad vial para motociclistas.	
Componente 4	Programa Movilidad Responsable incorporado.	
Actividad 4.1	Implementación de filtros de vigilancia en carriles confinados y ciclovías.	
Actividad 4.2	Seguimiento de las estadísticas del sistema de siniestros viales en la ciudad de La Paz.	
Actividad 4.3	Auditorías viales en los sitios con alta incidencia de siniestros.	
Actividad 4.4	Implementación de filtros de alcoholimetría.	
Actividad 4.5	Diseñar e implementar campañas y talleres en temas de seguridad vial.	
Actividad 4.6	Implementación de cursos de educación vial, nuevos exámenes teóricos y prácticos de manejo.	



Nivel	Resumen Narrativo	Documento Normativo
Componente 5	Programa Calle Segura implementado.	Artículo 75.- Las señales y dispositivos que se utilicen para el control del tránsito y verificación del cumplimiento de lo dispuesto de este ordenamiento, así como los proyectos, construcción, fabricación, colocación, características y ubicación de las mismas, deberán regirse en lo que corresponda, a lo establecido en las Leyes Nacionales y Estatales; en las Normas Oficiales Mexicanas, Reglamentos y Manuales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en los acuerdos internacionales, y en los manuales y normatividades que al efecto expida la Dirección General. La observancia de esta disposición, es obligatoria para todas las autoridades competentes, así como para los y las particulares. Artículo 76.- Es obligación de toda persona usuaria de la vía pública, conocer, obedecer y respetar fielmente todo lo indicado mediante señales, dispositivos e indicaciones de las y los Policías Municipales para el control del tránsito vehicular y peatonal. Artículo 77.- Para los efectos de este Reglamento las señales y dispositivos para el control y verificación de tránsito serán: I. Señales Electromecánicas: - Foto multas. - Radar de velocidad. II. Dispositivos de Verificación, para la comprobación del cumplimiento de las normas de este ordenamiento y aplicación de sanciones por infracción a las mismas, como los radares de velocidad y las fotos multas, equipo electromecánico, eléctrico, análogo, digital u óptico, incluyendo radares, cinemómetros u otros instrumentos de innovación tecnológica que permitan la detección e identificación de infracciones y conductas en el tránsito de vehículos.
Actividad 5.1	Mantenimiento de semáforos de la ciudad de La Paz.	
Actividad 5.2	Mantenimiento y rehabilitación de señalamientos de las vialidades de la ciudad de La Paz.	
Actividad 5.3	Renovación de maquinaria y equipo de señalamiento vertical en las vialidades de la ciudad de La Paz.	
Componente 6	Programa de profesionalización en seguridad ejecutado.	Artículo 82.- Los conductores de vehículos que infrinjan el presente reglamento, que dichas conductas se han captadas por dispositivos tecnológicos, serán corroboradas por los o las policías municipales, quienes elaboraran la boleta de infracción correspondiente.
Actividad 6.1	Equipamiento de seguridad y protección para agentes de tránsito en bicicleta.	
Actividad 6.2	Certificación en manejo de equipo y programación de semáforos.	
Actividad 6.3	Capacitación para la conducción de motocicleta y patrullaje.	
Actividad 6.4	Capacitación en la elaboración de boletas de infracción y llenado de inventarios en formato digital.	
Actividad 6.5	Certificación auditores de seguridad vial.	

Fuente: Elaboración propia de INDETEC, con información extraída del Reglamento De Tránsito para la movilidad segura para el municipio de la Paz, Baja California Sur, Reglamento de la administración pública.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

El análisis del Árbol de Objetivos es la base para la definición de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana²², la cual se deriva de una serie de medios que impactan en fines (Ver el Cuadro 4):

Cuadro 4. Medios y Fines del Árbol de Objetivos

Medios	Fines
• Profesionalización y dignificación policial mejorada. • Suficiente capacitación, certificación y actualización del personal activo. • Suficiente cobertura policial. • Se cuenta con una estrategia para determinar la necesidad de personal de acuerdo al crecimiento poblacional y las zonas conflictivas de la ciudad. • Se cuenta con una estrategia integral de movilidad y transporte. • Servicio de transporte público eficiente. • Instalación de señalética vertical y horizontal, así como el mantenimiento de los mismos. • Dispositivos instalados para el control de tránsito, así como campañas visuales y talleres de sensibilización en temas de educación vial. Además de constantes operativos para inhibir la conducción bajo los influjos del alcohol. • Abastecimiento de equipamiento e infraestructura. • Uso de tecnologías. • Suficientes sistemas de control, organización y seguimiento interno.	• Apatía en el desempeño del servicio, así como falta de empatía durante la atención a personas afectadas e infractores. • Limitada cobertura policial. • Siniestros viales, constantes faltas al reglamento de tránsito y tráfico lento. • Percepción de inseguridad alta.

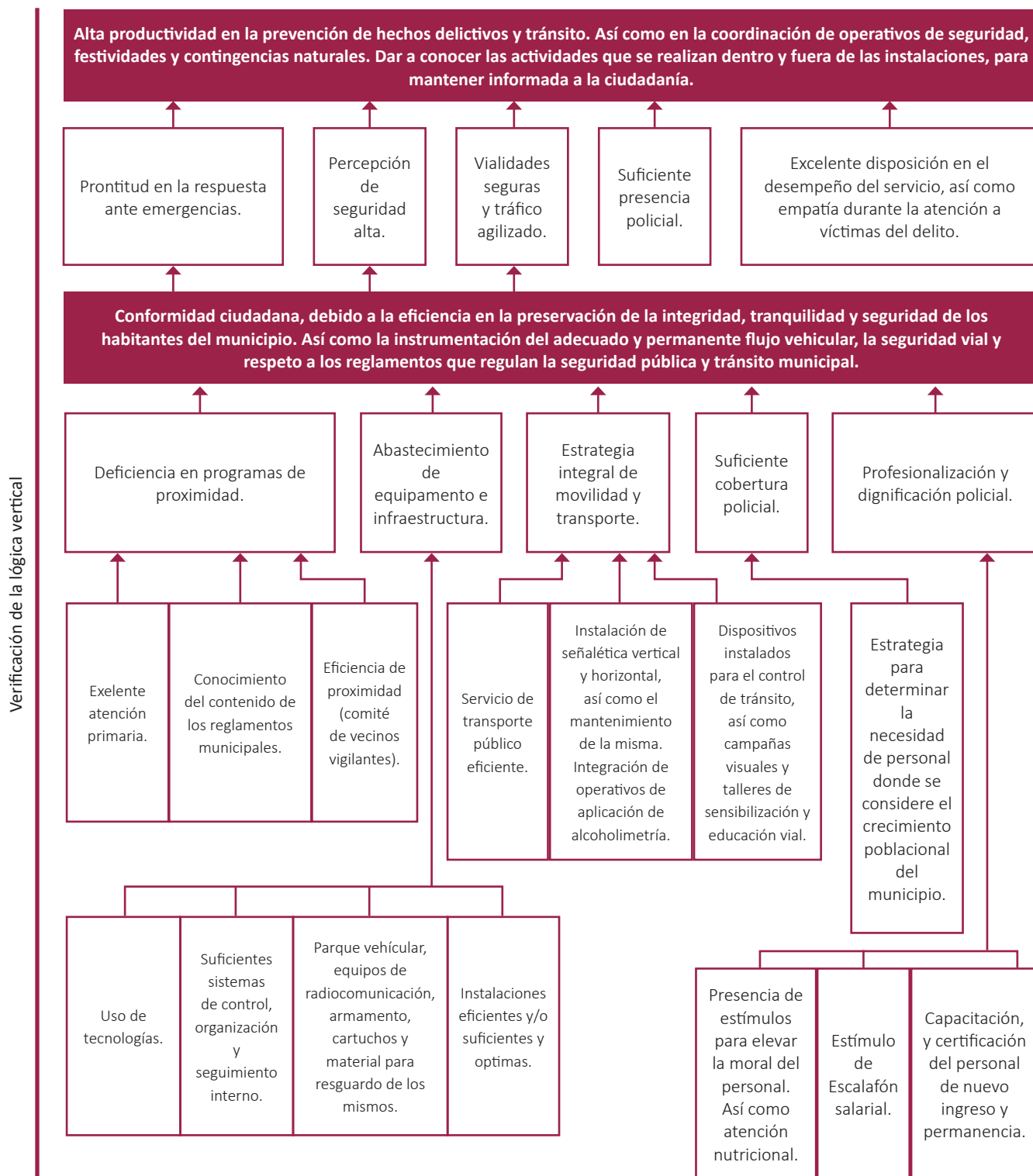
Fuente: Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana, evidencia de gabinete.

Derivado de lo anterior, en la Figura 2 se observan las relaciones lógicas en un escenario positivo, transformado a raíz del Árbol de Problemas que se formula en condiciones negativas; sin embargo, es necesario precisar las condiciones positivas en los fines de acuerdo con la validación lógica causal de los efectos derivados del problema central en el Árbol de Problemas.

²² Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Información de gabinete.



Imagen 2. Árbol de Objetivos del Problemas del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana



Fuente: Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos 2023, evidencia de gabinete.



La Metodología del Marco Lógico (MML) presentada en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el diseño de la MIR²³, menciona sobre la transferencia de los indicadores del Árbol de objetivo a la Matriz del Marco Lógico, además de establecer reglas de redacción y sintaxis para cada nivel de desempeño. En el cuadro 5 se muestra la vinculación de los árboles con Propósito y Componentes, sin embargo no se encuentra vinculación a nivel del Fin:

Cuadro 5. Vinculación de los Árboles con el Objetivo de Fin, Propósito y Componentes

Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	MIR
Baja productividad en la prevención de hechos delictivos y tránsito. Así como en la coordinación de operativos de seguridad, festividades y contingencias naturales. Falta de información de las actividades que se realizan dentro y fuera de las instalaciones, para mantener informada a la ciudadanía.	Alta productividad en la prevención de hechos delictivos y tránsito. Así como en la coordinación de operativos de seguridad, festividades y contingencias naturales. Dar a conocer las actividades que se realizan dentro y fuera de las instalaciones, para mantener informada a la ciudadanía.	Fin: Contribuir a la prevención de hechos de tránsito mediante el establecimiento de estrategias que promueven el orden vial en el Municipio de La Paz.
Inconformidad ciudadana, debido a la deficiencia en la preservación de la integridad, tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio. Así como la instrumentación del adecuado y permanente flujo vehicular, la seguridad vial y respeto a los reglamentos que regulan la seguridad pública y tránsito municipal.	Conformidad ciudadana, debido a la eficiencia en la preservación de la integridad, tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio. Así como la instrumentación del adecuado y permanente flujo vehicular, la seguridad vial y respeto a los reglamentos que regulan la seguridad pública y tránsito municipal.	Propósito: La población habitante del municipio de La Paz dispone de seguridad vial eficiente con estrategias que promueven el orden vial.
- Carencias en la profesionalización y dignificación policial. - Falta de capacitación, certificación y actualización del personal activo. - Falta de personal. - Falta de estrategia para determinar la necesidad de personal considerando el crecimiento poblacional del municipio y zonas conflictivas de la ciudad. - Falta de estrategia integral de movilidad y transporte. - Servicio de transporte público deficiente. - Falta de señalética vertical y horizontal, así como el mantenimiento de los mismos.	- Profesionalización y dignificación policial mejorada. - Suficiente capacitación, certificación y actualización del personal activo. - Suficiente cobertura policial. - Se cuenta con una estrategia para determinar la necesidad de personal de acuerdo al crecimiento poblacional y las zonas conflictivas de la ciudad. - Se cuenta con una estrategia integral de movilidad y transporte. - Servicio de transporte público eficiente. - Instalación de señalética vertical y horizontal, así como el mantenimiento de los mismos.	Componentes: - Componente 1: Sistema Municipal de Transporte modernizado. - Componente 2: Programa de capacitación a operadores de transporte impartido. - Componente 3: Programa de supervisión de vialidades implementado. - Componente 5: Programa Calle Segura implementado. - Componente 6: Programa de profesionalización en seguridad ejecutado.

²³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.



Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	MIR
- Falta de dispositivos para el control de tránsito, así como campañas y talleres de sensibilización y educación vial, aunado a la inconsistencia de operativos para inhibir la conducción bajo los influjos del alcohol. - Falta de infraestructura administrativa y operativa. - Ausencia y deficiencia en el uso de tecnologías. - Falta de sistemas de control, organización y seguimiento interno.	- Dispositivos instalados para el control de tránsito, así como campañas visuales y talleres de sensibilización en temas de educación vial. Además de constantes operativos para inhibir la conducción bajo los influjos del alcohol. - Abastecimiento de equipamiento e infraestructura. - Uso de tecnologías. - Suficientes sistemas de control, organización y seguimiento interno.	Actividades: - Actividad 1.1 Gestión de unidades servicio de transporte público inclusivos. - Actividad 1.2 Difusión de mapas de rutas y paraderos oficiales. - Actividad 1.3 Supervisión del Sistema Municipal de Transporte. - Actividad 1.4 Señalización de paraderos oficiales del Sistema Municipal de Transportes. - Actividad 2.1 Capacitación a las y los operadores de transporte en temas de tránsito, educación vial y reglamentación aplicable. - Actividad 2.2 Capacitación a operadores de transporte en temas de género. - Actividad 3.1 Supervisión del transporte de carga. - Actividad 3.2 Regularización vehicular. - Actividad 3.3 Digitalización de infracciones e inventarios. - Actividad 3.4 Regularización y seguridad vial para motocicletas. - Componente 4: Programa Movilidad Responsable incorporado. - Actividad 4.1 Implementación de filtros de vigilancia en carriles confinados y ciclovías. - Actividad 4.2 Seguimiento de las estadísticas del sistema de siniestros viales en la ciudad de La Paz. - Actividad 4.3 Auditorías viales en los sitios con alta incidencia de siniestros. - Actividad 4.4 Implementación de filtros de alcoholimetría.



Árbol de Problemas	Árbol de Objetivos	MIR
		Actividad 4.5 Diseñar e implementar campañas y talleres en temas de seguridad vial. • Actividad 4.6 Implementación de cursos de educación vial, nuevos exámenes teóricos y prácticos de manejo. • Actividad 5.1 Mantenimiento de semáforos de la ciudad de La Paz • Actividad 5.2 Mantenimiento y rehabilitación de señalamientos vertical en las vialidades de la ciudad de La Paz. • Actividad 5.3 Renovación de maquinaria y equipo de señalamiento vertical en las vialidades de la ciudad de la Paz. • Actividad 6.1 Equipamiento de seguridad y protección para agentes de tránsito en bicicleta. • Actividad 6.2 Certificación en manejo de equipo y programación de semáforos. • Actividad 6.3 Capacitación para la conducción de motocicleta y patrullaje. • Actividad 6.4 Capacitación en la elaboración de boletas de infracción y llenado de inventarios en formato digital • Actividad 6.5 Certificación auditores de seguridad vial.

Fuente: Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, la MIR del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana 2023 y Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por lo anterior, no se observa una vinculación directa del árbol de problemas y objetivos respecto al Fin y Propósito, por lo tanto, es necesario que tengan una congruencia para efectos de la lógica causal de acuerdo con la MML; con respecto a los Componentes y Actividades, está identificado una congruencia entre los árboles y los objetivos, aunque requieren mejoras de focalización de un bien y/o servicio entregable, al establecer cuatro de ellos como programa. En el cuadro 6a, 6b, 6c y 6d se analiza la redacción y sintaxis de los objetivos:



Cuadro 6a. Verificación de la Redacción del Objetivo de Fin.

Contribuir a la prevención de hechos de tránsito mediante el establecimiento de estrategias que promueven el orden vial en el Municipio de La Paz.			
Contribuir	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	Mediante o a través
Contribuir a la...	Prevención de...	Hechos de tránsito...	Mediante el establecimiento de estrategias que promueven el orden vial en el Municipio de La Paz.

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana 2023 y Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

A nivel de Fin, está correctamente redactada conforme a la metodología del marco lógico ya que asegura que el objetivo final este alienado con las acciones específicas que se llevaran a cabo para alcanzarlo, cumpliendo con la estructura del verbo, complemento y la acción mediante las cuales se logrará dicho fin; sin embargo, es necesario adecuarlo con base en los Árboles de Problemas y Objetivos para que se identifique una lógica.

Cuadro 6b. Verificación de la Redacción del Objetivos de Propósito.

La población habitante del municipio de La Paz dispone de seguridad vial eficiente con estrategias que promueven el orden vial.		
Sujeto (beneficiarios)	Verbo en presente indicativo	Complemento
La población habitante del municipio de La Paz...	Dispone...	De seguridad vial eficiente con estrategias que promueve el orden vial.

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana 2023 y Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Para el objetivo a nivel de Propósito, se observa que la redacción y sintaxis es adecuada, pero se puede mejorar con una mayor claridad en el complemento; sin embargo, es necesario adecuarlo con base en los Árboles de Problemas y Objetivos para que se identifique una lógica.

Cuadro 6c. Verificación de la Redacción del Objetivos de Componentes.

Bien y/o servicio	Verbo en pasado participio.
C1. Sistema Municipal de Transporte...	Modernizado.
C2. Programa de capacitación a operadores de transporte...	Impartido.
C3. Programa de supervisión de vialidades...	Implementado.
C4. Programa Movilidad Responsable...	Incorporado.
C5. Programa Calle Segura implementado...	Implementado.
C6. Programa de profesionalización en seguridad...	Ejecutado.

En relación con los componentes, se observa que la redacción del Componente C1 cumple con las reglas de redacción y sintaxis; no obstante, los Componentes C2, C3, C4, C5 y C6 inician de manera incorrecta al identificarse la palabra programa y no de manera directa el bien y/o servicio entregable.



Por su parte referente a las actividades, se identifica que la redacción es la adecuada, dado que identifica al sustantivo derivado de un verbo y complemento (acción) y que son las necesarias y suficientes para la producción y entrega de los bienes y/o servicios.

Cuadro 6d. Verificación de la Redacción del Objetivos de Actividades.

Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
A1C1. Gestión...	De unidades de servicio de transporte público.
A2C1. Difusión...	De mapas de rutas y paraderos oficiales.
A3C1. Supervisión...	Del Sistema Municipal de Transporte.
A4C1. Señalización...	De paraderos oficiales del Sistema Municipal de Transportes.
A1C2. Capacitación...	A las y los operadores de transporte en temas de tránsito, educación vial y reglamentación aplicable.
A2C2. Capacitación...	A operadores de transporte en temas de género.
A1C3. Supervisión...	Del transporte de carga.
A2C3. Regularización...	Vehicular.
A3C3. Digitalización...	De infracciones e inventarios.
A4C3. Regularización y seguridad vial...	Para motocicletas.
A1C4. Implementación...	De filtros de vigilancia en carriles confinados y ciclovías.
A2C4. Seguimiento...	De las estadísticas del sistema de siniestros en la ciudad de La Paz.
A3C4. Auditorías viales...	En los sitios con alta incidencia de siniestros.
A4C4. Implementación...	De filtros de alcoholimetría.
A5C4. Diseñar e implementar...	Campañas y talleres en temas de seguridad vial.
A6C4. Implementación...	De cursos de educación vial, nuevos exámenes teóricos y prácticos de manejo.
A1C5. Mantenimiento...	De semáforos de la Ciudad de La Paz.
A2C5. Mantenimiento y rehabilitación...	De señalamientos de las vialidades de la ciudad de La Paz.
A3C5. Renovación...	De maquinaria y equipo de señalamiento vertical en las vialidades de la ciudad de La Paz.
A1C6. Equipamiento...	De seguridad y protección para agentes de tránsito en bicicleta.
A2C6. Certificación...	En manejo de equipo y programación de semáforos.
A3C6. Capacitación...	Para la conducción de motocicleta y patrullaje.
A4C6. Capacitación...	En la elaboración de boletas de infracción y llenado de inventarios en formato digital.
A5C6. Certificación...	Audidores de seguridad vial.

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana 2023 y Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En términos generales, la redacción cumple con cierta medida con la MML; sin embargo; es necesario precisar algunos elementos tales como la vinculación de los objetivos a nivel de Fin Y Propósito para su definición de manera lógica con los árboles, lo mismo para los niveles de Componente con la identificación adecuada del bien y/o servicio.



7. ¿La lógica vertical ascendente de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna y externa es clara?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

En la lógica vertical ascendente se valida la consistencia en el diseño de un Programa consta de dos partes: la coherencia y la viabilidad. La primera se verifica mediante una lectura ascendente entre los objetivos del resumen narrativo de tal forma que la relación causa efecto sea clara y sencilla (condiciones necesarias); y la segunda incorpora la lectura en zigzag entre los objetivos del resumen narrativo y los supuestos en responsabilidad de otro programa que pudiera o no estar dentro de la misma dependencia, institución u organismo y que, mediante la relación institucional o interinstitucional (condiciones suficientes), se realizan para que el cumplimiento de los objetivos del programa se cumplan sin mayor riesgo²⁴. El cuadro 7a, 7b y 7c muestra la validación en bloques:

Cuadro 7a. Primer bloque de validación: Actividades a Componentes.

Resumen Narrativo		Supuestos
Componente C1. Sistema Municipal de Transporte modernizado.		
Actividad A1C1. Gestión de unidades servicio de transporte público inclusivos.		Las personas transportistas acceden a la renovación de unidades.
Actividad A2C1. Difusión de mapas de rutas y paraderos oficiales.		Se cuenta con los recursos necesarios para su impresión.
Actividad A3C1. Supervisión del Sistema Municipal de Transporte.		Se realizan las reuniones programadas.
Actividad A4C1. Señalización de paraderos oficiales del Sistema Municipal de Transportes.		Las y los operadores de transporte, así como personas usuarias utilizan y respetan los paraderos.
Componente C2. Programa de capacitación a operadores de transporte impartido.		
Actividad A1C2. Capacitación a las y los operadores de transporte en temas de tránsito, educación vial y reglamentación aplicable.		Las y los operadores de transporte asisten a las capacitaciones.
Actividad. A2C2. Capacitación a operadores de transporte en temas de género.		Las y los operadores de transporte asisten a las capacitaciones.
Componente C3. Programa de supervisión de vialidades implementado.		
Actividad A1C3. Supervisión del transporte de carga.		Las y los operadores o personas interesadas tramitan su permiso para carga y descarga.
Actividad A2C3. Regularización vehicular.		Se cuenta con personal y equipo suficiente para implementar los filtros.
Actividad A3C3. Digitalización de infracciones e inventarios.		Se cuenta con la capacidad para el desarrollo y manejo de tecnologías.
Actividad A4C3. Regularización y seguridad vial para motocicletas.		La estrategia incentiva la regularización de estos vehículos.

²⁴ Aldunate y Córdoba. ILPES CEPAL (2011). Págs. 77-80. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3a461d89-8650-4dc1-acb9-127fa65bc97f/content>.



Componente C4. Programa Movilidad Responsable incorporado.		
Actividad A1C4. Implementación de filtros de vigilancia en carriles confinados y ciclovías.		Las personas ciclistas utilizan los carriles confinados y ciclovías.
Actividad A2C4. Seguimiento de las estadísticas del sistema de siniestros viales en la ciudad de La Paz.		Se cuenta con el equipo necesario para registrar la información.
Actividad A3C4. Auditorías viales en los sitios con alta incidencia de siniestros.		Se cuenta con personal certificado para realizar auditorías viales.
Actividad A4C4. Implementación de filtros de alcoholimetría.		Se cuenta con personal y equipo suficiente para implementar filtros.
Actividad A5C4. Diseñar e implementar campañas y talleres en temas de seguridad vial.		Se cuenta con los recursos necesario para la implementación de campañas.
Actividad A6C4. Implementación de cursos de educación vial, nuevos exámenes teóricos y prácticos de manejo.		Mejora el filtro para otorgar licencias a quien realmente cumple los requisitos para conducir un vehículo motorizado.
Componente C5. Programa Calle Segura implementado.		
Actividad A1C5. Mantenimiento de semáforos de la ciudad de La Paz.		Se cuenta con personal capacitado para su realización.
Actividad A2C5. Mantenimiento y rehabilitación de señalamientos vertical en las vialidades de la ciudad de La Paz.		Se cuenta con material y equipo para realizar las actividades programadas.
Actividad A3C5. Renovación de maquinaria y equipo de señalamiento vertical en las vialidades de la ciudad de la Paz.		Se cuenta con los recursos necesarios para su implementación.
Componente C6. Programa de profesionalización en seguridad ejecutado.		
Actividad A1C6. Equipamiento de seguridad y protección para agentes de tránsito en bicicleta.		proveedor entrega el equipo de seguridad en tiempo y forma.
Actividad A2C6. Certificación en manejo de equipo y programación de semáforos.		El personal toma la certificación.
Actividad A3C6. Capacitación para la conducción de motocicleta y patrullaje.		Los elementos seleccionados se interesan en la capacitación.
Actividad A4C6. Capacitación en la elaboración de boletas de infracción y llenado de inventarios en formato digital.		Elementos asistan a la capacitación.
Actividad A5C6. Certificación auditores de seguridad vial.		El personal asiste a la certificación.

Fuente: Elaboración propia de INDETEC con información extraída de la MIR del Programa E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana (Ver Anexo No. 4).



Análisis de la lógica vertical de las Actividades a los Componentes:

La lectura vertical ascendente entre Actividades y su Componente es lógica en su mayoría, de acuerdo a su estructura dado que se verifica la coherencia al ser necesarias y suficientes, así como la lectura entre los objetivos y supuestos que verifica la relación causa – efecto que existe. Sin embargo, las Actividades del Componente C2, no se consideran necesarias y suficientes para entregar capacitaciones, al no establecer programaciones y/o calendarizaciones de capacitaciones, elaboración y publicación de convocaría, etc. Asimismo, las Actividades del Componente C3 y C6 no se consideran necesarias y suficientes para entregar los bienes y/o servicios. Se recomienda establecer entre tres y cinco Actividades por Componente, y pensar en cuales gestiones sustantivas se necesitan para poder producir y entregar el bien y/o servicio.

Cuadro 7b. Segundo bloque de validación: Componentes a Propósito.

Resumen Narrativo		Supuestos
Propósito: La población habitante del municipio de La Paz dispone de seguridad vial eficiencia con estrategias que promueven el orden vial.		
C1. Sistema Municipal de Transporte modernizado.	}	Las personas transportistas acceden a la modernización de unidades y la colaboración con el Ayuntamiento.
C2. Programa de capacitación a operadores de transporte impartido.		Las y los operadores de transporte asisten a las capacitaciones.
C3. Programa de supervisión de vialidades implementado.		Se cuenta con personal y equipo suficiente para realizar las tareas de supervisión.
C4. Programa Movilidad Responsable incorporado.	}	Las personas conductoras respetan los señalamientos, dispositivos para control de tránsito y límites de velocidad.
C5. Programa Calle Segura implementado.		Disminuyen los decesos y heridos graves en los cruces intervenidos.
C6. Programa de profesionalización en seguridad ejecutado.		Las y los oficiales, así como personal administrativo acuden a las capacitaciones y certificaciones, a la vez que aumentan sus conocimientos.

Fuente: Elaboración propia de INDETEC con información extraída de la MIR del Programa E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana.

Análisis de la lógica vertical de los Componentes al Propósito:

La validación de los Componentes para cumplir con el Propósito, a través de la definición de bienes y/o servicios que integran el Programa, destinados directamente al beneficiario, y que se encaminan a la modernización, capacitación, profesionalización supervisión y equipamiento para el respeto a las normas de tránsito generando reducción de accidentes se valida de manera parcial, al identificar mejoras en el objetivo del Propósito a raíz de la vinculación con el Árbol de Problemas y Objetivos, y la redacción de los Componentes..



Cuadro 7c. Tercer bloque de validación: Propósito a Fin.

Resumen Narrativo		Supuestos
Fin: Contribuir a la prevención de hechos de tránsito mediante el establecimiento de estrategias que promueven el orden vial en el Municipio de La Paz.	←	Suficiencia presupuestaria, y personal necesario capacitado para la implementación de estrategias.
Propósito: La población habitante del municipio de La Paz dispone de seguridad vial eficiente con estrategias que promueven el orden vial.	↗	Con las estrategias se logra influir en las y los habitantes del municipio para que respeten los reglamentos aplicables.

Fuente: Elaboración propia de INDETEC con información extraída de la MIR del Programa E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana.

Análisis de la lógica vertical del Propósito al Fin:

Para efectos de la Lectura Vertical Ascendente, una vez que los beneficiarios logran cumplir con el Propósito (dado que es un objetivo exógeno), el Programa contribuye a un objetivo de impacto o Fin. Por tanto en términos de la lógica vertical ascendente se valida en el tercer bloque: Propósito a Fin, debido a que la población habitante del municipio de La Paz cuente con seguridad vial eficiente mediante estrategias que promuevan el orden vial, y contribuirá a la prevención de hechos de tránsito a través del establecimiento de estrategias destinadas a promover el orden vial, como consecuencias estas estrategias influyen en los habitantes para que respeten reglamentos aplicables, lo cual requiere suficiencia presupuestaria y personal capacitado para su implementación efectiva. Sin embargo, es necesario vincular los objetivos con el Árbol de Problemas y Objetivos para que se identifique una cadena lógica entre ambos objetivos y se deben redactar de acuerdo con las reglas de redacción y sintaxis.



8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

De acuerdo con los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Margo Lógico emitidos por CONAC²⁵, señalan que los indicadores de desempeño deben verificar el nivel de logro alcanzado por el Programa, así como cumplir con los criterios que a continuación se describen:

- Claridad:** que sean precisos e inequívocos;
- Relevancia:** que reflejan una dimensión importante del logro objetivo;
- Economía:** que la información que proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- Monitoreable:** puede sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado:** aporta una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- Aportación marginal:** en el caso de que existe más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Cuadro 8. Validación de los criterios CREMAA.

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A	Se Valida
Fin: Contribuir a la prevención de hechos de tránsito mediante el establecimiento de estrategias que promueven el orden vial en el Municipio de La Paz.	Porcentaje de Implementación de cruces seguros.	$(A / B) * 100$	1	0	0	0	0	-	No.
Propósito: La población habitante del municipio de La Paz dispone de seguridad vial eficiencia con estrategias que promueven el orden vial.	Porcentaje de incremento en infracciones al reglamento de tránsito en comparación con el año anterior.	$(A / B) * 100$	1	0	0	0	0	-	No.
Componente C1: Sistema Municipal de Transporte modernizado.	Número de nuevas rutas implementadas.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A1C1. Gestión de unidades servicio de transporte público inclusivos.	Número de unidades que ofrecen servicio de transporte público de pasaje que cuenten con estas características.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A2C1. Difusión de mapas de rutas y paraderos oficiales.	Número de mapas publicados.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.

²⁵ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf.



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A	Se Valida
Actividad A3C1. Supervisión del Sistema Municipal de Transporte.	Número de sesiones del comité técnico del Sistema Municipal de Transporte llevadas a cabo.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A4C1. Señalización de paraderos oficiales del Sistema Municipal de Transportes.	Porcentaje de señalamientos de paraderos de transporte público instalados.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Componente C2: Programa de capacitación a operadores de transporte impartido.	Número de capacitaciones a operadores de transporte realizadas.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A1C2. Capacitación a las y los operadores de transporte en temas de tránsito, educación vial y reglamentación aplicable.	Número de operadores de transporte capacitados reglamentación y educación vial.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad. A2C2. Capacitación a operadores de transporte en temas de género.	Número de operadores de transporte capacitados en temas de género.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Componente C3: Programa de supervisión de vialidades implementado.	Número de filtros de supervisión realizados.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A1C3. Supervisión del transporte de carga.	Permisos de carga y descarga emitidos.	$(A / B) * 100$	0	0	0	0	0	-	No.
Actividad A2C3. Regularización vehicular.	Porcentaje de filtros de regularización realizados.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Actividad A3C3. Digitalización de infracciones e inventarios.	Contratación, desarrollo o adquisición de software o equipo para la formulación digital de infracciones.	$(A / B) * 100$	0	0	0	0	0	-	No.
Actividad A4C3. Regularización y seguridad vial para motocicletas.	Número de filtros de regularización realizados a motociclista.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Componente C4: Programa Movilidad Responsable incorporado.	Porcentaje de reducción de decesos en la mancha urbana por hechos de tránsito.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Actividad A1C4. Implementación de filtros de vigilancia en carriles confinados y ciclovías.	Número de recorridos realizados.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A2C4. Seguimiento de las estadísticas del sistema de siniestros viales en la ciudad de La Paz.	Número de reuniones de análisis realizadas.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A3C4. Auditorías viales en los sitios con alta incidencia de siniestros.	Número de auditorías viales realizadas.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A	Se Valida
Actividad A4C4. Implementación de filtros de alcoholimetría.	Número de personas detenidas por conducir en estado de ebriedad.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A5C4. Diseñar e implementar campañas y talleres en temas de seguridad vial.	Número de actividades de campañas realizadas.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A6C4. Implementación de cursos de educación vial, nuevos exámenes teóricos y prácticos de manejo.	Porcentaje de personas que aprueban los exámenes de educación vial.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Componente C5: Programa Calle Segura implementado.	Porcentaje de reducción de heridos graves por hechos de tránsito.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Actividad A1C5. Mantenimiento de semáforos de la ciudad de La Paz.	Número de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A2C5. Mantenimiento y rehabilitación de señalamientos vertical en las vialidades de la ciudad de La Paz.	Número de Metros lineales pintados.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A3C5. Renovación de maquinaria y equipo de señalamiento vertical en las vialidades de la ciudad de la Paz.	Señalamientos verticales instalados.	$(A / B) * 100$	0	0	0	0	0	-	No.
Componente C6: Programa de profesionalización en seguridad ejecutado.	Número de certificaciones gestionadas por la Dirección.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A1C6. Equipamiento de seguridad y protección para agentes de tránsito en bicicleta.	Número de agentes en bicicleta equipados.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A2C6. Certificación en manejo de equipo y programación de semáforos.	Porcentaje de personal de la Unidad Técnica capacitado en programación de semáforos.	$(A / B) * 100$	1	1	0	0	1	-	No.
Actividad A3C6. Capacitación para la conducción de motocicleta y patrullaje.	Número de elementos capacitados en la conducción de motocicletas.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A4C6. Capacitación en la elaboración de boletas de infracción y llenado de inventarios en formato digital.	Número de elementos capacitados.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.
Actividad A5C6. Certificación auditores de seguridad vial.	Número de personas certificadas.	$(A / B) * 100$	0	1	0	0	1	-	No.

N.D. No Dato.

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y Manual para el Diseño y la Construcción de indicadores.



Derivado del análisis del cuadro 8, respecto a los indicadores incluidos en la MIR del Programa²⁶, tomando como base los criterios de validación emitidos por CONAC, se identifica lo siguiente:

Análisis CREEMA de los indicadores a nivel de Fin y Propósito:

- **Fin:** El indicador es claro al identificarse de manera precisa y entendible, pero no es relevante y adecuado, dado que no se logra identificar el factor relevante de medición del objetivo, al medir el porcentaje de implementación de cruces seguros y no al porcentaje de incremento de estrategias que promueven el orden vial (el cual se establecería realmente a nivel de Propósito). Además, no es monitoreable porque no se establece de manera clara el método del cálculo con sus variables y respecto a la economía no es posible determinarlo al vincularse y no establecerlo de manera clara.
- **Propósito:** El indicador es claro, más no relevante y adecuado, dado que el objetivo mide el porcentaje de incremento en las infracciones y no al decremento en infracciones dado que si el propósito del Programa Presupuestario está encaminado a la población habitante dispone de seguridad vial eficiente, se entendería que si la población cumple y acata los reglamentos por ende se tendría un decremento en infracciones. Además, no es monitoreable por que no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la económica no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación.

Análisis CREMAA de los indicadores a nivel de Componentes y Actividades:

- Para los Componentes C4. Programa Movilidad Responsable Incorporado y C5. Programa Calle Segura Implementado; y las Actividades A4C1, A2C3, A6C4 y A2C6, son claros relevantes y adecuados, al identificarse de manera adecuada y medir el aspecto relevante de sus objetivos; sin embargo, no son monitoreables porque no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medió de verificación.
- Para las demás Actividades los indicadores no son claros, pero si son relevantes y adecuados. Sólo las Actividades A3C3 y A3C5, no cuentan con ningún criterio validado.
- Respecto a la validación de criterio económico y monitoreable, no se validan en ningún indicador de los niveles del desempeño, dado que no se definen de manera adecuada los Medios de Verificación.

²⁶ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Información de gabinete.



9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- Nombre del Indicador.
- Definición del Indicador.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

La mayoría de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana²⁷ cuentan con las Fichas Técnicas de Indicadores²⁸, en las cuales se identifican para cada una de ellas el nombre del indicador, la definición, el método de cálculo, la unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas para cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Sin embargo, no fue identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal) y no se precisa de manera adecuada el método de cálculo con las variables. Por su parte, no fueron identificadas las Fichas Técnicas de Indicadores de los siguientes niveles del desempeño:

- Actividad A1C2. Capacitación a las y los operadores de transporte en temas de tránsito, educación vial y reglamentación aplicable.
- Actividad A1C5. Mantenimiento de semáforos de la ciudad de la Paz.
- Actividad A2C5. Mantenimiento y rehabilitación de señalamientos de las vialidades de la ciudad de La Paz.
- Actividad A3C5. Renovación de maquinaria y equipo de señalamiento vertical en las vialidades de la ciudad de La Paz.
- Componente C6. Programa de profesionalización en seguridad ejecutado.
- Actividad A1C6. Equipamiento de seguridad y protección para agentes de tránsito en bicicleta.
- Actividad A2C6. Certificación en manejo de equipo y programación de semáforos.
- Actividad A3C6. Capacitación para la conducción de motocicleta y patrullaje.

²⁷ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Información de gabinete.

²⁸ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Fichas técnicas del Programa E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana. Información de Gabinete.



- Actividad A4C6. Capacitación en la elaboración de boletas de infracción y llenado de inventarios en formato digital.
- Actividad A5C6. Certificación auditores de seguridad vial.



10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

Los indicadores del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana, cuentan en su mayoría con las Fichas Técnicas de Indicadores²⁹ para cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividades), donde se incluyen las metas, unidades de medida y frecuencia de medición); sin embargo, no fueron identificadas todas las Fichas Técnicas de los Indicadores, por tanto, todas las definiciones de las metas. El Cuadro 9, muestra la información referente a la definición de las metas y sus características:

Cuadro 9. Metas de los Indicadores del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana.

Resumen Narrativo	Nombre de los Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta
Fin: Contribuir a la prevención de hechos de tránsito mediante el establecimiento de estrategias que promueven el orden vial en el Municipio de La Paz.	Porcentaje de Implementación de cruces seguros.	$(A / B) * 100$	Anual	%	8
Propósito: La población habitante del municipio de La Paz dispone de seguridad vial eficiencia con estrategias que promueven el orden vial.	Porcentaje de incremento en infracciones al reglamento de tránsito en comparación con el año anterior.	$(A / B) * 100$	Anual	%	15.0
Componente C1: Sistema Municipal de Transporte modernizado.	Número de nuevas rutas implementadas.	$(A / B) * 100$	Semestral	%	4.0
Actividad A1C1. Gestión de unidades servicio de transporte público inclusivos.	Número de unidades que ofrecen servicio de transporte público de pasaje que cuenten con estas características.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	20.0
Actividad A2C1. Difusión de mapas de rutas y paraderos oficiales.	Número de mapas publicados.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	150.0
Actividad A3C1. Supervisión del Sistema Municipal de Transporte.	Número de sesiones del comité técnico del Sistema Municipal de Transporte llevadas a cabo.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	6.0
Actividad A4C1. Señalización de paraderos oficiales del Sistema Municipal de Transportes.	Porcentaje de señalamientos de paraderos de transporte público instalados.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	6.0

²⁹ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Fichas técnicas del Programa E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana. Información de Gabinete.



Resumen Narrativo	Nombre de los Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta
Componente C2: Programa de capacitación a operadores de transporte impartido.	Número de capacitaciones a operadores de transporte realizadas.	$(A / B) * 100$	Semestral	%	4.0
Actividad A1C2. Capacitación a las y los operadores de transporte en temas de tránsito, educación vial y reglamentación aplicable.	Número de operadores de transporte capacitados reglamentación y educación vial.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Actividad. A2C2. Capacitación a operadores de transporte en temas de género.	Número de operadores de transporte capacitados en temas de género.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	50.0
Componente C3: Programa de supervisión de vialidades implementado.	Número de filtros de supervisión realizados.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Actividad A1C3. Supervisión del transporte de carga.	Permisos de carga y descarga emitidos.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	15.0
Actividad A2C3. Regularización vehicular.	Porcentaje de filtros de regularización realizados.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	48.0
Actividad A3C3. Digitalización de infracciones e inventarios.	Contratación, desarrollo o adquisición de software o equipo para la formulación digital de infracciones.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	1.0
Actividad A4C3. Regularización y seguridad vial para motocicletas.	Número de filtros de regularización realizados a motociclista.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	96.0
Componente C4: Programa Movilidad Responsable incorporado.	Porcentaje de reducción de decesos en la mancha urbana por hechos de tránsito.	$(A / B) * 100$	Semestral	%	20.0
Actividad A1C4. Implementación de filtros de vigilancia en carriles confinados y ciclovías.	Número de recorridos realizados.	$(A / B) * 100$	Semestral	%	100.00
Actividad A2C4. Seguimiento de las estadísticas del sistema de siniestros viales en la ciudad de La Paz.	Número de reuniones de análisis realizadas.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	6.0
Actividad A3C4. Auditorías viales en los sitios con alta incidencia de siniestros	Número de auditorías viales realizadas	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	8.0
Actividad A4C4. Implementación de filtros de alcoholimetría.	Número de personas detenidas por conducir en estado de ebriedad.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	15.0
Actividad A5C4. Diseñar e implementar campañas y talleres en temas de seguridad vial.	Número de actividades de campañas realizadas.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	12.0



Resumen Narrativo	Nombre de los Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta
Actividad A6C4. Implementación de cursos de educación vial, nuevos exámenes teóricos y prácticos de manejo.	Porcentaje de personas que aprueban los exámenes de educación vial.	$(A / B) * 100$	Trimestral	%	2400.0
Componente C5: Programa Calle Segura implementado.	Porcentaje de reducción de heridos graves por hechos de tránsito.	$(A / B) * 100$	Semestral	%	20.0
Actividad A1C5, Mantenimiento de semáforos de la ciudad de La Paz.	Número de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Actividad A2C5. Mantenimiento y rehabilitación de señalamientos vertical en las vialidades de la ciudad de La Paz.	Número de Metros lineales pintados.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Actividad A3C5. Renovación de maquinaria y equipo de señalamiento vertical en las vialidades de la ciudad de La Paz.	Señalamientos verticales instalados.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Componente C6: Programa de profesionalización en seguridad ejecutado.	Número de certificaciones gestionadas por la Dirección.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Actividad A1C6. Equipamiento de seguridad y protección para agentes de tránsito en bicicleta.	Número de agentes en bicicleta equipados.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Actividad A2C6. Certificación en manejo de equipo y programación de semáforos.	Porcentaje de personal de la Unidad Técnica capacitado en programación de semáforos.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Actividad A3C6. Capacitación para la conducción de motocicleta y patrullaje.	Número de elementos capacitados en la conducción de motocicletas.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Actividad A4C6. Capacitación en la elaboración de boletas de infracción y llenado de inventarios en formato digital.	Número de elementos capacitados.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Actividad A5C6. Certificación auditores de seguridad vial.	Número de personas certificadas.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

N.D. No Dato.

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores (Ver Anexo No. 5).

Por lo anterior, está identificado que las metas de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa están definidas de manera clara, cuentan con la unidad de medida a través de un símbolo de porcentaje (lo cual se puede mejorar con el nombre), están orientas a medir el desempeño y son factibles de alcanzar.



**11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles?
Y ¿Cumplen con las siguientes características?**

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
-------------------	-----	---------------	-----------	---------------	----

Los medios de verificación de los indicadores del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana³⁰ cuentan con las Fichas Técnicas de Indicadores³¹, deben ser los necesarios para alimentar de información a las variables, con la finalidad de verificar que sea posible realizar su cálculo. En el Cuadro 10 se muestran los Medios de Verificación de cada uno de los indicadores del desempeño:

Cuadro 10. Fuentes de Información de Verificación de los Indicadores del Programa E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana.

Nombre de los Indicadores	Fuente de información	Medios de Verificación
Porcentaje de Implementación de cruces seguros.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Tarjetas informativas de la Unidad Técnica de Movilidad y Supervisión comparadas con los resultados de la auditoría vial. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Porcentaje de incremento en infracciones al reglamento de tránsito en comparación con el año anterior.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reportes mensuales, sistema de infracciones. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de nuevas rutas implementadas.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Tarjeta informativa, contrato de prestación de servicio. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.

³⁰ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Información de gabinete.

³¹ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Fichas técnicas del Programa E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana. Información de Gabinete.



Nombre de los Indicadores	Fuente de información	Medios de Verificación
Número de unidades que ofrecen servicio de transporte público de pasaje que cuenten con estas características.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Tarjeta informativa de la comandancia de transporte. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de mapas publicados.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reporte fotográfico Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de sesiones del comité técnico del Sistema Municipal de Transporte llevadas a cabo.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Minutas Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Porcentaje de señalamientos de paraderos de transporte público instalados.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Tarjeta informativa. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de capacitaciones a operadores de transporte realizadas.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Registro de asistencia, constancias reporte fotográfico. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de operadores de transporte capacitados reglamentación y educación vial.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Registro de asistencias y constancias. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.



Nombre de los Indicadores	Fuente de información	Medios de Verificación
Número de operadores de transporte capacitados en temas de género.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Listas de asistencia, constancias. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de filtros de supervisión realizados.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Parte de novedades, tarjeta informativa. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Permisos de carga y descarga emitidos.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Registro de permisos. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Porcentaje de filtros de regularización realizados.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Parte o tarjeta informativa. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Contratación, desarrollo o adquisición de software o equipo para la formulación digital de infracciones.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Oficio de resguardo, entrega, contratación o similar. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de filtros de regularización realizados a motociclista.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Parte o tarjeta informativa. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.



Nombre de los Indicadores	Fuente de información	Medios de Verificación
Porcentaje de reducción de decesos en la mancha urbana por hechos de tránsito.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Registros de la comandancia de Peritajes. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de recorridos realizados.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reportes o informes de la comandancia de Vialidades. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de reuniones de análisis realizadas.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Minutas, reporte fotográfico, etc. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de auditorías viales realizadas.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reportes de auditorías viales emitidos de manera interna o por la Secretaría de Salud. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de personas detenidas por conducir en estado de ebriedad.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Tarjeta o parte informativo. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de actividades de campañas realizadas.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reporte fotográfico, publicaciones en redes sociales, tarjeta informativa. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.



Nombre de los Indicadores	Fuente de información	Medios de Verificación
Porcentaje de personas que aprueban los exámenes de educación vial.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reporte informativo de educación vial. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Porcentaje de reducción de heridos graves por hechos de tránsito.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reporte de peritaje, datos estadísticos del SiRIV. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Reporte o tarjeta informativa, reporte fotográfico. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de Metros lineales pintados.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Tarjetas informativas y registros de la unidad técnica. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Señalamientos verticales instalados.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Tarjetas informativas. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de certificaciones gestionadas por la Dirección.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	constancias, lista de registros, fotografías. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.



Nombre de los Indicadores	Fuente de información	Medios de Verificación
Número de agentes en bicicleta equipados.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Tarjetas informativas de vialidad, reporte fotográfico, oficios de resguardo. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Porcentaje de personal de la Unidad Técnica capacitado en programación de semáforos.	Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Diplomas, certificados o constancias. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de elementos capacitados en la conducción de motocicletas.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Constancias o listas de asistencia. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de elementos capacitados.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Constancias o listas de asistencia. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.
Número de personas certificadas.	Susceptible de mejora: Indicar el nombre de las bases de datos que conforman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador.	Certificados, diplomas o constancias. Susceptible de mejora: Indicar el link o la liga electrónica en donde es posible verificar de manera directa los datos que avalan el cumplimiento del Pp, dado que son resultados y deben ser públicos y accesibles. O bien señalar que la información se encuentra disponible vía solicitud de información.

Fuente: MIR del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2023 y las Fichas Técnicas de los Indicadores.

Por lo anterior, es necesario fortalecer la definición de los Medios de Verificación, a través de la identificación de la fuente de información y el medio donde se puede verificar la existencia.



12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- Los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de estos.
- Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Moderado.	Valor:	2.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

El análisis de la lógica horizontal plasmada en la Guía de la SHCP³², se basa en los siguientes criterios:

- Los Medios de Verificación (fuentes de información e identificación donde se localiza) alimenta las variables de los indicadores, es decir, son los necesarios y suficientes para el cálculo.
- El indicador mide el aspecto relevante de los objetivos.

A través de análisis realizado del cuadro No. 11 de la MIR del Programa y considerando que la Lógica Horizontal permite verificar la relación lógica entre los objetivos-indicadores-fuentes de información-medios de verificación y supuestos, las áreas de mejora son las siguientes.

Análisis de la lógica horizontal de los indicadores a nivel de Fin y Propósito:

- El medio de Verificación a nivel de Fin, no se precisa de manera adecuada con la referencia del sitio donde se encuentra el medio de verificación “Tarjetas informativas de la Unidad Técnica de Movilidad y Supervisión comparadas con los resultados de la auditoría vial”.
- El medio de Verificación a nivel de Propósito, no se precisa de manera adecuada con la referencia del sitio donde se encuentra el medio de verificación “Reportes mensuales, sistema de infracciones”

Análisis de la lógica horizontal de los indicadores a nivel de Componentes y Actividades:

- Para cada uno de los Componentes y Actividades se encuentran definido los medios de verificación, sin embargo, no se logran identificar el enlace o liga electrónica para cada uno de ellos, donde sea posible verificar los datos que avalan el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores, teniendo como aspecto de mejor colocar de manera específica y clara el sitio publico oficial donde se encuentre la fuente de información y en donde se publica el resulta del cumplimiento de las metas, dado que debe ser pública, transparente y de fácil acceso.

³² Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Por tanto, la lógica no se valida en su totalidad, al identificarse mejora en la definición de los medios de verificación y la focalización del aspecto relevante a medir de los objetivos.

Finalmente se enlistan algunas precisiones para la mejora de los indicadores, y la validación de la lógica horizontal:

- Para que los indicadores tengan claridad, se debe iniciar con el método de cálculo (porcentaje, promedio o costo promedio o tasa de variación porcentual) más el aspecto relevante a medir del objetivo, sin establecer la fórmula.
- Para que sean relevantes y adecuados, deben de considerar de manera puntual el aspecto relevante a medir del objetivo, por ejemplo: sí el objetivo es taller para la separación de residuos, el indicador debe medir el porcentaje de talleres impartidos para la separación de residuos. Por lo anterior, se tiene que adecuar la definición del Fin, Propósito, Componente y Actividad), en caso de aplicar.
- El indicador será monitoreable y económico, sí el método de cálculo se establece con las variables, es decir, $(\text{Total de talleres para la separación de residuos impartidos} / \text{Total de talleres para la separación de residuos programados}) * 100$; asimismo, adecuar la unidad de medida con el nombre (porcentaje, promedio, variación porcentual, etc.). Lo anterior, se establece en la MIR y Ficha Técnica de los Indicadores según corresponda.
- Los medios de verificación deben de ser precisos para identificar la fuente de información y el área, dirección o secretaría que la resguarda.
- Validar los criterios CREMAA antes de dar seguimiento a los indicadores del desempeño.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores deben ser públicas con todos los elementos necesarios para la medición de los indicadores del desempeño, incluyéndose el sentido del indicador (ascendente, descendente, normal o nominal).

Cuadro 11. Validación de la Lógica Horizontal del Programa Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana.

Resumen Narrativo	Nombre de los Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir a la prevención de hechos de tránsito mediante el establecimiento de estrategias que promueven el orden vial en el Municipio de La Paz.	Porcentaje de Implementación de cruces seguros.	Tarjetas informativas de la Unidad Técnica de Movilidad y Supervisión comparadas con los resultados de la auditoría vial.	Suficiencia presupuestaria, y personal necesario capacitado para la implementación de estrategias.
Propósito: La población habitante del municipio de La Paz dispone de seguridad vial eficiencia con estrategias que promueven el orden vial.	Porcentaje de incremento en infracciones al reglamento de tránsito en comparación con el año anterior.	Reportes mensuales, sistema de infracciones.	Con las estrategias se logra influir en las y los habitantes del municipio para que respeten los reglamentos aplicables.



Resumen Narrativo	Nombre de los Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente C1: Sistema Municipal de Transporte modernizado.	Número de nuevas rutas implementadas.	Tarjeta informativa, contrato de prestación de servicio.	Las personas transportistas acceden a la modernización de unidades y la colaboración con el Ayuntamiento.
Actividad A1C1. Gestión de unidades servicio de transporte público inclusivos.	Número de unidades que ofrecen servicio de transporte público de pasaje que cuenten con estas características.	Tarjeta informativa de la comandancia de transporte.	Las personas transportistas acceden a la renovación de unidades.
Actividad A2C1. Difusión de mapas de rutas y paraderos oficiales.	Número de mapas publicados.	Reporte fotográfico.	Se cuenta con los recursos necesarios para su impresión.
Actividad A3C1. Supervisión del Sistema Municipal de Transporte.	Número de sesiones del comité técnico del Sistema Municipal de Transporte llevadas a cabo.	Minutas.	Se realizan las reuniones programadas.
Actividad A4C1. Señalización de paraderos oficiales del Sistema Municipal de Transportes.	Porcentaje de señalamientos de paraderos de transporte público instalados.	Tarjeta informativa.	Las y los operadores de transporte, así como personas usuarias utilizan y respetan los paraderos.
Componente C2: Programa de capacitación a operadores de transporte impartido.	Número de capacitaciones a operadores de transporte realizadas.	Registro de asistencia, constancias reporte fotográfico.	Las y los operadores de transporte asisten a las capacitaciones.
Actividad A1C2. Capacitación a las y los operadores de transporte en temas de tránsito, educación vial y reglamentación aplicable.	Número de operadores de transporte capacitados reglamentación y educación vial.	registro de asistencias y constancias.	Las y los operadores de transporte asisten a las capacitaciones.
Actividad A2C2. Capacitación a operadores de transporte en temas de género.	Número de operadores de transporte capacitados en temas de género.	Listas de asistencia, constancias.	Las y los operadores de transporte asisten a las capacitaciones.
Componente C3: Programa de supervisión de vialidades implementado.	Número de filtros de supervisión realizados.	Parte de novedades, tarjeta informativa.	Se cuenta con personal y equipo suficiente para realizar las tareas de supervisión.
Actividad A1C3. Supervisión del transporte de carga.	Permisos de carga y descarga emitidos.	registro de permisos.	Las y los operadores o personas interesadas tramitan su permiso para carga y descarga.
Actividad A2C3. Regularización vehicular.	Porcentaje de filtros de regularización realizados.	Parte o tarjeta informativa.	Se cuenta con personal y equipo suficiente para implementar los filtros.



Resumen Narrativo	Nombre de los Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad A3C3. Digitalización de infracciones e inventarios.	Contratación, desarrollo o adquisición de software o equipo para la formulación digital de infracciones.	Oficio de resguardo, entrega, contratación o similar.	Se cuenta con la capacidad para el desarrollo y manejo de tecnologías.
Actividad A4C3. Regularización y seguridad vial para motocicletas.	Número de filtros de regularización realizados a motociclista.	Parte o tarjeta informativa.	La estrategia incentiva la regularización de estos vehículos.
Componente C4: Programa Movilidad Responsable incorporado.	Porcentaje de reducción de decesos en la mancha urbana por hechos de tránsito.	Registros de la comandancia de Peritajes.	Las personas conductoras respetan los señalamientos, dispositivos para control de tránsito y límites de velocidad.
Actividad A1C4. Implementación de filtros de vigilancia en carriles confinados y ciclovías.	Número de recorridos realizados.	Reportes o informes de la comandancia de Vialidades.	Las personas ciclistas utilizan los carriles confinados y ciclovías.
Actividad A2C4. Seguimiento de las estadísticas del sistema de siniestros viales en la ciudad de La Paz.	Número de reuniones de análisis realizadas.	Minutas, reporte fotográfico, etc.	Se cuenta con el equipo necesario para registrar la información.
Actividad A3C4. Auditorías viales en los sitios con alta incidencia de siniestros.	Número de auditorías viales realizadas.	Reportes de auditorías viales emitidos de manera interna o por la Secretaría de Salud.	Se cuenta con personal certificado para realizar auditorías viales.
Actividad A4C4. Implementación de filtros de alcoholimetría.	Número de personas detenidas por conducir en estado de ebriedad.	Tarjeta o parte informativo.	Se cuenta con personal y equipo suficiente para implementar filtros.
Actividad A5C4. Diseñar e implementar campañas y talleres en temas de seguridad vial.	Número de actividades de campañas realizadas.	Reporte fotográfico, publicaciones en redes sociales, tarjeta informativa.	Se cuenta con los recursos necesario para la implementación de campañas.
Actividad A6C4. Implementación de cursos de educación vial, nuevos exámenes teóricos y prácticos de manejo.	Porcentaje de personas que aprueban los exámenes de educación vial.	Reporte informativo de educación vial.	Mejora el filtro para otorgar licencias a quien realmente cumple los requisitos para conducir un vehículo motorizado.
Componente C5: Programa Calle Segura implementado.	Porcentaje de reducción de heridos graves por hechos de tránsito.	Reporte de peritaje, datos estadísticos del SiRIV.	Disminuyen los decesos y heridos graves en los cruces intervenidos.
Actividad A1C5. Mantenimiento de semáforos de la ciudad de La Paz.	Número de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas.	Reporte o tarjeta informativa, reporte fotográfico.	Se cuenta con personal capacitado para su realización.



Resumen Narrativo	Nombre de los Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad A2C5. Mantenimiento y rehabilitación de señalamientos vertical en las vialidades de la ciudad de La Paz.	Número de Metros lineales pintados.	Tarjetas informativas y registros de la unidad técnica.	Se cuenta con material y equipo para realizar las actividades programadas.
Actividad A3C5. Renovación de maquinaria y equipo de señalamiento vertical en las vialidades de la ciudad de la Paz.	Señalamientos verticales instalados.	Tarjetas informativas.	Se cuenta con los recursos necesarios para su implementación.
Componente C6: Programa de profesionalización en seguridad ejecutado.	Número de certificaciones gestionadas por la Dirección.	constancias, lista de registros, fotografías.	Las y los oficiales, así como personal administrativo acuden a las capacitaciones y certificaciones, a la vez que aumentan sus conocimientos.
Actividad A1C6. Equipamiento de seguridad y protección para agentes de tránsito en bicicleta.	Número de agentes en bicicleta equipados.	Tarjetas informativas de vialidad, reporte fotográfico, oficios de resguardo.	proveedor entrega el equipo de seguridad en tiempo y forma.
Actividad A2C6. Certificación en manejo de equipo y programación de semáforos.	Porcentaje de personal de la Unidad Técnica capacitado en programación de semáforos.	Diplomas, certificados o constancias.	el personal toma la certificación.
Actividad A3C6. Capacitación para la conducción de motocicleta y patrullaje.	Número de elementos capacitados en la conducción de motocicletas.	Constancias o listas de asistencia.	Los elementos seleccionados se interesan en la capacitación.
Actividad A4C6. Capacitación en la elaboración de boletas de infracción y llenado de inventarios en formato digital.	Número de elementos capacitados.	Constancias o listas de asistencia.	Elementos asistan a la capacitación.
Actividad A5C6. Certificación auditores de seguridad vial.	Número de personas certificadas.	Certificados, diplomas o constancias.	El personal asiste a la certificación.

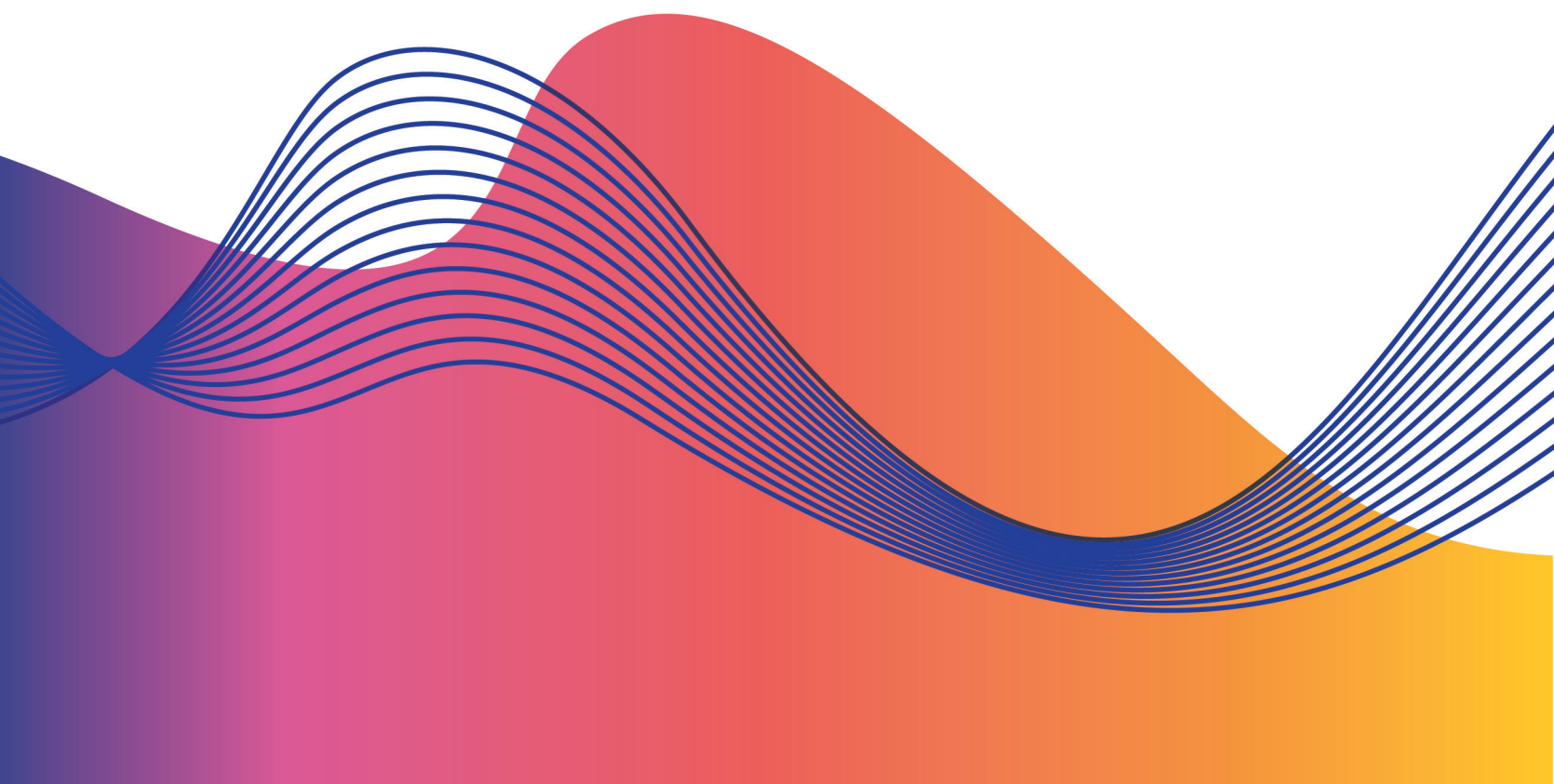
Fuente: Elaboración propia de INDETEC con información extraída de la MIR del Programa E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana (Ver Anexo 4 y 5).



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo IV. Cobertura y Focalización





13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí.	Nivel:	Adecuado.	Valor:	3.
------------	-----	--------	-----------	--------	----

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa³³, las poblaciones potencial y objetivo se definen como:

- Población potencial: toda la población, desde menores de edad, hasta adultos mayores habitantes del municipio.
- Población objetivo: total de población que se beneficiara de las diversas funciones de seguridad pública.

Derivado de lo anterior, sólo se cuantifica a la población objetivo de la siguiente manera: la población residente del municipio de La Paz es decir 292,241 personas, además de un promedio de 17,834 turistas visitantes cada trimestre, representa el 100% de los beneficiados.

Aunque se tiene visualizada a las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, y sólo cuantificada a la población objetivo en el Diagnóstico, es necesario que se integre una estrategia de Cobertura de Atención que sirva como referencia de la intervención del Programa, donde se establezca las fuentes de información donde se recolectan los datos para la cuantificación de las poblaciones, así como el plazo para su revisión y actualización.

³³ Gobierno del Municipio de la Paz, Dirección de Movilidad y Transporte. Diagnóstico situacional del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana. Evidencia de Gabinete.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:	NA.	Nivel:	Destacado.	Valor:	4.
------------	-----	--------	------------	--------	----

Por la naturaleza del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana ³⁴, no aplica ésta pregunta al no necesitar un Padrón de Beneficiarios para la implementación, dado que se entrega un servicio público, y no un bien de manera directa a un beneficiario. Sin embargo, se recomienda identificar la cantidad de los participantes de los eventos, cursos, o bien de los de los demás servicios donde aplique.

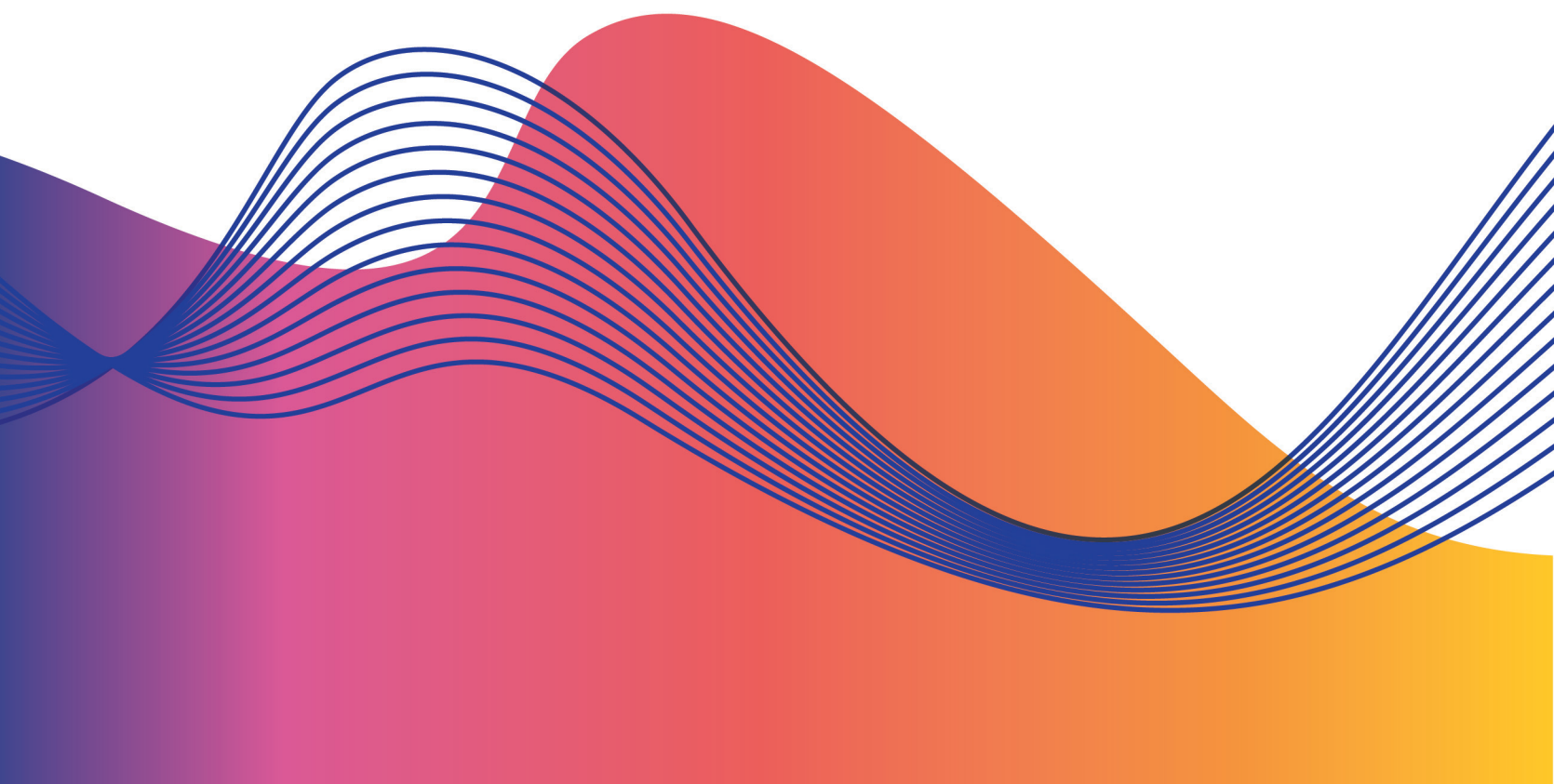
³⁴ Gobierno del Municipio de La Paz, Dirección de Saneamiento Ambiental. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E15 Manejo de los residuos sólidos. Evidencia de Gabinete.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2023

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos





15. ¿Con cuáles programas que operan a nivel municipal, estatal y federal podría existir complementariedad, coincidencia, sinergia o duplicidad con las acciones realizadas por el Programa Presupuestario evaluado?

Respuesta: Sí.

El Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana tiene sinergia con el Programa Federal Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito, dado que implica la combinación y coordinación de recursos y acciones para generar resultados más efectivos, así como la capacidad de producir mayores resultados que la suma de partes individuales, al maximizar el impacto y la eficacia del programa mediante una integración efectiva de sus elementos.

Cuadro 12. Sinergias del Programa Presupuestario Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Nombre del Programa	Objetivo	Nombre del Indicador	Definición
Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito.	A nivel de Fin: Ejecutar acciones en apoyo a la solicitud de las autoridades federales, estatales y municipales en instalaciones estratégicas para el restablecimiento de las condiciones básicas de seguridad.	Operativos de disuasión en apoyo a solicitud de las autoridades federales, estatales y municipales, para el resguardo de instalaciones estratégicas, operaciones conjuntas, grupos de coordinación, operación relativas al Programa de Emergencias Radiológicas Externas, así como distintos dispositivos de inspección, seguridad y vigilancia en carreteras de jurisdicción federales.	Operaciones policiales en apoyo de las autoridades federales, estatales, municipales, entre los que destacan el resguardo de instalaciones estratégicas, el apoyo a la unidad Mixta De Atención al Narcomenudeo, los operativos conjuntos, los grupos de coordinación, las operaciones relativas al Programa Emergencias Radiológicas Externas, así como distintitos dispositivos de inspección, seguridad y vigilancia en carreteras de jurisdicción federal.
Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito.	A nivel de Componente: Disminuir la incidencia delictiva en las zonas donde opera la Policía Federal, a través de la proximidad social que vinculara a las autoridades locales para proveer seguridad, estimular la participación ciudadana en materia de denuncias, permitir el despliegue policial, rápido y eficiente generar investigación e inteligencia y contar con infraestructura estratégica, con el fin de restablecer la función primordial de proteger y servir a la comunidad.	Estaciones de policía en operación, con el objeto de generar condiciones de seguridad para la ciudadanía y promover la cultura de la denuncia mediante el establecimiento de la Policía de Proximidad Social.	Puesta en operación de las estaciones de policía que permitirá el acercamiento con la ciudadanía a través de la atención inmediata a la denuncia para prevenir y combatir al delito y recuperar los espacios públicos generando zonas seguras que permitan extender esas condiciones a poblaciones aledañas para disminuir los índices delictivos, aumentar la denuncia ciudadana y garantizar condiciones de seguridad a la población.

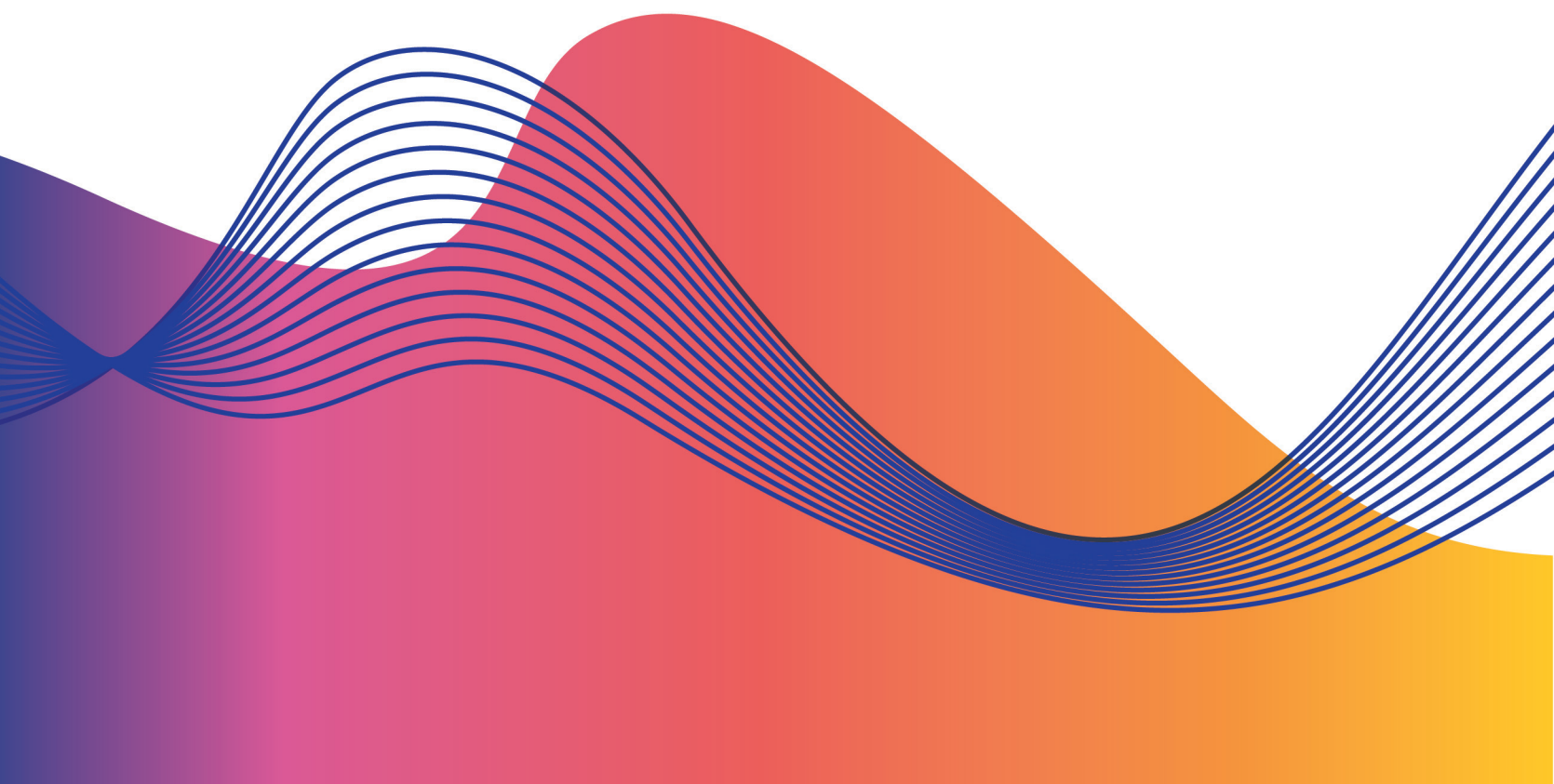
Fuente: Elaboración propia de INDETEC, con información extraída de la MIR en Seguridad Pública en el ámbito federal.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2023

Conclusiones





Capítulo I. Características del Programa presupuestario

El programa presupuestario denominado “Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana”, identificado con la clave presupuestal E31, es implementado por la Dirección de Movilidad y Transporte, que depende de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal en el municipio de La Paz, Baja California Sur. El programa aborda el problema identificado en el árbol de problemas como “la deficiente instrumentación en la seguridad vial en el municipio de La Paz incrementa el riesgo de accidentes viales”.

A su vez, el programa está alineado con los objetivos de desarrollo estatal y municipal, vinculándose específicamente con el Plan Estatal de Desarrollo Baja California Sur 2021-2027 en el Eje II: Política de Paz y Seguridad; y al Plan Municipal de Desarrollo, Bienestar con perspectiva de género e inclusión 2021-2024, dentro del Eje Rector III: Seguridad para La Paz, específicamente el sub-eje III.1 Fortalecimiento a la seguridad y proximidad ciudadana.

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

Tanto la información proporcionada por la Dirección de Movilidad y Transporte, así como informes de seguridad confirma la existencia de deficiencias significativas en la seguridad vial, principalmente atribuibles a la falta de una adecuada implementación de políticas y normativas, así como a deficiencias en infraestructura y control de tránsito. El Informe sobre la Situación de Seguridad Vial en México 2022 destaca la falta de armonización entre las leyes estatales y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, lo que limita la efectividad en intervenciones.

El diagnóstico situacional revela que las principales causas del problema incluyen infraestructura vial inadecuada, señalética deficiente y la falta de dispositivos de tránsito, lo cual afecta negativamente la percepción de seguridad y la confianza en las autoridades locales. Además, se identifica que la población del municipio de La Paz, que incluye la población objetivo de 292, 241 habitantes del municipio y aproximadamente 17,984 turistas trimestrales. A nivel estatal, el rezago en la implementación de las leyes y la falta de avances significativos en auditorías de seguridad vial evidencian una necesidad urgente de intervenciones más efectivas. Sin embargo, se han observado algunas mejoras en la percepción de seguridad y en la coordinación de esfuerzos entre autoridades, las propuestas para fortalecer las instituciones policiales y mejorar la infraestructura vial son pasos necesarios para una solución efectiva.

Por otro lado, el Programa Presupuestario se encuentra alienado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocándose en la mejora de la seguridad vial y la proximidad ciudadana, enfocándose en la mejora de la seguridad vial y la proximidad ciudadana a través de acciones específicas como operativos de vigilancia, auditorías viales y campañas de sensibilización, sin embargo los ODS no se especifica la Meta a la que está vinculado.

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana presenta una estructura clara y una vinculación normativa con los reglamentos del Municipio de La Paz, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el análisis de Objetivos proporcionan una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos, mostrando congruencia entre los componentes y actividades del programa, sin embargo, se identifican áreas de mejora significativas.



Por lo tanto, las áreas de mejora que se presentan, dado que existe una falta de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo que puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación del programa, así como de las Actividades, así como mejoras de focalización de un bien y/o servicio entregable al establecer 5 Componentes como programas. Además, para la lógica vertical ascendente de la MIR sigue la estructura y coherencia causa-efecto, pero se logra identificar que las Actividades del Componente C2, no se consideran necesarias y suficientes para entregar capacitaciones, al no establecer programaciones y/o calendarizaciones de capacitaciones, elaboración y publicación de convocatoria, etc. Asimismo, las Actividades del Componente C3 y C6 no se consideran necesarias y suficientes para entregar los bienes y/o servicios. Se recomienda establecer entre tres y cinco Actividades por Componente, y pensar en cuales gestiones sustantivas se necesitan para poder producir y entregar el bien y/o servicio.

En las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa, aunque la mayoría están bien detalladas y cumplen con los requisitos básicos, se identifican problemas significativos que afectan su efectividad y aplicabilidad. En particular, falta información sobre el comportamiento de cada indicador (si es ascendente, descendente, regular o nominal). Además, hay ausencia de 10 fichas Técnicas completas y las metas no son cuantificables, ni están directamente vinculadas a los resultados esperados debido a una fórmula de medición inadecuada. El análisis de la lógica horizontal también revela deficiencias en la especificación de los medios de verificación para los niveles de Fin y Propósito, así como falta de enlaces electrónicos para verificar los datos de los indicadores a nivel de Componentes y Actividades.

Capítulo IV. Cobertura y Focalización

En cuanto la cobertura y focalización del programa, se considera como población potencial a todos los habitantes del municipio, así como los turistas, que representa el universo total de beneficiarios potenciales, esta cuantificación está respaldada por fuentes información adecuadas, pero se recomienda mejorar la metodología de cuantificación y especificar las fuentes utilizadas, además de establecer plazos para la revisión y actualización periódica de estos datos.

Otro rasgo que se observa es que el programa se enfoca en la entrega de servicios como filtros de vigilancia, cursos de capacitación mantenimiento y otros bienes y/o servicios relacionados con la seguridad vial y la proximidad ciudadana, por tanto, no aplica de manera directa un padrón de beneficiarios; sin embargo, se recomienda identificar la cantidad de los participantes de los eventos, cursos, o bien de los de los demás servicios donde aplique.

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.

Acerca de la complementariedad o duplicidad del programa muestra una sinergia con un programa a nivel federal, el cual es Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito, los cuales se cuentan con relación a nivel de Fin y componente.



Conclusión general

El programa presupuestario “Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana” en La Paz, Baja California Sur, alineado con los objetivos del Plan Estatal y Municipal, busca abordar las deficiencias en la seguridad vial identificadas en el municipio y aunque el Programa tiene una estructura clara y está vinculado a las normatividades locales, presenta oportunidades para mejorar en la formulación y medición de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores. A pesar de los avances en coordinación y en la percepción de seguridad, la efectividad del programa se ve limitada por una carencia de información en las Fichas Técnicas, por otra parte, la cobertura es amplia, incluyendo tanto residentes como turistas, pero la falta de registros detallados dificulta la evaluación de su impacto. Asimismo, aunque se observa complementariedad con otro programa federal, se recomienda ajustar la metodología de cuantificación, mejorar el diseño de indicadores y asegurar la transparencia en la documentación y verificación de resultados para optimizar la implementación y evaluación del programa.

Finalmente, cada una de las preguntas metodológicas vinculadas a los capítulos de evaluación, fueron valoradas con una calificación final de 71.43% sobre 100.0% respecto a las valorizaciones de los Temas I, II y III, lo cual nos indica un resultado adecuado en materia de diseño (Ver el Cuadro siguiente):

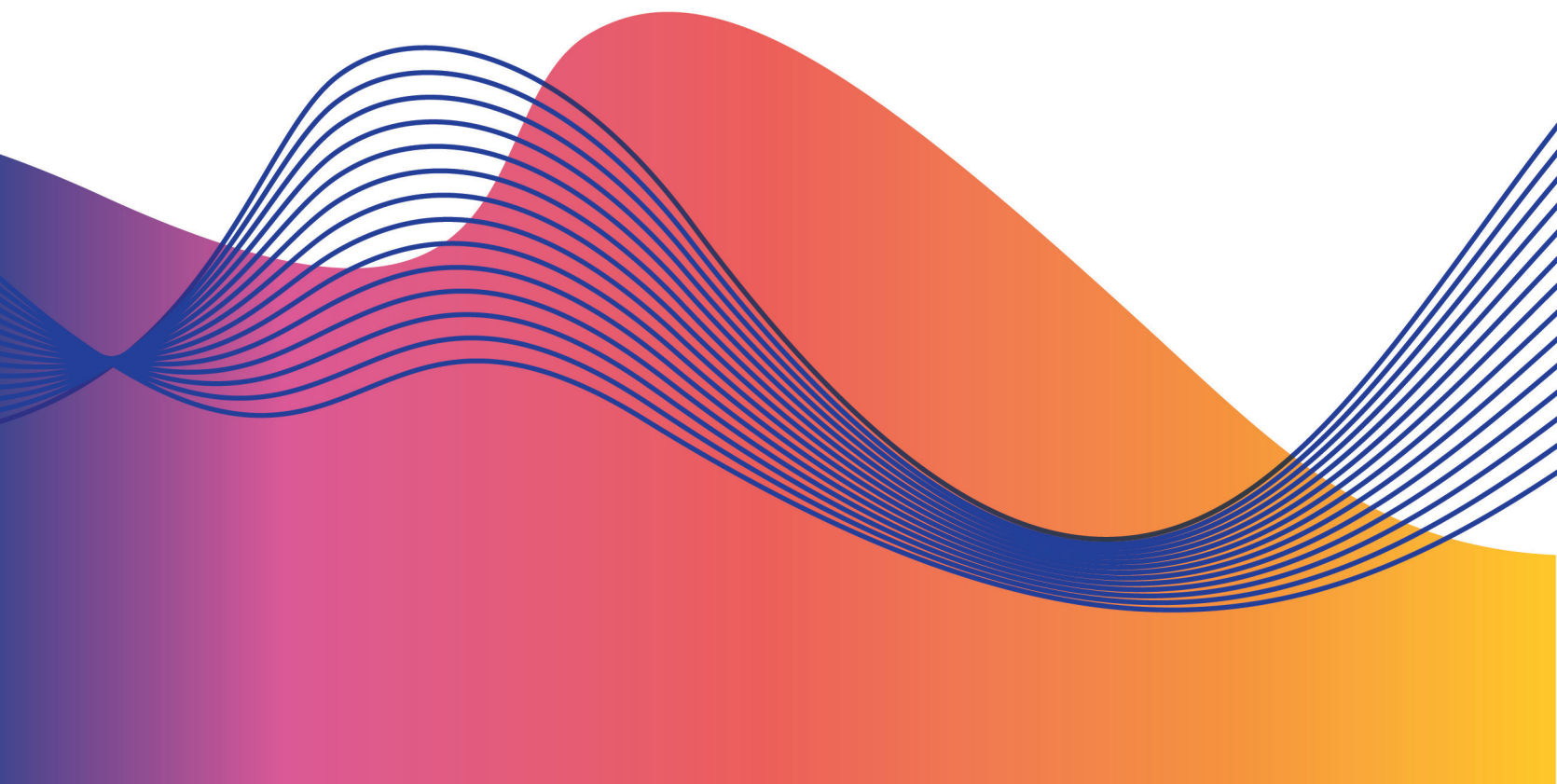
Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Valores Máximo por Tema Evaluado (VM)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado (VO)	Calificación Obtenida (VO/VM)*100
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	4	16	13	81.25%
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores.	8	32	20	62.50%
IV. Cobertura y focalización.	2	8	7	87.50%
Total	14	56	40	71.43%



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2023

Anexos

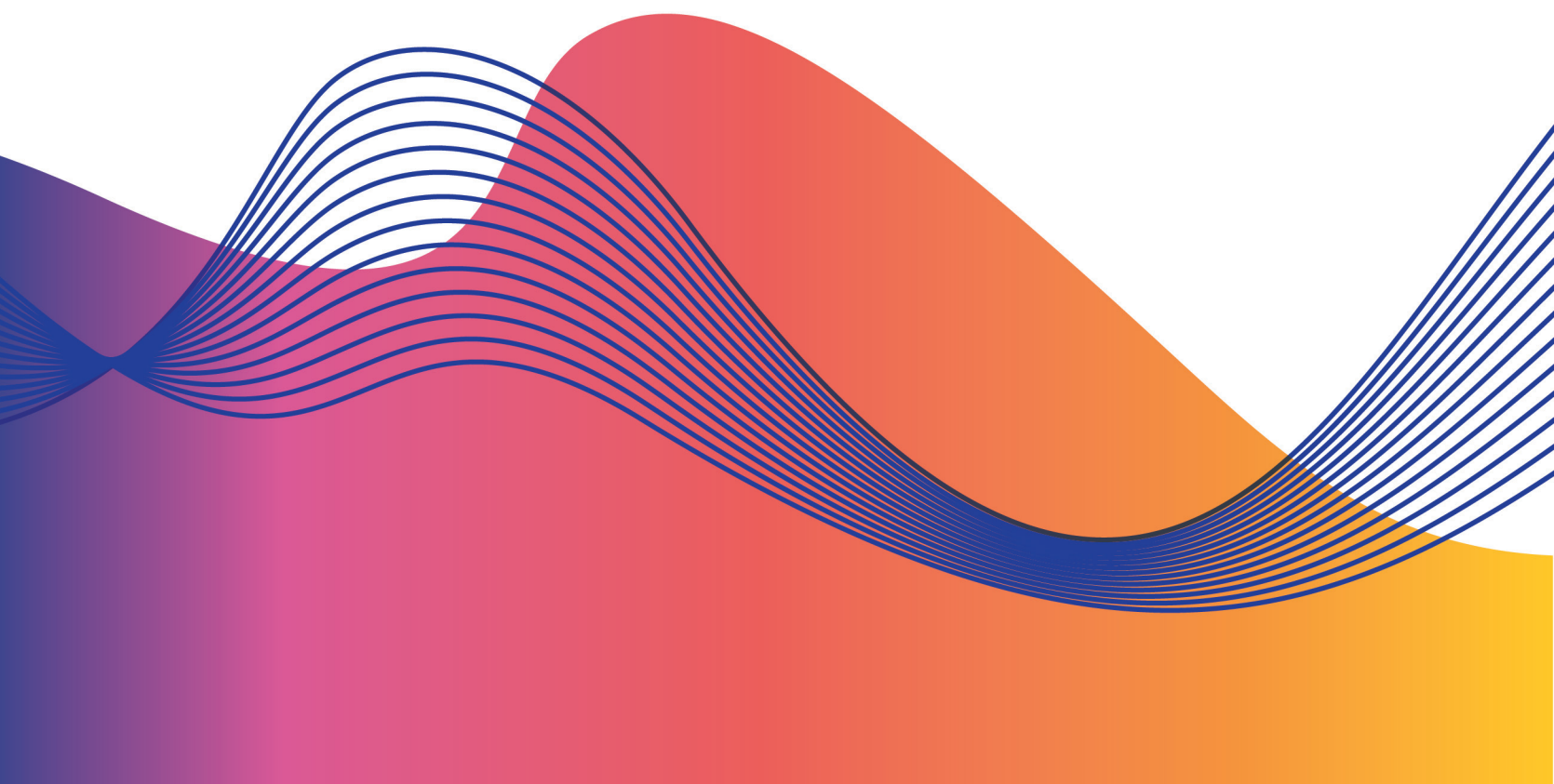




Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 1. Hallazgos





Ruta de Referencia	Hallazgo
Características del Programa presupuestario.	- El Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y proximidad ciudadana está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo Baja California Sur 2021-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de La Paz. - El Programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al ODS 16, que promueve la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; sin embargo, no está identificada la Meta a la que se vincula el ODS. - Están identificados objetivos específicos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), identificándose el Fin, Propósito, Componentes y Actividades. - Para cumplir con los compromisos y metas que se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, fue identificado un presupuesto ejercido de \$5,520,162.07 pesos para el ejercicio fiscal 2023. - Se define la población potencial y objetivo, pero solo la población objetivo cuenta con la cuantificación para la atención del Programa con los Componentes (bienes y/o servicios).
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	- El Diagnostico del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana identifica de manera clara el problema central: Deficiente instrumentación en la seguridad vial en el municipio de La Paz incrementa el riesgo de accidentes viales. - El diagnostico se ha elaborado de manera exhaustiva, abarcando desde la identificación de problemas hasta la definición de objetivos claros. - Fueron identificados los Árboles de Problemas y Objetivos, donde se identificaron las causas y efectos a raíz del problema central, así como los medios y fines derivados de la situación deseada, además no cuenta con una esquematización de ambos árboles. - Están validados de manera adecuada las ramificaciones causales del problema central. - La descripción de la Población objetivo no es precisa al no distinguir entre las áreas de enfoque y las poblaciones afectadas. Esta falta de precisión puede dificultar la focalización y la ampliación de la cobertura del programa si se identifican áreas no atendidas. - El diagnóstico situacional no está publicado de manera oficial, lo cual es necesario para su transparencia en portales oficiales del Municipio de La Paz. - El Programa se justifica con información del Informe Sobre la Situación de la Seguridad Vial México 2022, así como el Boletín 400/2023 de Baja California Sur. - Vinculación desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo. Sin embargo, no está identificada la Meta a la que se vincula el ODS.



Ruta de Referencia	Hallazgo
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario.	- El Programa Presupuestario se sustenta en reglamentos del municipio de La Paz. - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad ciudadana y a la proximidad ciudadana muestra una clara vinculación con los reglamentos relevantes del Municipio de La Paz. - No se observa una vinculación de los Árboles de Problemas y Objetivos con los objetivos a nivel de Fin y Propósito. - El nivel de Fin, Propósito y Actividades se encuentran redactados conforme a la Metodología Del Margo Lógico. - Para los Componentes cumple parcialmente dado que se define el verbo en pasado participio, pero cinco de ellos inician incorrectamente como “Programas” y no con el bien y/o servicio. - La lógica vertical ascendente cumple con la metodología a nivel de Componentes a Propósito, así como de Propósito a Fin. Pero no de Actividades a Componente. - En su mayoría los indicadores cumplen con los Criterios CREMAA, donde en su mayoría son claros, relevantes y adecuados. - La redacción de la MIR cumple en cierta medida con la MML, es necesario ajustar y precisar algunos elementos, en particular, la vinculación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito necesita ser definida de manera lógica con los Árboles de Problemas y Objetivos, así como los Componentes como bienes y/o servicios. - Las Fichas Técnicas de los Indicadores no cuentan con información sobre el comportamiento de cada uno de ellos (ascendente, descendente, regular o nominal), así como la falta de información para diez Fichas Técnicas de Indicadores. - En las Fichas Técnicas De Los Indicadores, las metas son cuantificables y están relacionadas con los resultados esperados de cada indicador. - El medio de Verificación a nivel de Fin, no se precisa de manera adecuada con la referencia del sitio donde se encuentra el Medio de Verificación “Tarjetas informativas de la Unidad Técnica de Movilidad y Supervisión comparadas con los resultados de la auditoría vial”. - El Medio de Verificación a nivel de Propósito, no se precisa de manera adecuada con la referencia del sitio donde se encuentra “Reportes mensuales, sistema de infracciones”. - Para cada uno de los Componentes y Actividades se encuentran definidos los Medios de Verificación; sin embargo, no se logra identificar el enlace o liga electrónica para cada uno de ellos, - La lógica horizontal no se valida en su totalidad, al identificarse mejora en la definición de los indicadores, medios de verificación y la focalización del aspecto relevante a medir de los objetivos. - Se observa que la redacción del Componente C1 cumple con las reglas de redacción y sintaxis; no obstante, los Componentes C2, C3, C4, C5 y C6 inician de manera incorrecta al identificarse la palabra programa y no de manera directa el bien y/o servicio entregable.



Ruta de Referencia	Hallazgo
	- Las Actividades del Componente C2, no se consideran necesarias y suficientes para entregar capacitaciones. - Las Actividades del Componente C3 y C6 no se consideran necesarias y suficientes para entregar los bienes y/o servicios. Se recomienda establecer entre tres y cinco Actividades por Componente, y pensar en cuales gestiones sustantivas se necesitan para poder producir y entregar el bien y/o servicio. - El indicador de Fin es claro al identificarse de manera precisa y entendible, pero no es relevante y adecuado, dado que no se logra identificar el factor relevante de medición del objetivo, Además, no es monitoreable porque no se establece de manera clara el método del cálculo con sus variables y respecto a la economía no es posible determinarlo al vincularse y no establecerlo de manera clara. - El indicador de Propósito es claro, más no relevante y adecuado, dado que el objetivo mide el porcentaje de incremento en las infracciones y no al decremento en infracciones dado que si el propósito del Programa Presupuestario, Además, no es monitoreable por que no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la económica no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación. - Para los Componentes C4. Programa Movilidad Responsable Incorporado y C5. Programa Calle Segura Implementado; y las Actividades A4C1, A2C3, A6C4 y A2C6, son claros relevantes y adecuados, al identificarse de manera adecuada y medir el aspecto relevante de sus objetivos; sin embargo, no son monitoreables porque no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medió de verificación. - Para las demás Actividades los indicadores no son claros, pero si son relevantes y adecuados. Sólo las Actividades A3C3 y A3C5, no cuentan con ningún criterio validado. - Respecto a la validación de criterio económico y monitoreable, no se validan en ningún indicador de los niveles del desempeño, dado que no se definen de manera adecuada los Medios de Verificación.
Cobertura y Focalización.	- El Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad ciudadana y a la proximidad ciudadana define claramente las poblaciones potencial y objetivo. - La población objetivo está cuantificada en 292,241 habitantes; sin embargo, la población potencial no muestra una cuantificación. - No se ha integrado una estrategia de Cobertura de Atención en el diagnóstico, esta estrategia es necesaria para establecer las fuentes de información utilizadas para recolectar datos y para definir el plazo para la revisión y actualización de estas poblaciones. - No se cuenta con un registro de beneficiarios. - Dentro de las fuentes de información no se identifica los procesos para entrega de los bienes y/o servicios.



Ruta de Referencia	Hallazgo
Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.	Dentro de las evidencias permitidas por parte del Ente Ejecutor se identifica una sinergia con un programa a nivel federal.
Principales fortalezas y oportunidades (la más relevante por tema).	Tema I. El Programa este alienado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal De Desarrollo 2021-2024 del Municipio de La Paz, así como con el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16.
	Tema II. En el diagnóstico del Programa se idéntica el problema central, así como sus causas y efectos, a través del Árbol de Problemas, el cual tiene validada la lógica causal entre el problema central y las causas en todas sus ramificaciones.
	Tema III. Se cuentan con documentos metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico.
	Tema IV. En el diagnóstico del Programa se definen a las poblaciones potencia y objetico, proporcionando una base sólida para la planificación y evaluación del programa, teniendo como población objetivo cuantificada en 292, 241 personas, además, de un promedio de 17,834 turistas visitantes.
Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema).	Tema I. El problema central que busca resolver el Programa, no se encuentra identificado en un documento oficial.
	Tema II. No se observa una vinculación clara entre los Árboles de Problemas y Objetivos con los Objetivos a nivel de Fin de la MIR del Programa.
	Tema III. No está observada una de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo cual puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa. Además, la medición no refleja los aspectos relevantes de los indicadores.
	Tema IV. No está publicado de manera oficial la estrategia de Cobertura de Atención, con las definiciones y cuantificación de la población, y que esté vinculado con el diagnóstico.
Principales recomendaciones (la más relevante por tema).	Tema I. Sin recomendaciones.
	Tema II. - Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito. Lo anterior con la validación de la lógica causal de los mismos. - Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización. - Publicar el diagnóstico del Programa en los portales de transparencia y rendición de cuentas.



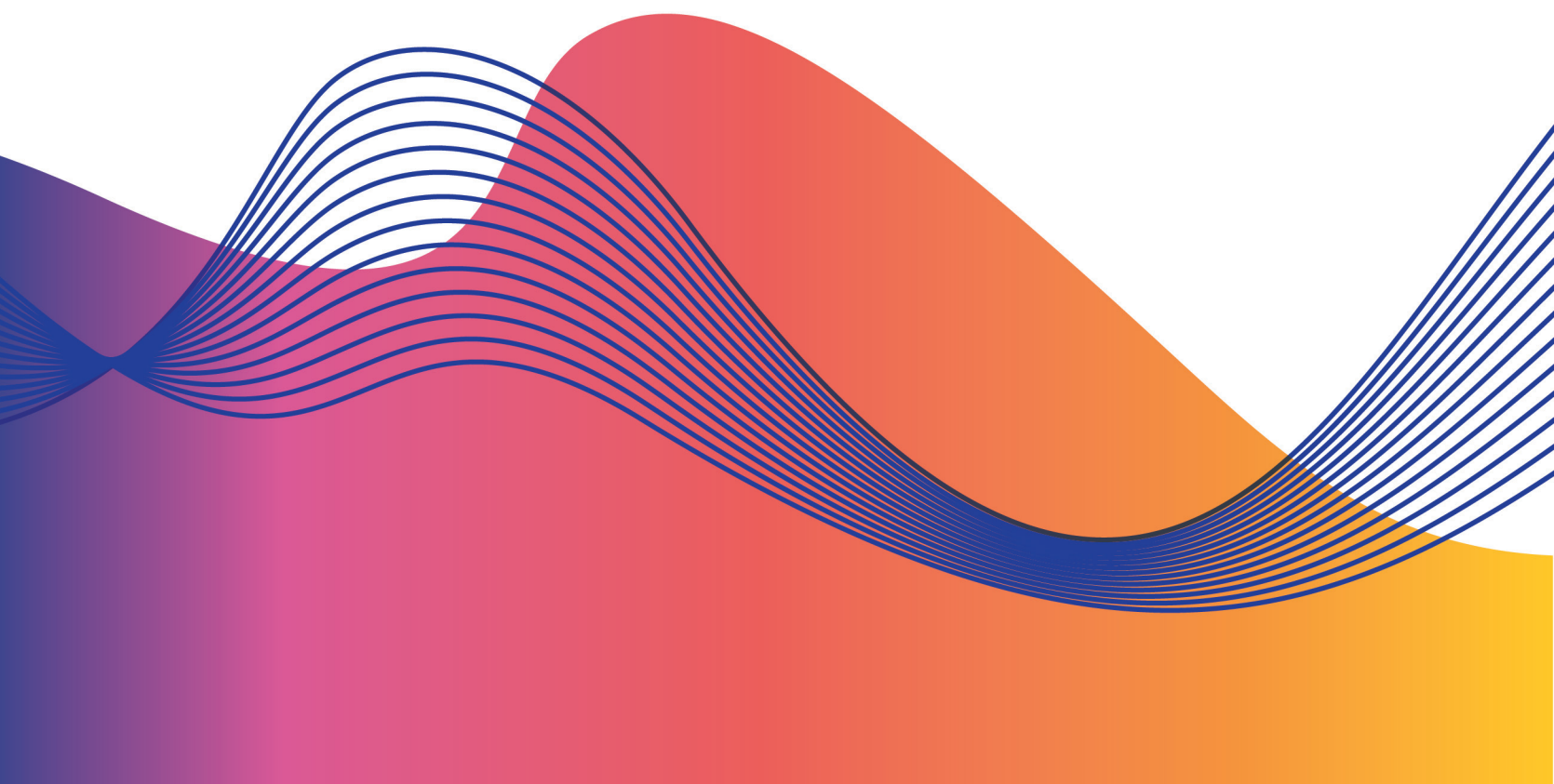
Ruta de Referencia	Hallazgo
	Tema III. - Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores y Medios de Verificación y Supuestos. - Fortalecer la definición de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores. - Publicar la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores y los reportes de avance de los Indicadores. Así como contar con las 10 Fichas Técnicas faltantes de los indicadores.
	Tema IV. - Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico. - Elaborar una Estrategia de Cobertura de atención del Programa, que se integre en el diagnóstico con las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo, y la información de quienes reciben los Componentes.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 2. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones





Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de Evaluación: Características			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021 -2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de La Paz, así como con el Objetivo del Desarrollo Sostenible 16.	Existe información estadística de instituciones e información que se puede generar de manera precisa para la unidad administrativa correspondiente para la cuantificación de la población.	La población objetivo está cuantificada mientras que la población potencial no cuenta con cuantificación específica, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa.	La modificación del presupuesto puede comprometer la capacidad del Programa para alcanzar sus objetivos y metas establecidas (programadas), esto observado en el comportamiento presupuestal del presupuesto autorizado al presupuesto modificado por momento contable.
La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa identifica objetivos específicos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) del Margo Lógico (MML).		Se cuenta con diagnóstico situacional el cual no está oficializado en un documento.	
		El Programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al ODS 16, que promueve la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; sin embargo, no está identificada la Meta a la que se vincula el ODS.	



Tema de Evaluación: Justificación de la creación del diseño del Programa Presupuestario.			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
En el diagnóstico del Programa se identifica el problema central, así como sus causas y efectos, a través del Árbol de Problemas, el cual tiene validada la lógica causal entre el problema central y las causas en todas sus ramificaciones.	Se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).	No se observa una vinculación clara entre los Árboles de Problemas y Objetivos con los Objetivos a nivel de Fin y de Propósito de la MIR del Programa.	No está documentado el diagnóstico situacional de manera oficial para su publicación en portales oficiales de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de La Paz.
El diagnóstico fue elaborado de manera exhaustiva, el cual abarca desde la identificación de problemas hasta la definición de objetivos, así como la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de manera parcial. Además, se justifica la intervención del Programa, se establece la cobertura, la alineación con los instrumentos de planeación, entre otros.	La justificación del Programa en el diagnóstico puede fortalecerse con evidencia científica que demuestre la aplicación de acciones o proyectos exitosos en la recolección de residuos, diferentes enfoques de participación ciudadana y tecnologías.		



Tema de Evaluación: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El Programa muestra una clara vinculación con Reglamentos del Municipio de La Paz.	Se cuentan con documento metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).	No está observada una de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin de la MIR, lo cual puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa. Además, la medición no refleja los aspectos relevantes de los indicadores.	No están publicados de manera oficial los documentos vinculados al Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana, tales como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de los Indicadores.
El análisis del Árbol de Objetivos y la MML proporciona una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño; por lo anterior se identifica congruencia entre los Árboles de Objetivos, los Componentes y las Actividades del Programa.		Las actividades no son suficientes y necesarias para la producción y entrega efectiva de los componentes, y necesitan mayor precisión en la focalización de los bienes y servicios entregables.	
La lógica vertical ascendente entre actividades y sus componentes, mantiene lógica en 3 de ellos, verificando relación causa – efecto que existe.		No está identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal) en las Fichas Técnicas para mejorar la capacidad de seguimiento. Así como falta de 10 fichas técnicas de indicadores.	
Las fichas técnicas de los indicadores cumplen con tres de los criterios CREMAA.		No está definida de manera clara la unidad de medida con el método de cálculo (porcentaje, promedio, variación porcentual, etc.), dado que se establece un símbolo; asimismo, en la MIR se establece una fórmula genérica.	



Tema de Evaluación: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		Los indicadores en todos los niveles no son monitoreables debido a la falta de métodos de cálculo claros y variables definidas, lo cual impide un seguimiento y evaluación efectivos del programa. Además, no se puede determinar la economía de los indicadores por la falta de medios de verificación claramente establecidos.	
		No se especifica de manera clara los sitios donde se deposita la información de las encuestas de satisfacción y los reportes para mejorar la transparencia y accesibilidad correspondiente a los Medios de Verificación.	
		No se valida la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal debido a mejoras en la definición de objetivos a raíz de los Árboles de Problemas y Objetivos, el factor relevante, los indicadores y Medios de Verificación.	



Tema de Evaluación: Cobertura y Focalización			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El diagnóstico situacional define a las poblaciones potencial y objetivo, proporcionando una base sólida para la planificación y evaluación del Programa.	Existe información estadística y de documentos científicos como artículos de revista, estudios e investigaciones, etc.	La población potencial está definida, pero no se ha proporcionado una cuantificación específica, lo que limita la capacidad de evaluar el alcance total del Programa.	No está publicado de manera oficial la estrategia de Cobertura de Atención, con las definiciones y cuantificación de la población, y que esté vinculado con el diagnóstico.
La población objetivo está cuantificada en 292,241 habitantes, lo cual facilita la focalización de las intervenciones y la medición del impacto del Programa.		No se ha integrado una estrategia de Cobertura de Atención en el diagnóstico, lo que es crucial para la recolección de datos y la actualización de la información sobre las poblaciones.	
		El programa no presenta un registro de beneficiarios.	
		No se cuentan con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios.	

Tema de Evaluación: Coincidencia, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
El programa cuenta una sinergia complementaria con un programa a nivel Federal.	No se identificaron oportunidades.	No se identificaron debilidades.	No se identificaron amenazas.



Matriz FODA

Capítulo I: Características.		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos	1. El Programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de La Paz, así como con el Objetivo de Desarrollo sostenible ODS 16. 2. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa identifica objetivos específicos para cada uno de los niveles del desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).	1. La población objetivo está cuantificada, mientras que la población potencial no cuenta con una cuantificación específica, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa.
Factores externos		
Oportunidades	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	1. Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico. 2 Establecer a que meta se encuentra vinculado el programa con el objetivo 16 de Desarrollo Sostenible ODS 16.
1. Boletín oficial No. 400/2023 Percepción de Seguridad, La Paz, Baja California Sur. 2. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
Amenazas	1. Programar y presupuestar de manera adecuada los bienes y/o servicios (Componentes) que se entregan por el Programa para un mejor enfoque hacia resultados.	1. Considerar dentro del Presupuesto del Programa, al total de la población objetivo para su mayor focalización y cobertura para tener una mejor asignación de los recursos.
1. La modificación del presupuesto puede comprometer la capacidad del Programa para alcanzar sus objetivos y metas establecidas (programadas), esto observado en el comportamiento presupuestal del presupuesto autorizado al presupuesto modificado por momento contable.		



Capítulo II: Justificación de la Creación y del Diseño del Programa Presupuestario		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos	1. En el diagnóstico del Programa se identifica el problema central, así como sus causas y efectos, a través del Árbol de Problemas, el cual tiene validada la lógica causal entre el problema central y las causas en todas sus ramificaciones. 2. El diagnóstico fue elaborado de manera exhaustiva, el cual abarca desde la identificación de problemas hasta la definición de objetivos, así como la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de manera parcial. Además, se justifica la intervención del Programa, se establece la cobertura, la alineación con los instrumentos de planeación, entre otros. 3. El objetivo del programa está alineado con los planes de desarrollo tanto estatal como municipal y está vinculado con el ODS 12.	1. La lógica causal de los efectos no se valida completamente, y no se abordan adecuadamente factores relevantes como la calidad de vida, daños a la salud y contaminación de agua, aire y ecosistemas, entre otros. 2. La descripción de la población objetivo no es precisa y no distingue entre las áreas de enfoque y las poblaciones afectadas, lo cual puede dificultar la focalización y la ampliación de la cobertura del Programa. 3. No se observa una vinculación clara entre los Árboles de Problemas y Objetivos con los Objetivos a nivel de Fin y de Propósito de la MIR del Programa.
Oportunidades	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	1. Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito. Lo anterior con la validación de la lógica causal.
Amenazas	1. No está documentado el diagnóstico situacional de manera oficial para su publicación en portales oficiales de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de La Paz. 2. No está documentado el diagnóstico situacional de manera oficial para su publicación en portales oficiales de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de La Paz.	1. Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización. 1. Publicar el diagnóstico del Programa en los portales de transparencia y rendición de cuentas.



Capítulo III: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
Matriz FODA		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos	1. El Programa muestra una clara vinculación con Reglamentos del Municipio de La Paz. 2. El análisis del Árbol de Objetivos y la MML proporciona una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño; por lo anterior se identifica congruencia entre los Árboles de Objetivos, los Componentes y las Actividades del Programa. 3. La lógica vertical ascendente entre actividades y sus componentes, mantiene lógica en 3 de ellos, verificando relación causa – efecto que existe. 4. Las fichas técnicas de los indicadores cumplen con tres de los criterios CREMAA.	1. No está observada una de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin de la MIR, lo cual puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa. Además, la medición no refleja los aspectos relevantes de los indicadores. 2. No se valida la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal debido a mejoras en la definición de objetivos a raíz de los Árboles de Problemas y Objetivos, el factor relevante, los indicadores y Medios de Verificación. 3. Carencia en los indicadores en información del comportamiento (ascendente, descendente, regular o nominal), de cada uno de ellos, así como falta de 10 fichas técnicas de indicador.
Oportunidades	No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortaleza internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	1. Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores y Medios de Verificación y Supuestos.
Amenazas	1. Fortalecer la definición de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores.	1. Publicar la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores y los reportes de avance de los Indicadores.



Capítulo IV: Cobertura y Focalización		
	Fortalezas	Debilidades
Factores internos		
Factores externos	1. El diagnóstico situacional define a las poblaciones potencial y objetivo, proporcionando una base sólida para la planificación y evaluación del Programa. 2. El diagnóstico situacional define a las poblaciones potencial y objetivo, proporcionando una base sólida para la planificación y evaluación del Programa.	1. La población potencial está definida, pero no se ha proporcionado una cuantificación específica, lo que limita la capacidad de evaluar el alcance total del Programa. 2. No se ha integrado una estrategia de Cobertura de Atención en el diagnóstico, lo que es crucial para la recolección de datos y la actualización de la información sobre las poblaciones. 3. El programa no presenta un registro de beneficiarios. 4. No se cuentan con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios.
Oportunidades		
1. No se identifican oportunidades.	No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortaleza internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	1. Complementar la información de la metodología de cuantificación de la población, así como fuentes de información, plazos de revisión y actualización. 2. Contar con Manual de procedimientos para entrega de los bienes y/o servicios.
Amenazas		
1. No está publicado de manera oficial la estrategia de Cobertura de Atención, con las definiciones y cuantificación de la población, y que esté vinculado con el diagnóstico.	1. Elaborar una Estrategia de Cobertura de atención del Programa, que se integre en el diagnóstico con las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo, y la información de quienes reciben los Componentes.	1. Publicar el diagnóstico del Programa con la Estrategia de Cobertura de Atención en los portales de transparencia y rendición de cuentas.



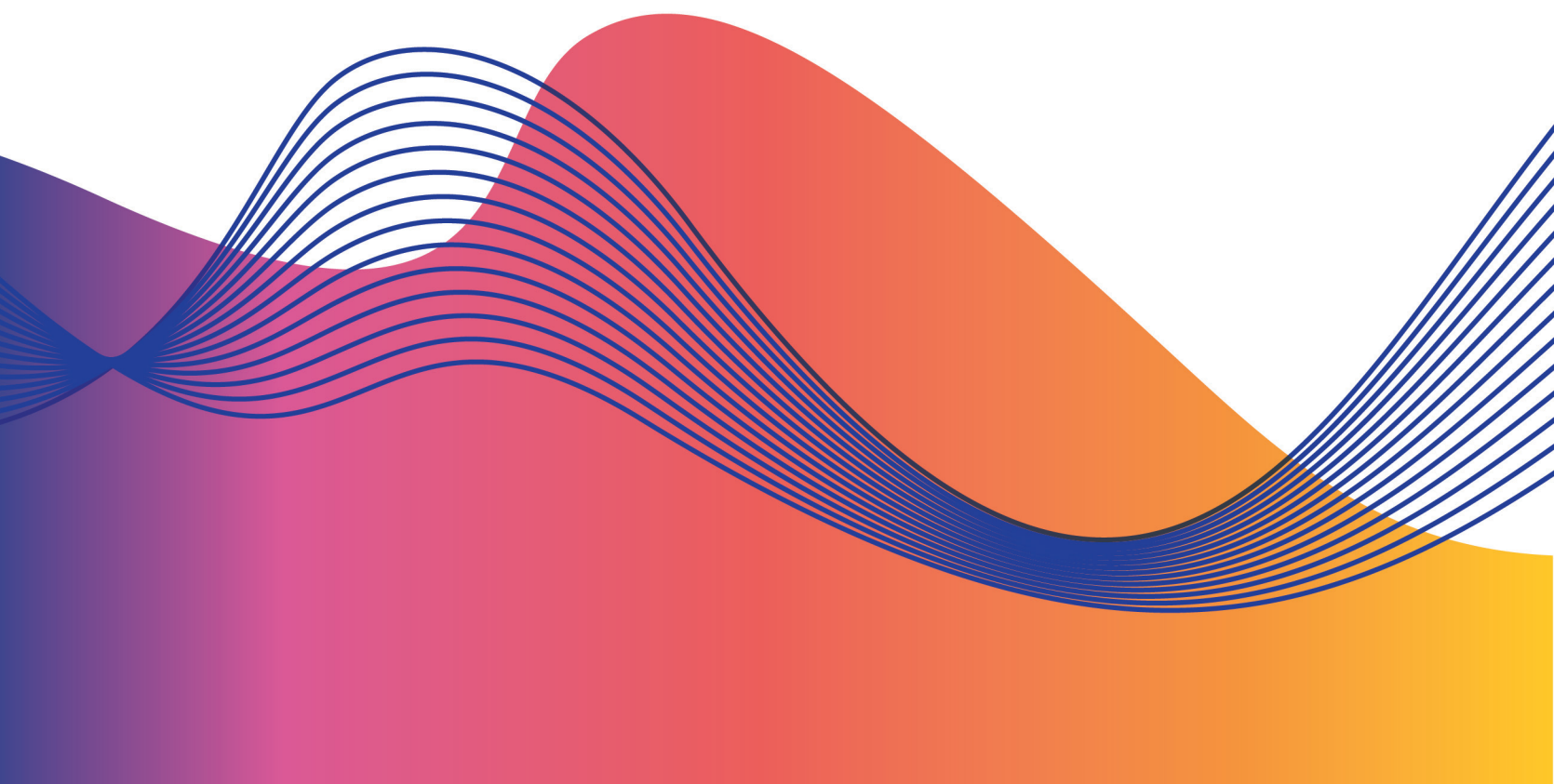
Capítulo V: Coincidencia, complementariades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos	1. El programa cuenta con una sinergia complementaria con un programa a nivel Federal.	1. No se identificaron debilidades en este tema.
Oportunidades	No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortaleza internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	Sin recomendaciones.
Amenazas		
1. MIR Federal del programa Implementación de operativos para la prevención y disuasión de delito.		
1. No se identifican amenazas en este tema.	Sin recomendaciones.	Sin recomendaciones.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 3. Aspectos Susceptibles de Mejora





Recomendaciones	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito. Lo anterior con la validación de la lógica causal de los mismos.	X				X		
Fortalecer la alineación de la ODS , dado que no se especifica la Meta del ODS a la que está vinculado.	X				X		
Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico.	X				X		
Elaborar una Estrategia de Cobertura de atención del Programa, que se integre en el diagnóstico con las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo, y la información de quienes reciben los Componentes.	X				X		
Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización.	X				X		
Publicar el diagnóstico del Programa en los portales vinculados a PbR-SED.		X			X		
Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores y Medios de Verificación y Supuestos.	X				X		
Fortalecer la definición de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores. Contar con las Fichas Técnicas de los Indicadores faltantes, así como para las que si se presentan contar con la información del comportamiento de cada una de ellas (ascendente, descendente, regular o nominal).	X				X		
Publicar la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores y los reportes de avance de los Indicadores en los portales vinculados a PbR-SED.		X			X		

En donde:

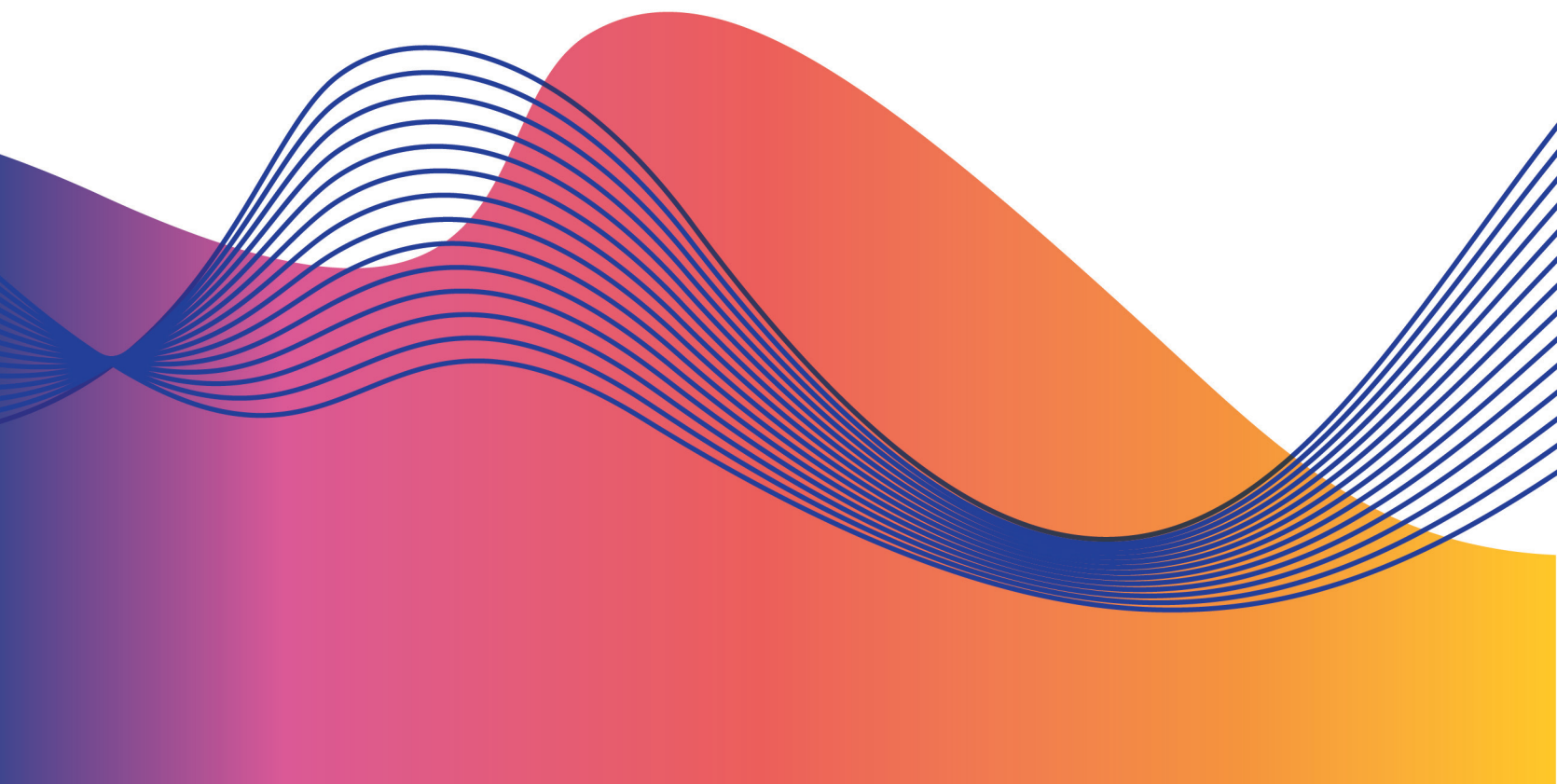
- Aspectos específicos (AE): Son aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa y de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación.
- Aspectos institucionales (AI): Requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): En donde la solución la solución corresponde a la participación de más de una unidad administrativa, ubicadas en distintas dependencias.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): Cuya solución implica la participación de dos o tres niveles de gobierno.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)





Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir a la prevención de hechos de tránsito mediante el establecimiento de estrategias que promueven el orden vial en el Municipio de La Paz.	Porcentaje de Implementación de cruces seguros.	Tarjetas informativas de la Unidad Técnica de Movilidad y Supervisión comparadas con los resultados de la auditoría vial.	Suficiencia presupuestaria, y personal necesario capacitado para la implementación de estrategias.
Propósito: La población habitante del municipio de La Paz dispone de seguridad vial eficiencia con estrategias que promueven el orden vial.	Porcentaje de incremento en infracciones al reglamento de tránsito en comparación con el año anterior.	Reportes mensuales, sistema de infracciones.	Con las estrategias se logra influir en las y los habitantes del municipio para que respeten los reglamentos aplicables.
Componente C1: Sistema Municipal de Transporte modernizado.	Número de nuevas rutas implementadas.	Tarjeta informativa, contrato de prestación de servicio.	Las personas transportistas acceden a la modernización de unidades y la colaboración con el Ayuntamiento.
Actividad A1C1. Gestión de unidades servicio de transporte público inclusivos.	Número de unidades que ofrecen servicio de transporte público de pasaje que cuenten con estas características.	Tarjeta informativa de la comandancia de transporte.	Las personas transportistas acceden a la renovación de unidades.
Actividad A2C1. Difusión de mapas de rutas y paraderos oficiales.	Número de mapas publicados.	Reporte fotográfico.	Se cuenta con los recursos necesarios para su impresión.
Actividad A3C1. Supervisión del Sistema Municipal de Transporte.	Número de sesiones del comité técnico del Sistema Municipal de Transporte llevadas a cabo.	Minutas.	Se realizan las reuniones programadas.
Actividad A4C1. Señalización de paraderos oficiales del Sistema Municipal de Transportes.	Porcentaje de señalamientos de paraderos de transporte público instalados.	Tarjeta informativa.	Las y los operadores de transporte, así como personas usuarias utilizan y respetan los paraderos.
Componente C2: Programa de capacitación a operadores de transporte impartido.	Número de capacitaciones a operadores de transporte realizadas.	Registro de asistencia, constancias reporte fotográfico.	Las y los operadores de transporte asisten a las capacitaciones.
Actividad A1C2. Capacitación a las y los operadores de transporte en temas de tránsito, educación vial y reglamentación aplicable.	Número de operadores de transporte capacitados reglamentación y educación vial.	registro de asistencias y constancias.	Las y los operadores de transporte asisten a las capacitaciones.
Actividad. A2C2. Capacitación a operadores de transporte en temas de género.	Número de operadores de transporte capacitados en temas de género.	Listas de asistencia, constancias.	Las y los operadores de transporte asisten a las capacitaciones.

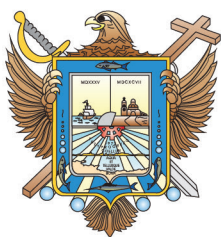


Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente C3: Programa de supervisión de vialidades implementado.	Número de filtros de supervisión realizados.	Parte de novedades, tarjeta informativa.	Se cuenta con personal y equipo suficiente para realizar las tareas de supervisión.
Actividad A1C3. Supervisión del transporte de carga.	Permisos de carga y descarga emitidos.	registro de permisos.	Las y los operadores o personas interesadas tramitan su permiso para carga y descarga.
Actividad A2C3. Regularización vehicular.	Porcentaje de filtros de regularización realizados.	Parte o tarjeta informativa.	Se cuenta con personal y equipo suficiente para implementar los filtros.
Actividad A3C3. Digitalización de infracciones e inventarios.	Contratación, desarrollo o adquisición de software o equipo para la formulación digital de infracciones.	Oficio de resguardo, entrega, contratación o similar.	Se cuenta con la capacidad para el desarrollo y manejo de tecnologías.
Actividad A4C3. Regularización y seguridad vial para motocicletas.	Número de filtros de regularización realizados a motociclista.	Parte o tarjeta informativa.	La estrategia incentiva la regularización de estos vehículos.
Componente C4: Programa Movilidad Responsable incorporado.	Porcentaje de reducción de decesos en la mancha urbana por hechos de tránsito.	Registros de la comandancia de Peritajes.	Las personas conductoras respetan los señalamientos, dispositivos para control de tránsito y límites de velocidad.
Actividad A1C4. Implementación de filtros de vigilancia en carriles confinados y ciclovías.	Número de recorridos realizados.	Reportes o informes de la comandancia de Vialidades.	Las personas ciclistas utilizan los carriles confinados y ciclovías.
Actividad A2C4. Seguimiento de las estadísticas del sistema de siniestros viales en la ciudad de La Paz.	Número de reuniones de análisis realizadas.	Minutas, reporte fotográfico, etc.	Se cuenta con el equipo necesario para registrar la información.
Actividad A3C4. Auditorías viales en los sitios con alta incidencia de siniestros.	Número de auditorías viales realizadas.	Reportes de auditorías viales emitidos de manera interna o por la Secretaría de Salud.	Se cuenta con personal certificado para realizar auditorías viales.
Actividad A4C4. Implementación de filtros de alcoholimetría.	Número de personas detenidas por conducir en estado de ebriedad.	Tarjeta o parte informativo.	Se cuenta con personal y equipo suficiente para implementar filtros.
Actividad A5C4. Diseñar e implementar campañas y talleres en temas de seguridad vial.	Número de actividades de campañas realizadas.	Reporte fotográfico, publicaciones en redes sociales, tarjeta informativa.	Se cuenta con los recursos necesario para la implementación de campañas.
Actividad A6C4. Implementación de cursos de educación vial, nuevos exámenes teóricos y prácticos de manejo.	Porcentaje de personas que aprueban los exámenes de educación vial.	Reporte informativo de educación vial.	Mejora el filtro para otorgar licencias a quien realmente cumple los requisitos para conducir un vehículo motorizado.



Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente C5: Programa Calle Segura implementado.	Porcentaje de reducción de heridos graves por hechos de tránsito.	Reporte de peritaje, datos estadísticos del SiRIV.	Disminuyen los decesos y heridos graves en los cruces intervenidos.
Actividad A1C5, Mantenimiento de semáforos de la ciudad de La Paz.	Número de actividades de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas.	Reporte o tarjeta informativa, reporte fotográfico.	Se cuenta con personal capacitado para su realización.
Actividad A2C5, Mantenimiento y rehabilitación de señalamientos vertical en las vialidades de la ciudad de La Paz.	Número de Metros lineales pintados.	Tarjetas informativas y registros de la unidad técnica.	Se cuenta con material y equipo para realizar las actividades programadas.
Actividad A3C5. Renovación de maquinaria y equipo de señalamiento vertical en las vialidades de la ciudad de La Paz.	Señalamientos verticales instalados.	Tarjetas informativas.	Se cuenta con los recursos necesarios para su implementación.
Componente C6: Programa de profesionalización en seguridad ejecutado.	Número de certificaciones gestionadas por la Dirección.	constancias, lista de registros, fotografías.	Las y los oficiales, así como personal administrativo acuden a las capacitaciones y certificaciones, a la vez que aumentan sus conocimientos.
Actividad A1C6. Equipamiento de seguridad y protección para agentes de tránsito en bicicleta.	Número de agentes en bicicleta equipados.	Tarjetas informativas de vialidad, reporte fotográfico, oficios de resguardo.	proveedor entrega el equipo de seguridad en tiempo y forma.
Actividad A2C6. Certificación en manejo de equipo y programación de semáforos.	Porcentaje de personal de la Unidad Técnica capacitado en programación de semáforos.	Diplomas, certificados o constancias.	el personal toma la certificación.
Actividad A3C6. Capacitación para la conducción de motocicleta y patrullaje.	Número de elementos capacitados en la conducción de motocicletas.	Constancias o listas de asistencia.	Los elementos seleccionados se interesan en la capacitación.
Actividad A4C6. Capacitación en la elaboración de boletas de infracción y llenado de inventarios en formato digital.	Número de elementos capacitados.	Constancias o listas de asistencia.	Elementos asistan a la capacitación.
Actividad A5C6. Certificación auditores de seguridad vial.	Número de personas certificadas.	Certificados, diplomas o constancias.	El personal asiste a la certificación.

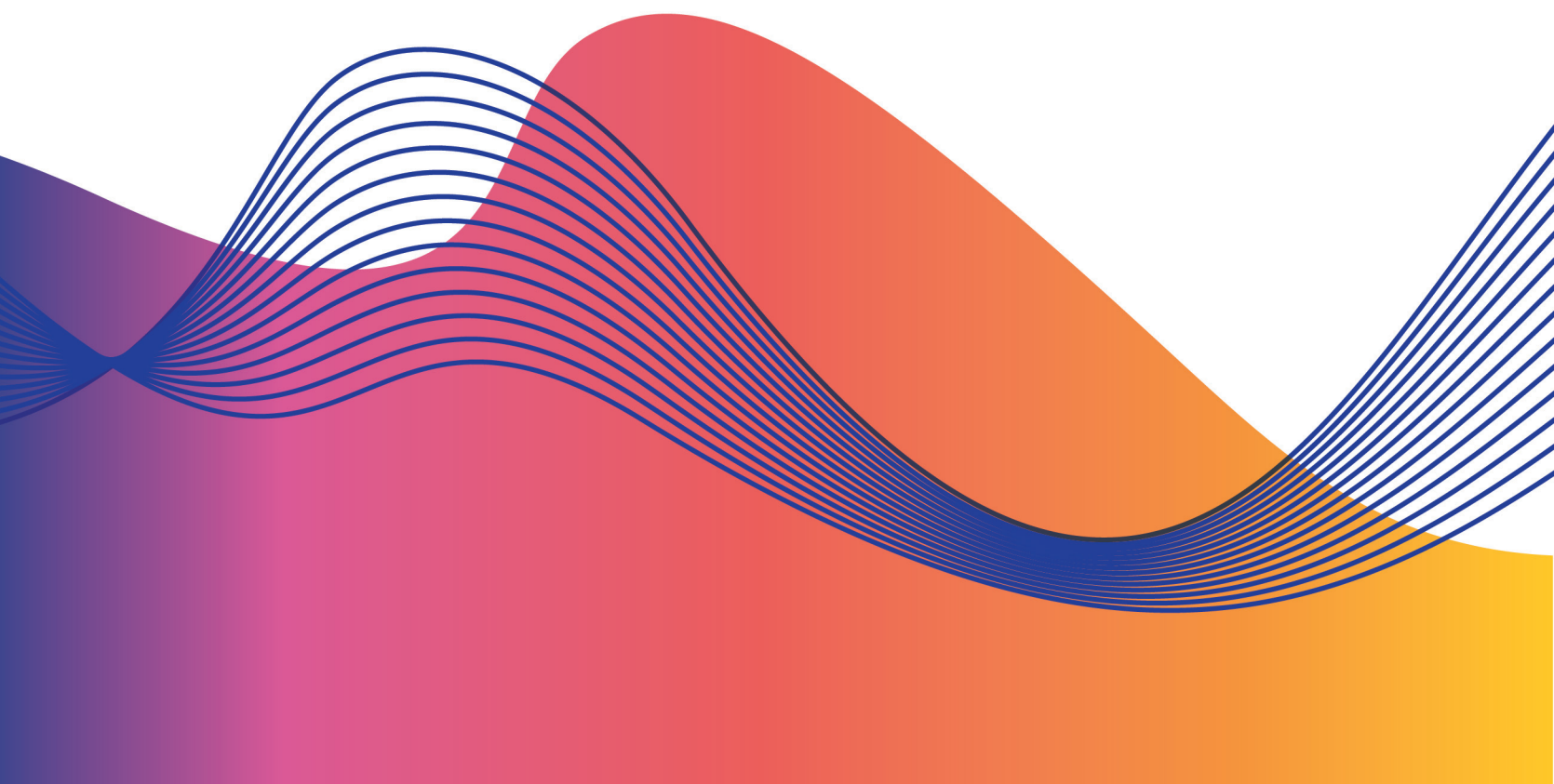
Fuente: Elaboración propia de INDETEC con información extraída de la MIR del Programa E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 5. Fichas Técnicas de Indicadores





Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Fin	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Estratégico	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Contribuir a la prevención de hechos de tránsito mediante el establecimiento de estrategias que promueven el orden vial en el Municipio de La Paz						
Indicador	Porcentaje de Implementación de cruces seguros						
Interpretación del resultado del indicador	Mide el porcentaje de aplicación de las auditorías viales para considerarse como un cruce seguro implementado						
Dimensión del indicador	Eficacia	Frecuencia	Anual	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Auditorías aplicadas				Auditorías viales		
B	Auditorías gestionadas				Auditorías viales		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	8	Parametrización	Rojo [0 - 33.3] Amarillo [33.4 - 66.66] Verde [66.67 - 100]		

2024	Planeado
Variable A	8
Variable B	8
Resultado	100



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Propósito	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Estratégico	Prioritario	No				
Resumen narrativo	La población habitante del municipio de La Paz dispone de seguridad vial eficiencia con estrategias que promueven el orden vial						
Indicador	Porcentaje de incremento en infracciones al reglamento de tránsito en comparación con el año anterior.						
Interpretación del resultado del indicador	Variación del número de infracciones aplicadas. Debe ir en aumento						
Dimensión del indicador	Eficacia	Frecuencia	Anual	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Infracciones 2024				Infracciones		
B	Infracciones 2023 15%				Infracciones		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	15% incremento		Parametrización	Rojo [0 - 33.33] Amarillo [33.34 - 66.66] Verde [66.67 - 100]	

2024	Planeado
Variable A	37761
Variable B	37761
Resultado	100



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Componente	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	Si				
Resumen narrativo	Sistema Municipal de Transporte modernizado						
Indicador	Número de nuevas rutas implementadas.						
Interpretación del resultado del indicador	Mide la cantidad de nuevas rutas implementadas con base en el estudio de transporte						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Semestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	A
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de rutas implementadas				Rutas		
B							
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	4 rutas	Parametrización	Rojo [0 - 1]		
					Amarillo [2 - 3]		
					Verde [4 - 10]		

2024	Planeado
Variable A	4
Variable B	0
Resultado	4



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Componente	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Programa de capacitación a operadores de transporte impartido						
Indicador	Número de capacitaciones a operadores de transporte realizadas.						
Interpretación del resultado del indicador	Mide el porcentaje de personal capacitado como operadores de transporte publico						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Semestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de capacitaciones realizadas				Capacitaciones		
B	Número de capacitaciones programados				Capacitaciones		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	4 capacitaciones	Parametrización	Rojo [0 - 33]		
					Amarillo [33.1 - 66]		
					Verde [66.1 - 100]		

2024	Planeado
Variable A	4
Variable B	4
Resultado	100



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Componente	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Programa de supervisión de vialidades implementado						
Indicador	Número de filtros de supervisión realizados						
Interpretación del resultado del indicador	Filtros de regularización vehicular y del transporte público en todas sus modalidades.						
Dimensión del indicador	Eficacia	Frecuencia	Semestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	A
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de filtros realizados				Filtros		
B							
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	417 filtros	Parametrización	Rojo [0 - 139]		
					Amarillo [140 - 278]		
					Verde [279 - 500]		

2024	Planeado
Variable A	417
Variable B	0
Resultado	417



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Componente	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Programa Movilidad Responsable incorporado						
Indicador	Porcentaje de reducción de decesos en la mancha urbana por hechos de tránsito.						
Interpretación del resultado del indicador	Mide la disminución de decesos por hechos de tránsito.						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Semestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	((A / B) - 1) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de decesos 2023				Decesos		
B	Número de decesos 2024				Decesos		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	20% de reducción	Parametrización	Rojo [-50 - 6.66] Amarillo [6.67 - 13.33] Verde [13.34 - 1000]		

2024	Planeado
Variable A	18
Variable B	15
Resultado	20



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Componente	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Estratégico	Prioritario	Si				
Resumen narrativo	Programa Calle Segura implementado						
Indicador	Porcentaje de reducción de heridos graves por hechos de tránsito.						
Interpretación del resultado del indicador	mide la reducción de heridos en accidentes de transito						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Semestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	((A / B) - 1) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Heridos graves 2023				Heridos graves		
B	Heridos graves 2024				Heridos graves		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	20% de reducción	Parametrización	Rojo [-50 - 6.66]		
					Amarillo [6.67 - 13.33]		
					Verde [13.34 - 1000]		

2024	Planeado
Variable A	24
Variable B	20
Resultado	20



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	Si				
Resumen narrativo	Gestión de unidades servicio de transporte público inclusivos						
Indicador	Número de unidades que ofrecen servicio de transporte público de pasaje que cuenten con estas características						
Interpretación del resultado del indicador	Mide el porcentaje de unidades que cuentan con servicio para personas con alguna discapacidad y con cámara de video						
Dimensión del indicador	Calidad	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de unidades que ofrecen el servicio				Número		
B	total, de unidades activas				Número		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	20 unidades		Parametrización	Rojo [0 - 33.33] Amarillo [33.34 - 66.66] Verde [66.67 - 100]	

2024	Planeado
Variable A	20
Variable B	20
Resultado	100



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Difusión de mapas de rutas y paraderos oficiales						
Indicador	Número de mapas publicados.						
Interpretación del resultado del indicador	Mide la cantidad de mapas de rutas colocados o publicados en medios digitales						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de mapas publicados.				Mapas		
B	Número de mapas programados.				Mapas		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	150 mapas	Parametrización	Rojo [0 - 33.33]		
					Amarillo [33.34 - 66.66]		
					Verde [66.67 - 100]		

2024	Planeado
Variable A	150
Variable B	150
Resultado	100



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Estratégico	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Capacitación a operadores de transporte en temas de género.						
Indicador	Número de operadores de transporte capacitados en temas de género.						
Interpretación del resultado del indicador	mide el porcentaje de operadores capacitados en tema de genero						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de operadores capacitados				Operadores		
B	Número total de operadores.				Operadores		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	50 capacitaciones	Parametrización	Rojo [0 - 33.33]		
					Amarillo [33.34 - 66.66]		
					Verde [66.67 - 100]		

2024	Planeado
Variable A	50
Variable B	50
Resultado	100



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Supervisión del transporte de carga						
Indicador	Permisos de carga y descarga emitidos.						
Interpretación del resultado del indicador	mide el porcentaje de incremento de permiso emitidos comparados con el periodo anterior						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	tasa	Algoritmo	((A / B) - 1) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de permisos emitidos en el periodo actual.				Permisos		
B	Número de permisos emitidos en el ejercicio anterior 15%.				Permisos		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	incremento 15%	Parametrización	Rojo [0 - 33.33] Amarillo [33.34 - 66.66] Verde [66.67 - 100]		

2024	Planeado
Variable A	4750
Variable B	4750
Resultado	100



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Regularización vehicular.						
Indicador	Porcentaje de filtros de regularización realizados						
Interpretación del resultado del indicador	Mide el porcentaje de filtros instalados de control en puntos estratégicos						
Dimensión del indicador	Eficacia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	Número	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de operativos realizados.				Operativos		
B	Número de operativos programados.				Operativos		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	48	Parametrización	Rojo [0 - 33]		
					Amarillo [34 - 66]		
					Verde [67 - 100]		

2024	Planeado
Variable A	48
Variable B	48
Resultado	100



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Implementación de filtros de vigilancia en carriles confinados y ciclovías						
Indicador	Número de recorridos realizados						
Interpretación del resultado del indicador	Mide los recorridos de vigilancia realizados con el fin de mantener la seguridad						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	A
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de recorridos realizados				Recorridos		
B							
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	100 recorridos		Parametrización	Rojo [0 - 33]	
						Amarillo [33.1 - 66]	
						Verde [66.1 - 100]	

2024	Planeado
Variable A	100
Variable B	0
Resultado	100



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Seguimiento de las estadísticas del sistema de siniestros viales en la ciudad de La Paz.						
Indicador	Número de reuniones de análisis realizadas						
Interpretación del resultado del indicador	Mide el número de reuniones realizadas para la generación de nuevas estrategias o fortalecimiento de áreas de oportunidad.						
Dimensión del indicador	Eficacia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	A
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Total, de siniestros viales				Siniestros viales		
B							
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	6 reuniones		Parametrización	Rojo [0 - 2]	
						Amarillo [3 - 4]	
						Verde [5 - 12]	

2024	Planeado
Variable A	6
Variable B	0
Resultado	6



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales						
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz			
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte			
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable			
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE			
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024	
Tipo	Gestión	Prioritario	No			
Resumen narrativo	Auditorías viales en los sitios con alta incidencia de siniestros					
Indicador	Número de auditorías viales realizadas					
Interpretación del resultado del indicador	Mide el número de auditorías con las que cuenta la Dirección para implementarlas como cruce seguro					
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo A
Características de las variables						
Variables del cálculo					Unidad	
A	Auditorías viales obtenidas				Auditorías viales	
B						
Beneficiario						
Determinación de metas						
Año línea base	2023	Meta administración	8	Parametrización	Rojo [0 - 2]	
					Amarillo [3 - 5]	
					Verde [6 - 10]	

2024	Planeado
Variable A	8
Variable B	0
Resultado	8



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Implementación de filtros de alcoholimetría						
Indicador	Número de personas detenidas por conducir en estado de ebriedad						
Interpretación del resultado del indicador	mide el porcentaje de detenciones a persona que conducen en estado de ebriedad, con el fin de bajar los accidentes de transito						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Personas detenidas por conducir en estado de ebriedad en 2024				Personas		
B	Personas detenidas por conducir en estado de ebriedad en 2023 10%				Personas		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	15% incremento		Parametrización	Rojo [0 - 33] Amarillo [33.1 - 66] Verde [66.1 - 100]	

2024	Planeado
Variable A	382
Variable B	382
Resultado	100



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales								
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz					
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte					
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable					
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE					
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024			
Tipo	Estratégico	Prioritario	No					
Resumen narrativo	Diseñar e implementar campañas y talleres en temas de seguridad vial							
Indicador	Número de actividades de campañas realizadas							
Interpretación del resultado del indicador	mide el número de campañas realizadas en tema de seguridad							
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	A	
Características de las variables								
Variables del cálculo					Unidad			
A	Número de campañas realizadas				Actividades			
B								
Beneficiario								
Determinación de metas								
Año línea base	2023	Meta administración	12 campañas	Parametrización	Rojo [0 - 4]			
					Amarillo [4.1 - 8]			
					Verde [8.1 - 12]			

2024	Planeado
Variable A	12
Variable B	0
Resultado	12



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Implementación de cursos de educación vial, nuevos exámenes teóricos y prácticos de manejo						
Indicador	Porcentaje de personas que aprueban los exámenes de educación vial.						
Interpretación del resultado del indicador	Compara la variación de exámenes aplicados en el ejercicio anterior						
Dimensión del indicador	Calidad	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Exámenes aplicados 2024				Exámenes		
B	Exámenes aplicados 2023				Exámenes		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	2400	Parametrización	Rojo [0 - 33]		
					Amarillo [33 - 66]		
					Verde [66.1 - 100]		

2024	Planeado
Variable A	2400
Variable B	2400
Resultado	100



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Digitalización de infracciones e inventarios						
Indicador	Contratación, desarrollo o adquisición de software o equipo para la formulación digital de infracciones						
Interpretación del resultado del indicador	Representa el contar con un aplicativo que permita formular infracciones en forma digital						
Dimensión del indicador	Calidad	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	A
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Aplicativo adquirido				Aplicativo		
B							
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	1	Parametrización	Rojo [0 - 0.5]		
					Amarillo [0.6 - 0.9]		
					Verde [1 - 100]		

2024	Planeado
Variable A	1
Variable B	0
Resultado	1



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Estratégico	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Regularización y seguridad vial para motociclistas						
Indicador	Número de filtros de regularización realizados a motociclista						
Interpretación del resultado del indicador	mide el porcentaje de filtros instalados para la regulación a usuarios de motocicletas						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Número de filtros de regularización realizados				Filtros		
B	Número de filtros de regularización programados				Filtros		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	96 filtros		Parametrización	Rojo [0 - 33.33] Amarillo [33.34 - 66.66] Verde [66.67 - 100]	

2024	Planeado
Variable A	96
Variable B	96
Resultado	100



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Supervisión del Sistema Municipal de Transporte						
Indicador	Número de sesiones del comité técnico del Sistema Municipal de Transporte llevadas a cabo						
Interpretación del resultado del indicador	Mide la cantidad de sesiones para la supervisión y seguimiento de la implementación del SMT						
Dimensión del indicador	Eficiencia	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	A
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	Sesiones realizadas				12		
B							
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	6 reuniones		Parametrización	Rojo [0 - 2]	
						Amarillo [3 - 5]	
						Verde [6 - 20]	

2024	Planeado
Variable A	6
Variable B	0
Resultado	6



Ficha técnica del indicador

No. Consecutivo []

Datos generales							
Eje	III	Denominación	Seguridad para la paz				
Subtema	3.4	Denominación	Aplicación normativa para el tránsito y transporte				
Estrategia	3.4.1	Denominación	Movilidad responsable				
Centro gestor	11200	Denominación	01000401000000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				
Nivel de Indicador	Actividad	Clave programa	E31-24	Nombre Programa	Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana 2024		
Tipo	Gestión	Prioritario	No				
Resumen narrativo	Señalización de paraderos oficiales del Sistema Municipal de Transportes.						
Indicador	Porcentaje de señalamientos de paraderos de transporte público instalados						
Interpretación del resultado del indicador	Mide la cantidad de señalamientos de transporte público instalados sobre las rutas						
Dimensión del indicador	Calidad	Frecuencia	Trimestral	Unidad de medida	%	Algoritmo	(A / B) * 100
Características de las variables							
Variables del cálculo					Unidad		
A	número de Paraderos instalados				paraderos		
B	número de Paraderos programados				paraderos		
Beneficiario							
Determinación de metas							
Año línea base	2023	Meta administración	100 paraderos	Parametrización	Rojo [0 - 33.33]		
					Amarillo [33.34 - 66.66]		
					Verde [66.67 - 100]		

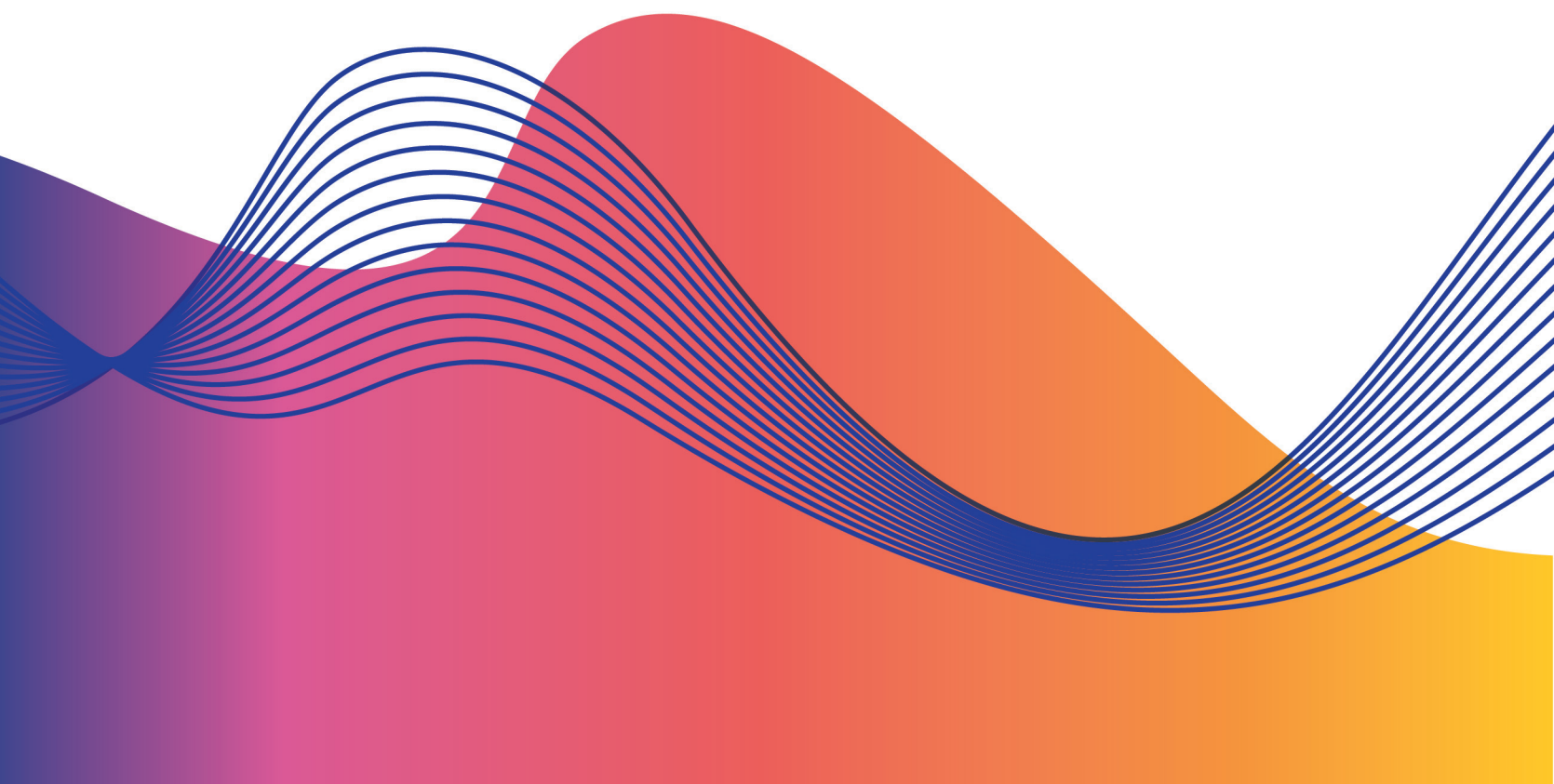
2024	Planeado
Variable A	100
Variable B	100
Resultado	100



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 6. Fuentes de Información



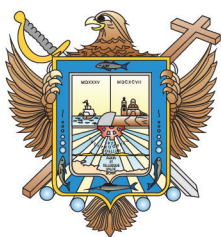


Fuentes de Información Primaria

1	Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos de la Dirección De Movilidad y Transporte.
2	Características del Programa Presupuestario.
3	Estructura General del Diagnóstico.
4	Estado Analítico del presupuesto Fortalecimiento de la Seguridad y a la proximidad Ciudadana.
5	Matriz De Indicadores Para Resultados, Dirección de Movilidad y Transporte.
6	Plan Estatal de Desarrollo Baja California Sur 2021-2027.
7	Fichas técnicas de indicadores.
8	Diagrama para la validación de indicadores.
9	Plan Municipal De Desarrollo Bienestar con perspectiva de género e inclusión 2021-2024.
10	Reglamento de Tránsito para La Movilidad Segura para el municipio de La Paz, Baja California Sur.
11	Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

Fuentes de Información Secundaria

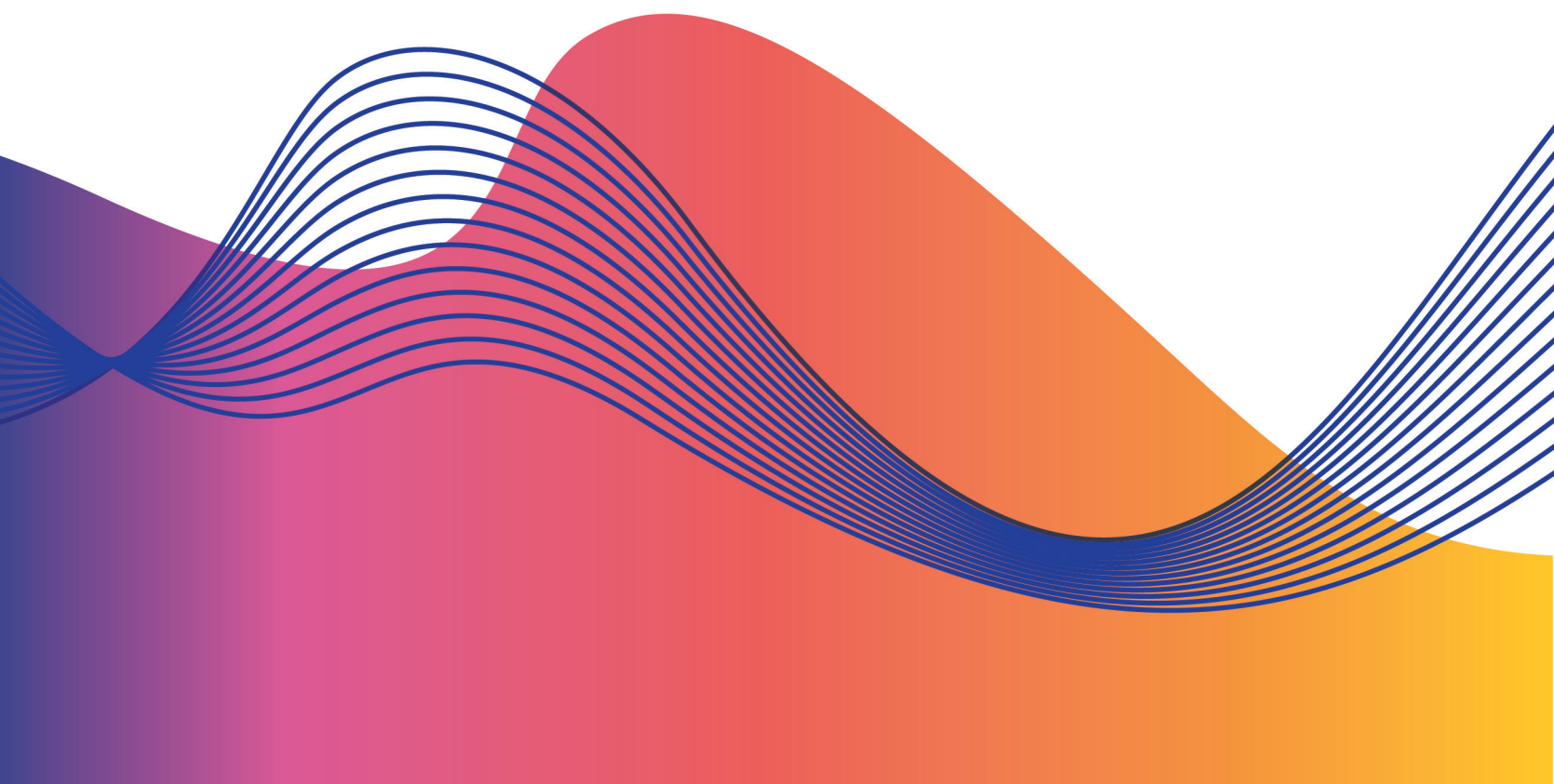
1	La Agenda 2030 y los Objetivos De Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content
2	Boletín No. 400/2023 Percepción de Seguridad, La Paz, Baja California Sur.
3	Guía para la elaboración de la MIR SHCP. Recuperado de: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados
4	Manual para el Diseño y la construcción de indicadores para el monitoreo de programas sociales de México. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf
5	MIR Federal del Programa Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito. Recuperado de: https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/indicadores/r36_emmmmlmir.pdf



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario
E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana

Ejercicio Fiscal 2023

Anexo 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)





1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (03/05/2024):

1.3 Fecha de término de la evaluación (16/08/2024):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:
M.C. Hindra Grisela Rosas Miranda.

Unidad administrativa:
Dirección de Programación y Presupuesto.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2024 a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar los criterios y la justificación de la creación y diseño del Pp respecto a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo;
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios, e
- Identificar aspectos a mejorar del Programa Presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas Presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología establecida en los **Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño** está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación consta de un total de 15 preguntas metodológicas con análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con las evidencias proporcionadas. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de “cero” correspondiente a “inexistente”, con base en la siguiente tabla:

Nivel	Valor
Moderado	4
Inadecuado (Replantear)	3
Inexistente	2
Moderado	1
Inadecuado (Replantear)	0



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Evidencias de gabinete e información oficial en portales de internet.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental. - Esta técnica recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y proximidad ciudadana está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo Baja California Sur 2021-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024 del municipio de La Paz.
- El Programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al ODS 16, que promueve la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; sin embargo, no está identificada la Meta a la que se vincula el ODS.
- Están identificados objetivos específicos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), identificándose el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Para cumplir con los compromisos y metas que se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, fue identificado un presupuesto ejercido de \$5,520,162.07 pesos para el ejercicio fiscal 2023.
- Se define la población potencial y objetivo, pero solo la población objetivo cuenta con la cuantificación para la atención del Programa con los Componentes (bienes y/o servicios).
- El Diagnostico del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana identifica de manera clara el problema central: Deficiente instrumentación en la seguridad vial en el municipio de La Paz incrementa el riesgo de accidentes viales.
- El diagnostico se ha elaborado de manera exhaustiva, abarcando desde la identificación de problemas hasta la definición de objetivos claros.
- Fueron identificados los Árboles de Problemas y Objetivos, donde se identificaron las causas y efectos a raíz del problema central, así como los medios y fines derivados de la situación deseada, además no cuenta con una esquematización de ambos árboles.
- Están validados de manera adecuada las ramificaciones causales del problema central.
- La descripción de la Población objetivo no es precisa al no distinguir entre las áreas de enfoque y las poblaciones afectadas. Esta falta de precisión puede dificultar la focalización y la ampliación de la cobertura del programa si se identifican áreas no atendidas.



- El diagnóstico situacional no este documentado de manera oficial, lo cual es necesario para su transparencia en portales oficiales del Municipio de La Paz.
- El Programa se justifica con información del Informe Sobre la Situación de la Seguridad Vial México 2022, así como el Boletín 400/2023 de Baja California Sur.
- Vinculación desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo. Sin embargo, no está identificada la Meta a la que se vincula el ODS.
- El Programa Presupuestario se sustenta en reglamentos del municipio de La Paz.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad ciudadana y a la proximidad ciudadana muestra una clara vinculación con los reglamentos relevantes del Municipio de La Paz.
- No se observa una vinculación de los Árboles de Problemas y Objetivos con los objetivos a nivel de Fin y Propósito.
- El nivel de Fin, Propósito y Actividades se encuentran redactados conforme a la Metodología Del Margo Lógico.
- Para los Componentes cumple parcialmente dado que se define el verbo en pasado participio, pero cinco de ellos inician incorrectamente como “Programas” y no con el bien y/o servicio.
- La lógica vertical ascendente cumple con la metodología a nivel de Componentes a Propósito, así como de Propósito a Fin. Pero no de Actividades a Componente.
- En su mayoría los indicadores cumplen con los Criterios CREMAA, donde en su mayoría son claros, relevantes y adecuados.
- La redacción de la MIR cumple en cierta medida con la MML, es necesario ajustar y precisar algunos elementos, en particular, la vinculación de los objetivos a nivel de Fin y Propósito necesita ser definida de manera lógica con los Árboles de Problemas y Objetivos, así como los Componentes como bienes y/o servicios.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores no cuentan con información sobre el comportamiento de cada uno de ellos (ascendente, descendente, regular o nominal), así como la falta de información para diez Fichas Técnicas de Indicadores.
- En las Fichas Técnicas De Los Indicadores, las metas son cuantificables y están relacionadas con los resultados esperados de cada indicador.
- El medio de Verificación a nivel de Fin, no se precisa de manera adecuada con la referencia del sitio donde se encuentra el Medio de Verificación “Tarjetas informativas de la Unidad Técnica de Movilidad y Supervisión comparadas con los resultados de la auditoría vial”.
- El Medio de Verificación a nivel de Propósito, no se precisa de manera adecuada con la referencia del sitio donde se encuentra “Reportes mensuales, sistema de infracciones”.



- Para cada uno de los Componentes y Actividades se encuentran definidos los Medios de Verificación; sin embargo, no se logra identificar el enlace o liga electrónica para cada uno de ellos.
- La lógica horizontal no se valida en su totalidad, al identificarse mejora en la definición de los indicadores, medios de verificación y la focalización del aspecto relevante a medir de los objetivos.
- Se observa que la redacción del Componente C1 cumple con las reglas de redacción y sintaxis; no obstante, los Componentes C2, C3, C4, C5 y C6 inician de manera incorrecta al identificarse la palabra programa y no de manera directa el bien y/o servicio entregable.
- Las Actividades del Componente C2, no se consideran necesarias y suficientes para entregar capacitaciones.
- Las Actividades del Componente C3 y C6 no se consideran necesarias y suficientes para entregar los bienes y/o servicios. Se recomienda establecer entre tres y cinco Actividades por Componente, y pensar en cuales gestiones sustantivas se necesitan para poder producir y entregar el bien y/o servicio.
- El indicador de Fin es claro al identificarse de manera precisa y entendible, pero no es relevante y adecuado, dado que no se logra identificar el factor relevante de medición del objetivo, Además, no es monitoreable porque no se establece de manera clara el método del cálculo con sus variables y respecto a la economía no es posible determinarlo al vincularse y no establecerlo de manera clara.
- El indicador de Propósito es claro, más no relevante y adecuado, dado que el objetivo mide el porcentaje de incremento en las infracciones y no al decremento en infracciones dado que si el propósito del Programa Presupuestario, Además, no es monitoreable por que no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la económica no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación.
- Para los Componentes C4. Programa Movilidad Responsable Incorporado y C5. Programa Calle Segura Implementado; y las Actividades A4C1, A2C3, A6C4 y A2C6, son claros relevantes y adecuados, al identificarse de manera adecuada y medir el aspecto relevante de sus objetivos; sin embargo, no son monitoreables porque no establece el método de cálculo y sus variables, y respecto a la economía no es posible determinarlo al no establecer de manera clara el medio de verificación.
- Para las demás Actividades los indicadores no son claros, pero si son relevantes y adecuados. Sólo las Actividades A3C3 y A3C5, no cuentan con ningún criterio validado.
- Respecto a la validación de criterio económico y monitoreable, no se validan en ningún indicador de los niveles del desempeño, dado que no se definen de manera adecuada los Medios de Verificación.
- El Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad ciudadana y a la proximidad ciudadana define claramente las poblaciones potencial y objetivo.
- La población objetivo está cuantificada en 292,241 habitantes; sin embargo, la población potencial no muestra una cuantificación.



- No se ha integrado una estrategia de Cobertura de Atención en el diagnóstico, esta estrategia es necesaria para establecer las fuentes de información utilizadas para recolectar datos y para definir el plazo para la revisión y actualización de estas poblaciones.
- No se cuenta con un registro de beneficiarios.
- Dentro de las fuentes de información no se identifica los procesos para entrega de los bienes y/o servicios.
- Dentro de las evidencias permitidas por parte del Ente Ejecutor se identifica una sinergia con un programa a nivel federal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de La Paz, así como con el Objetivo del Desarrollo Sostenible 16.
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa identifica objetivos específicos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad) del Margo Lógico (MML)
- En el diagnóstico del Programa se identifica el problema central, así como sus causas y efectos, a través del Árbol de Problemas, el cual tiene validada la lógica causal entre el problema central y las causas en todas sus ramificaciones.
- El diagnóstico cumple con las características necesarias abarcando desde la identificación de problemas hasta la definición y cuantificación de la población potencial, justificando la intervención del programa.
- El Programa muestra una clara vinculación con Reglamentos del Municipio de La Paz.
- El análisis del Árbol de Objetivos y la MML proporciona una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos a cada nivel de desempeño; por lo anterior se identifica congruencia entre los Árboles de Objetivos, los Componentes y las Actividades del Programa.
- La lógica vertical ascendente entre actividades y sus componentes, mantiene lógica en 3 de ellos, verificando relación causa – efecto que existe.
- Las Fichas Técnicas De Los Indicadores cumplen con tres de los criterios CREMAA
- El diagnóstico situacional define a las poblaciones potencial y objetivo, proporcionando una base sólida para la planificación y evaluación del Programa.
- La población objetivo está cuantificada en 292,241 habitantes, lo cual facilita la focalización de las intervenciones y la medición del impacto del Programa.
- El programa cuenta una sinergia complementaria con un programa a nivel Federal.



2.2.2 Oportunidades:

- Existe información estadística de instituciones e información que se puede generar de manera precisa para la unidad administrativa correspondiente para la cuantificación de la población.
- Se cuentan con documentos metodológicos y lineamientos proporcionados por la SHCP, CONEVAL y el CONAC que coadyuvan al diseño de la MIR y de los indicadores del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).
- La justificación del Programa en el diagnóstico puede fortalecerse con evidencia científica que demuestre la aplicación de acciones o proyectos exitosos en la recolección de residuos, diferentes enfoques de participación ciudadana y tecnologías.
- Existe información estadística y de documentos científicos como artículos de revista, estudios e investigaciones, etc.

2.2.3 Debilidades:

- La población objetivo está cuantificada mientras que la población potencial no cuenta con cuantificación específica, lo que limita la capacidad de evaluar el impacto total del Programa.
- Se cuenta con diagnóstico situacional el cual no está oficializado en un documento.
- El Programa está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al ODS 16, que promueve la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; sin embargo, no está identificada la Meta a la que se vincula el ODS.
- No se observa una vinculación clara entre los Árboles de Problemas y Objetivos con los Objetivos a nivel de Fin y de Propósito de la MIR del Programa.
- No está observada una vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin de la MIR, lo cual puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación efectiva del programa. Además, la medición no refleja los aspectos relevantes de los indicadores.
- Las actividades no son suficientes y necesarias para la producción y entrega efectiva de los componentes, y necesitan mayor precisión en la focalización de los bienes y servicios entregables.
- No está identificado el comportamiento de los indicadores (ascendente, descendente, regular o nominal) en las Fichas Técnicas para mejorar la capacidad de seguimiento. Así como falta de 10 fichas técnicas de indicadores.
- No está definida de manera clara la unidad de medida con el método de cálculo (porcentaje, promedio, variación porcentual, etc.), dado que se establece un símbolo; asimismo, en la MIR se establece una fórmula genérica.
- Los indicadores en todos los niveles no son monitoreables debido a la falta de métodos de cálculo claros y variables definidas, lo cual impide un seguimiento y evaluación efectivos del programa. Además, no se puede determinar la economía de los indicadores por la falta de medios de verificación claramente establecidos.



- No se especifica de manera clara los sitios donde se deposita la información de las encuestas de satisfacción y los reportes para mejorar la transparencia y accesibilidad correspondiente a los Medios de Verificación.
- No se valida la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal debido a mejoras en la definición de objetivos a raíz de los Árboles de Problemas y Objetivos, el factor relevante, los indicadores y Medios de Verificación.
- La población potencial está definida, pero no se ha proporcionado una cuantificación específica, lo que limita la capacidad de evaluar el alcance total del Programa.
- No se ha integrado una estrategia de Cobertura de Atención en el diagnóstico, lo que es crucial para la recolección de datos y la actualización de la información sobre las poblaciones.
- El programa no presenta un registro de beneficiarios.
- No se cuentan con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios.

- 2.3.4 Amenazas:
- La modificación del presupuesto puede comprometer la capacidad del Programa para alcanzar sus objetivos y metas establecidas (programadas), esto observado en el comportamiento presupuestal del presupuesto autorizado al presupuesto modificado por momento contable.
- No está documentado el diagnóstico situacional de manera oficial para su publicación en portales oficiales de transparencia y rendición de cuentas del Municipio de La Paz.
- No están publicados de manera oficial los documentos vinculados al Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana, tales como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de los Indicadores.
- No está publicado de manera oficial la estrategia de Cobertura de Atención, con las definiciones y cuantificación de la población, y que esté vinculado con el diagnóstico.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Capítulo I. Características del Programa presupuestario

El programa presupuestario denominado “Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana”, identificado con la clave presupuestal E31, es implementado por la Dirección de Movilidad y Transporte, que depende de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal en el municipio de La Paz, Baja California Sur. El programa aborda el problema identificado en el árbol de problemas como “la deficiente instrumentación en la seguridad vial en el municipio de La Paz incrementa el riesgo de accidentes viales”.

A su vez, el programa está alineado con los objetivos de desarrollo estatal y municipal, vinculándose específicamente con el Plan Estatal de Desarrollo Baja California Sur 2021-2027 en el Eje II: Política de Paz y Seguridad; y al Plan Municipal de Desarrollo, Bienestar con perspectiva de género e inclusión 2021-2024, dentro del Eje Rector III: Seguridad para La Paz, específicamente el sub-eje III.1 Fortalecimiento a la seguridad y proximidad ciudadana.



Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

Tanto la información proporcionada por la Dirección de Movilidad y Transporte, así como informes de seguridad confirma la existencia de deficiencias significativas en la seguridad vial, principalmente atribuibles a la falta de una adecuada implementación de políticas y normativas, así como a deficiencias en infraestructura y control de tránsito. El Informe sobre la Situación de Seguridad Vial en México 2022 destaca la falta de armonización entre las leyes estatales y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, lo que limita la efectividad en intervenciones.

El diagnóstico situacional revela que las principales causas del problema incluyen infraestructura vial inadecuada, señalética deficiente y la falta de dispositivos de tránsito, lo cual afecta negativamente la percepción de seguridad y la confianza en las autoridades locales. Además, se identifica que la población del municipio de La Paz, que incluye la población objetivo de 292, 241 habitantes del municipio y aproximadamente 17,984 turistas trimestrales.

A nivel estatal, el rezago en la implementación de las leyes y la falta de avances significativos en auditorías de seguridad vial evidencian una necesidad urgente de intervenciones más efectivas. Sin embargo, se han observado algunas mejoras en la percepción de seguridad y en la coordinación de esfuerzos entre autoridades, las propuestas para fortalecer las instituciones policiales y mejorar la infraestructura vial son pasos necesarios para una solución efectiva.

Por otro lado, el Programa Presupuestario se encuentra alienado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocándose en la mejora de la seguridad vial y la proximidad ciudadana, enfocándose en la mejora de la seguridad vial y la proximidad ciudadana a través de acciones específicas como operativos de vigilancia, auditorías viales y campañas de sensibilización, sin embargo los ODS no se especifica la Meta a la que está vinculado.

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario E31 Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana presenta una estructura clara y una vinculación normativa con los reglamentos del Municipio de La Paz, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el análisis de Objetivos proporcionan una guía clara para la transferencia de indicadores y la redacción de objetivos, mostrando congruencia entre los componentes y actividades del programa, sin embargo, se identifican áreas de mejora significativas.

Por lo tanto, las áreas de mejora que se presentan, dado que existe una falta de vinculación directa entre los fines y la situación deseada del Árbol de Objetivos con el Fin y Propósito de la MIR, lo que puede afectar la lógica causal necesaria para la implementación del programa, así como de las Actividades, así como mejoras de focalización de un bien y/o servicio entregable al establecer 5 Componentes como programas. Además, para la lógica vertical ascendente de la MIR sigue la estructura y coherencia causa-efecto, pero se logra identificar que las Actividades del Componente C2, no se consideran necesarias y suficientes para entregar capacitaciones, al no establecer programaciones y/o calendarizaciones de capacitaciones, elaboración y publicación de convocatoria, etc. Asimismo, las Actividades del Componente C3 y C6 no se consideran necesarias y suficientes para entregar los bienes y/o servicios. Se recomienda establecer entre tres y cinco Actividades por Componente, y pensar en cuales gestiones sustantivas se necesitan para poder producir y entregar el bien y/o servicio.



En las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa, aunque la mayoría están bien detalladas y cumplen con los requisitos básicos, se identifican problemas significativos que afectan su efectividad y aplicabilidad. En particular, falta información sobre el comportamiento de cada indicador (si es ascendente, descendente, regular o nominal). Además, hay ausencia de 10 fichas Técnicas completas y las metas no son cuantificables, ni están directamente vinculadas a los resultados esperados debido a una fórmula de medición inadecuada. El análisis de la lógica horizontal también revela deficiencias en la especificación de los medios de verificación para los niveles de Fin y Propósito, así como falta de enlaces electrónicos para verificar los datos de los indicadores a nivel de Componentes y Actividades.

Capítulo IV. Cobertura y Focalización

En cuanto la cobertura y focalización del programa, se considera como población potencial a todos los habitantes del municipio, así como los turistas, que representa el universo total de beneficiarios potenciales, esta cuantificación está respaldada por fuentes información adecuadas, pero se recomienda mejorar la metodología de cuantificación y especificar las fuentes utilizadas, además de establecer plazos para la revisión y actualización periódica de estos datos.

Otro rasgo que se observa es que el programa se enfoca en la entrega de servicios como filtros de vigilancia, cursos de capacitación mantenimiento y otros bienes y/o servicios relacionados con la seguridad vial y la proximidad ciudadana, por tanto, no aplica de manera directa un padrón de beneficiarios; sin embargo, se recomienda identificar la cantidad de los participantes de los eventos, cursos, o bien de los de los demás servicios donde aplique.

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.

Acerca de la complementariedad o duplicidad del programa muestra una sinergia con un programa a nivel federal, el cual es Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito, los cuales se cuentan con relación a nivel de Fin y componente.

Conclusión general

El programa presupuestario “Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana” en La Paz, Baja California Sur, alineado con los objetivos del Plan Estatal y Municipal, busca abordar las deficiencias en la seguridad vial identificadas en el municipio y aunque el Programa tiene una estructura clara y está vinculado a las normatividades locales, presenta oportunidades para mejorar en la formulación y medición de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores. A pesar de los avances en coordinación y en la percepción de seguridad, la efectividad del programa se ve limitada por una carencia de información en las Fichas Técnicas, por otra parte, la cobertura es amplia, incluyendo tanto residentes como turistas, pero la falta de registros detallados dificulta la evaluación de su impacto. Asimismo, aunque se observa complementariedad con otro programa federal, se recomienda ajustar la metodología de cuantificación, mejorar el diseño de indicadores y asegurar la transparencia en la documentación y verificación de resultados para optimizar la implementación y evaluación del programa.

Finalmente, cada una de las preguntas metodológicas vinculadas a los capítulos de evaluación, fueron valoradas con una calificación final de 64.3% sobre 71.43% respecto a las valorizaciones de los Temas I, II y III, lo cual nos indica un resultado adecuado en materia de diseño (Ver el Cuadro siguiente):



Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Valores Máximo por Tema Evaluado (VM)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado (VO)	Calificación Obtenida (VO/VM)*100
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	4	16	13	81.25%
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores.	8	32	20	62.50%
IV. Cobertura y focalización.	2	8	7	87.50%
Total	14	56	40	71.43%

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

- Fortalecer los Árboles de Problemas y Objetivos para que exista una vinculación directa con los Objetivos a Nivel de Fin y Propósito. Lo anterior con la validación de la lógica causal de los mismos.
- Fortalecer la alineación de la ODS, dado que no se especifica la Meta del ODS a la que está vinculado.
- Fortalecer la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa, e integrarlo en el diagnóstico.
- Elaborar una Estrategia de Cobertura de atención del Programa, que se integre en el diagnóstico con las definiciones y cuantificaciones de la población potencial y objetivo, y la información de quienes reciben los Componentes.
- Fortalecer y documentar el diagnóstico de manera constante con plazos de revisión y actualización.
- Publicar el diagnóstico del Programa en los portales vinculados a PbR-SED.
- Fortalecer la validación de la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la MIR del Programa de acuerdo con la MML, a través de la correcta definición de objetivos, indicadores y Medios de Verificación y Supuestos.
- Fortalecer la definición de la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores. Contar con las Fichas Técnicas de los Indicadores faltantes, así como para las que si se presentan contar con la información del comportamiento de cada una de ellas (ascendente, descendente, regular o nominal).
- Publicar la MIR del Programa, así como las Fichas Técnicas de los Indicadores y los reportes de avance de los Indicadores en los portales vinculados a PbR-SED.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.2 Cargo: subdirector Gasto Público, PbR y SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Lic. Alan Avdhiel Campos Ávila.

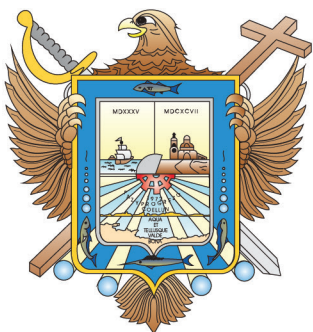
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 (Extensión: 604)



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario Fortalecimiento a la Seguridad y a la Proximidad Ciudadana E31.	
5.2 Siglas: No aplica.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Edgar Sánchez Trasviña. Correo: dep_evaluacionaldesempeno@lapaz.gob.mx Teléfono: 6121237900 ext. 2432	Unidad administrativa: Dirección de Movilidad y Transporte.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro ☒ : Convenio de Colaboración Administrativa.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$160,000.00-	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.lapaz.gob.mx:8080/transparencia/lgcb	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.lapaz.gob.mx:8080/transparencia/lgcb	





LA
PAZ
es posible



www.indetec.gob.mx